



Plan Integral de Manejo

DMI Cispatá - La Balsa - Tinajones y sectores aledaños

Plan Integral de Manejo

DMI Cispatá - La Balsa - Tinajones y sectores aledaños

EDITORES

Ximena Rojas Giraldo

Paula Cristina Sierra-Correa

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "José Benito Vives De Andréis" - INVEMAR Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "José Benito Vives De Andréis" - INVEMAR

Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

FRANCISCO A. ARIAS ISAZA

Director General

JESÚS ANTONIO GARAY TINOCO

Subdirector Coordinación de Investigaciones - SCI

CARLOS AUGUSTO PINILLA GONZÁLEZ

Subdirector de Recursos y Apoyo a la Investigación - SRA

DAVID A. ALONSO CARVAJAL

Coordinador Programa Biodiversidad y Ecosistemas Marinos - BEM

MARIO ENRIQUE RUEDA HERNÁNDEZ

Coordinador Programa Valoración y Aprovechamiento de Recursos - VAR

LUISA FERNANDA ESPINOSA DÍAZ

Coordinadora Programa Calidad Ambiental Marina – CAM

PAULA CRISTINA SIERRA CORREA

Coordinadora Programa de Investigación para la Gestión Marina y Costera – GEZ

GEORGINA GUZMÁN OSPITIA

Coordinadora Programa de Geociencias Marinas y Costeras – GEO

OSCAR DAVID SOLANO PLAZAS

Coordinador Servicios Científicos - CSC

Dirección: Cerro Punta de Betín, A.A. 1016 Teléfono: (+57) (+5) 432 86 00 Ext. 101, 202 Telefax: (5) 421 11 91 Santa Marta D.T.C.H www.invemar.org.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

ELDER JOSÉ OYOLA ALDANA

Director General

JOSÉ FERNANDO TIRADO HERNÁNDEZ

Secretario General

MILENA ESPITIA ARTEGA

Asesora de Dirección

MIGUEL GUZMÁN LEÓN

Asesor Oficina de Control Interno

HARRY BEJARANO VEGA

Subdirector de Gestión Ambiental

HERNÁN ALTAMIRANDA CALLE

Subdirector de Planeación Ambiental

NOHORA MILLÁN ARROYO

Jefe Oficina Administrativa y Financiera

RAFAEL ESPINOSA FORERO

Jefe División Calidad Ambiental

Dirección: Calle 29 No. 2-43 Edificio Morindó Teléfono: (+57) (+7) 82 99 50 Fax: (+7) 82 99 50 Ext. 808 Montería, Córdoba. www.cvs.gov.co

EDICIÓN

Ximena Rojas Giraldo Paula Cristina Sierra-Correa

Fotografía portada

Caño Ostional (*Rhizophora mangle*). Por: Dario Vega, marzo de 2010.

Fotografía guarda anterior

Manglar (*Rhizophora mangle*) en caño Ostional. Por: Carolina García, agosto de 2008.

Fotografía quarda posterior

Especies helofiítas en las riberas de Caño Mocho. Por: Carolina García, agosto de 2008.

Fotografía capítulo 1. Bosque de mangle ciénaga de Ostional. Por: Ximena Rojas, octubre de 2008.

Fotografía capítulo 2. Relicto de bosque seco, localidad de Calao (San Antero).

Por: David Morales, marzo de 2009.

Fotografía capítulo 3. Vista panorámica de la cuchilla de Cispatá.

Por: Elkin Rodríguez, agosto de 2009.

Fotografía capítulo 4. Viviendas, sector Caño Grande.

Por: Ximena Rojas G. octubre de 2008.

Fotografía capítulo 5. Vista panorámica del DMI

desde la cuchilla de Cispatá.

Por: Elkin Rodríguez, agosto de 2009.

Fotografía capítulo 6. Aprovechamiento de madera de mangle en La Balsa.

Por: Carlos Villamil. noviembre de 2009.

DISEÑO E IMPRESIÓN

Marquillas S.A.

Esta publicación se realizó en el marco del Convenio específico No. 092 de 2007 suscrito entre la CVS y el INVEMAR.

Cítese la obra completa como: Corporación Autónoma Regional de Los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS e Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR. 2010. Plan integral de manejo del Distrito de Manejo Integrado (DMI) bahía de Cispatá - La Balsa - Tinajones y sectores aledaños del delta estuarino del río Sinú, departamento de Córdoba. Editores: Rojas, G. X y P. Sierra-Correa. Serie de Publicaciones Especiales No. 18 de INVEMAR. Santa Marta. 141 p.

Palabras clave:

Distrito de Manejo Integrado, manglar, zonificación ambiental, reglamentación del uso del suelo, Caribe colombiano.

ISBN: 978-958-8448-25-1

© Todos los derechos reservados, ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en ninguna forma o por ningún medio electrónico, mecánico, fotocopiado, grabación u otros sin el previo consentimiento escrito de INVEMAR.

© Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andréis" INVEMAR y Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS

EOUIPO TÉCNICO

SUPERVISOR DEL CONVENIO

Rafael Espinosa

COORDINACIÓN

Paula Cristina Sierra Correa

COMPONENTE FÍSICO

Blanca O. Posada

David Morales

COMPONENTE BIÓTICO

Walter Gil

S. Paola Reyes

Diana C. Gutiérrez

Adriana Prieto

Javier Otero

Elkin Rodríguez

COMPONENTE SOCIOECONÓMICO

Anny Paola Zamora Jair Herrera

Sandra Lucía Ruiz

Sonia Chaparro

COMPONENTE GOBERNABILIDAD

Gloria Sanclemente

Marlenny Díaz

ANÁLISIS INTEGRADO

Ximena Rojas Giraldo

Fabián Navarrete

Javier Blanco COMPONENTE CARTOGRÁFICO

Laboratorio de Sistemas

de Información - INVEMAR

Jiner Bolaños Carolina García Valencia

René Pinzón

PARES EVALUADORES

Juan Manuel Díaz Merlano Leonardo Gónima Carlos Castaño

EQUIPO DE APOYO

Vivian Ochoa Cardona Johanata Bolívar Cardona Mauricio Garcés Osorio Juan David Vargas

Ángela López

Adriana Carreño Nasly Pérez Naranjo

Erma Cogollo Díaz

Jasly Olascoaga Zuluaga

Lorena Cabezas

Robin López

Organizaciones comunitarias de La Balsa, Tinajones, bahía de Cispatá, Santa Cruz de Lorica, Chiquí, Caño Grande, Playa Blanca, Porvenir y Bijaito.

PRESENTACIÓN

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS- en marco de sus funciones (Ley 99 de 1993) y consciente de la importancia ecológica y cultural de los manglares de la zona deltáica estuarina del río Sinú, en los últimos 20 años viene liderado una serie de acciones orientadas a la recuperación, protección y uso sostenible de tan importante ecosistema, las cuales han sido resaltadas y afianzadas con la formulación del Plan Integral de Manejo (PIM) del Distrito de Manejo Integrado -DMI- de la bahía de Cispatá - La Balsa - Tinajones y sectores aledaños al delta estuarino río Sinú.

El Plan Integral de Manejo que se presenta es el resultado de la cooperación técnica y científica con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andréis" – INVEMAR. El trabajo tuvo en cuenta las investigaciones previas y recopiló y verificó información secundaria relevante, además, incluyó del levantamiento de información socioeconómica, realizada con la colaboración de la comunidad local, y evaluación ecológica rápida del sector de la cuchilla de Cispatá. La información colectada fue sistematizada y analizada de manera holística, permitiendo obtener el diagnóstico del estado actual del sistema y avanzar en la prospectiva para su manejo integrado. El PIM contiene una serie acciones agrupadas por programas y diferentes estrategias de manejo, orientadas hacia la recuperación, preservación de condiciones naturales del ecosistema de manglar y humedales asociados, así como a la consolidación de los sistemas productivos relacionados, buscando el mantenimiento en el tiempo de sus funciones ecológicas y culturales, que soportan a las comunidades que viven y vivirán en el mismo.

Para la CVS es motivo de gran satisfacción entregar a la comunidad regional y nacional este Plan Integral de Manejo, con información actualizada del DMI, dando a conocer sus aspectos histórico, biofísico, ambiental, socioeconómico y cultural, acompañados de material cartográfico elaborado con apoyo de herramientas como la teledetección y los sistemas de información.

Esperamos que la información aquí contenida reúna las prioridades para el manejo del DMI, teniendo en cuenta su historia, dinámica socioeconómica y cultural, geografía, potencialidades y dando continuidad a procesos en marcha, con el fin de generar el sentido de pertenencia y responsabilidad.

El PIM se presenta como un elemento de articulación, desde el cual se liderarán las acciones a tomar en el territorio, para el uso sostenible y mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la zona deltáico estuarina y áreas de influencia, esencial para el desarrollo presente y futuro de la zona costera del departamento de Córdoba.

ELDER JOSÉ OYOLA ALDANA
Director General
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS

PRÓLOGO

La zona costera del departamento de Córdoba se destaca por la presencia del sistema deltáico-estuarino del río Sinú, donde los humedales adyacentes a la cuenca y extensas formaciones de manglar son los protagonistas. Su importancia se deriva, de los bienes y servicios que proveen para la sostenibilidad ambiental y para las poblaciones humanas asentadas en esta franja costera.

Por lo anterior, en el año 2006 la CVS declaró 27171 hectáreas de esta zona costera, como un área protegida regional, denominándola "Distrito de Manejo Integrado (DMI) de las áreas de manglar de la bahía de Cispatá y sector aledaño del delta estuarino del río Sinú", con el fin de orientar el uso y aprovechamiento de sus recurso bajo un modelo de desarrollo sostenible. Según Decreto - Ley 2811 de 1974, un DMI es una de las categorías de áreas de manejo especial, las cuales actualmente integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), y en el ámbito regional se enmarca dentro del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe colombiano (SIRAP, Caribe). Vale la pena resaltar, que este DMI, constituye una de las primeras áreas de protección regional que provee protección a ecosistemas marinos y costeros, funcionando por esto, como un área marina protegida de carácter regional.

Aunque tradicionalmente el aprovechamiento de sus recursos y bienes y servicios, se ha realizado con fines de subsistencia, la integración a circuitos de mercado crecientes, la modernización de la economía regional y el aumento de las necesidades básicas locales, han llevado al aprovechamiento del suelo y la explotación del manglar de manera más intensiva. Esto es observable a lo largo de los márgenes de caños, desembocaduras de los ríos, planos de inundación y colinas entorno a la parte baja de la cuenca del río Sinú. El desconocimiento del valor de las funciones del ecosistema de manglar y del impacto que las actividades humanas realizan, son los principales factores que contribuyen a la degradación y pérdida generalizada de los bienes y servicios del ecosistema.

Es por ello, que desde el año 2008 el INVEMAR y la CVS, iniciaron las actividades para llevar a cabo la formulación del Plan Integral de Manejo (PIM) del DMI, como instrumento guía sobre el uso y aprovechamiento de los ecosistemas y recursos naturales y la articulación de acciones en el territorio. Producto de este trabajo, se presentan los resultados de la investigación interdisciplinaria que se enmarcó en el manejo integrado de las zonas costeras y contó con el acompañamiento de los actores locales y comunidades de base.

La formulación del PIM, responde a la declaratoria del DMI (Acuerdo 56 de 2006), y al Decreto 1974 de 1989, por el cual se reglamenta el artículo 310 del Decreto - Ley 2811 de 1974, sobre Distritos de Manejo Integrado de los recursos naturales renovables y la Ley 23 de 1973. En este contexto, el PIM se enmarca en la normatividad vigente, y presenta una síntesis de los resultados del proceso de investigación. Es preciso aclarar, que los datos e información que se presentan, atienden a las acciones a tomar para el manejo ambiental del DMI, y están dirigidos a los usuarios y tomadores de decisiones en general.

Puesto que el DMI es un territorio donde convergen los aportes de la cuenca del río Sinú, y el sistema estuarino, el cual se encuentra bajo la influencia marina costera del mar Caribe, este plan fue concebido bajo el enfoque ecosistémico que promueve la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacio Oceánicos y las Zonas Costeras e insulares del País (PNAOCI) y se articula con la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia, las cuales propenden por el uso racional de estos ecosistemas a través de la reglamentación de los usos del suelo (Resolución 196 de 2006). Por lo tanto, este trabajo constituye uno de los primeros esfuerzos que se adelantan en el país en investigación donde se integra la gestión de la Cuenca, los humedales en su parte baja y la zona costera.

Hasta hoy el DMI, no contaba con un instrumento de planificación integral soportado en un sistema de información geográfico que permitiera localizar e integrar espacialmente sus problemáticas y potencialidades desde el punto de vista físico, biológico, socioeconómico y cultural. Si bien, es cierto que existen mapas temáticos bien elaborados y planes de manejo específicos para recursos de fauna y flora, y que han venido siendo utilizados para la planificación y el diseño de las políticas de desarrollo, estos no habían sido compilados, articulados y puestos en su conjunto al servicio de los actores locales, regionales y comunidades asentadas en el DMI. Conscientes de su papel como instituto de investigación y entidad regional, del compromiso contraído con la sociedad y de sus roles como entidades con responsabilidad social, el INVEMAR y la CVS aunaron esfuerzos para construir este plan que sin duda beneficiará a las comunidades, a los municipios que integran el DMI, al departamento de Córdoba, la región Caribe y por ende el país.

Esperamos que este aporte al manejo integrado del DMI contribuya a orientar las acciones e intervenciones en el territorio, para el desarrollo de estrategias y programas competitivos, con un sentido humano, buscando la sostenibilidad ambiental, y enmarcados en los propósitos de integración del país.

FRANCISCO A. ARIAS ISAZA Director General INVEMAR

AGRADECIMIENTOS

La presente publicación se deriva de un trabajo de investigación científica y técnica realizada por el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR y la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, dentro del convenio específico No. 092 de 2007. Agradecemos el invaluable apoyo recibido por las instituciones y entidades que colaboraron con información o brindaron apoyo durante las salida de campo, en especial el de sus técnicos o funcionarios: Gobernación de Córdoba, Alcaldías de los municipios de San Bernardo del Viento, San Antero, Santa Cruz de Lorica, estación Amaya y Subsede bajo Sinú de la CVS, ICA, INCODER, Capitanía de Puerto de Coveñas, Ecopetrol S.A., URRÁ S.A E.S.P, CORPOICA, GANABAS, GANACOR, FEDEARROZ, C.I. Agrotijó, Hotel Marina de Cispatá, Hotel Playa Blanca, Universidad de Córdoba, Universidad del Sinú, Fundación Omacha. También reconocemos el apoyo de las comunidades locales y de base que participaron en la toma de información en campo (Asocomunal de San Bernardo del Viento, ASOMASANV), y en la socialización, validación y concertación de la información contenida en esta publicación.

Una especial mención al grupo de expertos que participaron en los talleres para el desarrollo del instrumento de investigación y monitoreo ambiental del DMI, generando insumos muy valiosos para el plan de acción: José Vicente Rueda, Heliodoro Sánchez, Dalila Caicedo, Oscar Delgadillo, Carlos José Ruiz, Carlos Castaño Uribe, Clara Lucia Sierra Díaz, Leonardo Gónima, Roberth Paternina Uribe, Anibal Arroyo, Héctor Fabio Sáenz, Oscar David Solano, Walberto Troncoso, David Alonso Carvajal, Carlos A. Torres, Diana I. Gómez, Andrea Polanco, Lisbeth J. Vivas, Fabián A. Cortés, Mario Rueda, Gabriel Navas, Javier Gómez, Arturo Acero.

Queremos reconocer la labor y contribución del interventor asignado para el Convenio en mención el Doctor Rafael Espinosa, jefe de la división de Calidad Ambiental de la CVS y a las profesionales de la misma división: la bióloga marina Vivian Ochoa y a la ingeniera forestal Jhoanata Bolívar, coordinadora de la estación Amaya, Sub-sede bajo Sinú de la CVS por su gestión y revisión de los textos, y al grupo de trabajo de la Estación, por su acompañamiento y colaboración en la recopilación de información y salidas de campo: Nasly Pérez Naranjo, Erma Cogollo Díaz, Jasly Olascoaga Zuluaga, Mauricio Garcés Osorio.

También, manifestar nuestros sinceros agradecimientos a las personas que estuvieron dispuestas a colaborarnos durante nuestras visitas de campo, como al hotel Mangle Colorado, a la Policía de San Antero. Nuestro trabajo y estadía en campo fue facilitado y placentero gracias a la colaboración de la coordinadora de la Sede del INVEMAR en la estación Amaya, Lorena Cabeza, el investigador Fabio Herrera y el lanchero quía de campo, Robin López.

Finalmente agradecemos a Carlos Castaño Uribe, Leonardo Gónima y Juan Manuel Díaz Merlano quienes evaluaron críticamente el manuscrito e hicieron sugerencias para su mejoramiento.

INSTITUCIONES COPARTÍCIPES

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andréis" - INVEMAR

El INVEMAR es una organización científica y tecnológica sin ánimo de lucro vinculada al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, enmarcada dentro del derecho privado, según lo establecido por el Decreto 393 de 1991 y la Ley 29 de 1990. Reorganizada por el artículo 18 de La ley 99 de 1993, Decreto 1276 de 1994 y por sus últimos estatutos aprobados en el 2005. La misión del INVEMAR es realizar investigación básica y aplicada de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en los litorales y ecosistemas marinos y oceánicos de interés nacional, con el fin de proporcionar el conocimiento científico necesario para la formulación de políticas, la toma de decisiones y la elaboración de planes y proyectos que conduzcan al desarrollo de éstas, dirigidos al manejo sostenible de los recursos, a la recuperación del medio ambiente marino y costero y al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, mediante el empleo racional de la capacidad científica del Instituto y su articulación con otras entidades publicas y privadas. El INVEMAR co-financia y lidera mediante el convenio de cooperación 092-2007 suscrito con CVS el proyecto "Formulación del plan integral de manejo para el Distrito de Manejo Integrado bahía de Cispatá – La Balsa – Tinajones, departamento de Córdoba" de donde se genera la información base para esta publicación. Enlace: www.invemar.org.co.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS

Es un ente corporativo de carácter público creado que tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables de su jurisdicción, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Su jurisdicción es sobre todo el departamento de Córdoba, a través de cinco subsedes, entre ellas: alto Sinú, Sinú medio, bajo Sinú, alto San Jorge y medio San Jorge. Tiene como misión, trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad. La CVS co-financia y lidera el proyecto "Formulación del plan integral de manejo para el Distrito de Manejo Integrado bahía de Cispatá – La Balsa – Tinajones, departamento de Córdoba" en el marco del Convenio 092-2007 con el INVEMAR, bajo el cual se genera la información insumo del Plan Integral de Manejo del DMI. Enlace: www.cvs.gov.co

CONTENIDO

CAP	ÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	19
CAP	ÍTULO 2. METODOLOGÍA	25
CAP	ÍTULO 3. EL TERRITORIO DEL DMI CISPATÁ	29
3.1.	LOCALIZACIÓN	
3.2.	RESEÑA HISTÓRICA	34
3.3.	BASE NATURAL	
3.4.	ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	
3.5.	ELEMENTOS DE GOBERNABILIDAD	67
3.6.	SÍNTESIS INTEGRAL	71
	ÍTULO 4. ORDENAMIENTO Y ZONIFICACIÓN DEL DMI	
4.1.	ZONIFICACIÓN	80
4.2.	PROSPECTIVA DEL DMI	90
4.3.	CONDICIONANTES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO	
	DE LOS RECURSOS NATURALES	96
	ÍTULO 5. PLAN DE ACCIÓN	
	PLAN DE ACCIÓN	
5.2.	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN	111
	ÍTULO 6. ESQUEMA INSTITUCIONAL Y PLAN DE INVERSIONES	
6.1.	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN	
6.2.	ORGANIZACIÓN	124
6.3.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIM	125
6.4.	PLAN DE INVERSIONES	127
BIBL	.IOGRAFÍA	131
ACR	ÓNIMOS	137
GLO	SARIO	139

Índice de tablas

Tabla 1.	Coordenadas de localización de los límites del DMI*	31
Tabla 2.	Objetivos de calidad para la corriente del río Sinú	
	(Modificado de CVS, 2006)	43
Tabla 3.	Amenazas naturales y por acciones antrópicas al entorno físico del DMI	44
Tabla 4.	Extensión de las coberturas del territorio del DMI	
	(ecosistemas y agrosistemas). (INVEMAR, 2009)	46
Tabla 5.	Extensión de las coberturas de otros ecosistemas asociados	
	a las áreas de manglar en los sectores del DMI	47
Tabla 6.	Atributos estructurales del bosque de mangle en la zona del	
	antiguo y actual delta del río Sinú, que hace parte del DMI	49
Tabla 7.	Resumen de las principales causas de deterioro en las zonas	
	de manglar del DMI	55
Tabla 8.	Lista de especies de mamíferos, reptiles y aves con alguna categoría de	
	amenaza a nivel global (Lista Roja de la UICN), nacional (Libros Rojos	
	de fauna amenazada de Colombia) y registradas en los apéndices CITES	56
Tabla 9.	Lista de peces del DMI con alguna categoría de amenaza a nivel global	
	(Lista Roja de la UICN) y nacional (Libros Rojos de fauna amenazada	
	de Colombia) y registradas en los apéndices CITES	58
Tabla 10.	Especies de moluscos y crustáceos de la zona estuarina del DMI,	
	de importancia comercial y sus respectivas categorías	
	de amenaza nacional	60
Tabla 11.	Uso actual del suelo del DMI (INVEMAR, 2009)	63
Tabla 12.	Grupo de actores socioeconómicos y principales actividades	
	adelantadas en el DMI	68
Tabla 13.	Síntesis del diagnóstico del DMI	72
Tabla 14.	Listado de prioridades de acción	76
Tabla 15	Criterios utilizados para la actualización de la zonificación del DMI	81
Tabla 16.	Zonas de manejo del DMI	84
Tabla 17.	Identificación y descripción de las zonas periféricas que tienen	
	mayor influencia en el DMI	88
Tabla 18.	Diseño de escenarios prospectivos para el PIM	90
Tabla 19.	Reglamentación general de usos y actividades del DMI	97
Tabla 20.	Régimen sectorizado de usos y actividades en el DMI	99
Tabla 21.	Programas y proyectos (P) de la línea estratégica ordenamiento	
	territorial	113
Tabla 22.	Programas y proyectos (P) de la línea estratégica desarrollo	
	productivo, competitivo y sostenible	114
Tabla 23.	Programas y proyectos (P) de la línea estratégica de	
	sostenibilidad ecosistémica y recursos naturales	116
Tabla 24.	Programas y proyectos (P) de la línea estratégica sostenibilidad financiera	117
Tabla 25	Proyectos planteados en el instrumento divulgación de información	118

Tabla 26.	Proyectos planteados en el instrumento fortalecimiento institucional	
	y de las organizaciones comunitarias	119
Tabla 27.	Proyectos planteados en el instrumento educación ambiental y	
	participación comunitaria	120
Tabla 28.	Proyectos planteados en el instrumento investigación y monitoreo	
	ambiental	121
Tabla 29.	Plan de inversión para el PIM 2009-2019 (cifras en millones de pesos)	129
	Índice de figuras	
	muice de figuras	
Figura 1.	Zonificación de las áreas de manglar del sector estuarino	0.1
F: 0	de la bahía de Cispatá (Tomado de Sánchez et al., 2005)	
Figura 2.	Delimitación del DMI (Acuerdo 56 de 2006)	
Figura 3.	Guía metodológica para el desarrollo del PIM	26
Figura 4.	Recorridos de campo para la verificación de información.	
	(Imágen SPOT XS, 2007).	27
Figura 5.	Actividades que involucran el reconocimiento oficial del PIM	
Figura 6.	Localización del Distrito de Manejo Integrado (DMI)	
	de la bahía de Cispatá (INVEMAR, 2009)	32
Figura 7.	Comparación entre los promedios diarios de descargas de la	
	hidroeléctrica (color fucsia) y los valores de caudal diario del	
	río Sinú (color azul) (Modificado de Solano et al., 2007)	38
Figura 8.	Anomalías del caudal del río Sinú entre 2001 y 2007 con respecto	
	al caudal promedio histórico (1970-1999) calculado a partir del	
	aforo de Cotoca Abajo (Modificado de Solano et al., 2007)	39
Figura 9.	Amenazas físicas registradas sobre: a) la línea de costa	
	y bosque de mangle; b) ríos; c) pantanos de manglar; d) playas;	
	e) ciénagas; f) Manglar y humedales	
Figura 10.	Bosque seco. Cuchilla de Cispatá	
Figura 11.	Mapa de cobertura del DMI (INVEMAR, 2009)	
Figura 12.	Tensores sobre el bosque de mangle	
Figura 13.	Sitios de aprovechamiento pesquero y recursos hidrobiológicos en el DMI	59
Figura 14.	Distribución de la población y principales centros poblados (INVEMAR, 2009).	61
Figura 15.	Cobertura de acueducto en el área rural de los municipios y en el DMI	62
Figura 16.	Cobertura del servicio de gas natural en los municipios del DMI	62
Figura 17.	Materiales de construcción de las viviendas	62
Figura 18.	Principales actividades productivas realizadas en el DMI	63
Figura 19.	Ronda de actores en el DMI	67
Figura 20.	Administradores del orden nacional con alguna injerencia en el DMI	68
Figura 21.	Administradores del orden local con alguna injerencia en el DMI	68
Figura 22.	Árbol de problemas, análisis de causas y efectos. Los cuadros	
	naranja representan las causas, los amarillos los problemas	
	principales y los verdes las consecuencias	71

-igura 23.	Metaproblemas en el DMI	/3
igura 24.	Representación espacial de los impactos físicos, bióticos y socioeconón	nicos más
	significativos en el DMI. (INVEMAR, 2009)	74
Figura 25.	Zonificación del Distrito de Manejo Integrado (INVEMAR, 2009)	82
igura 26.	Zonas marinas y costeras periféricas que ejercen influencia	
	en el DMI (INVEMAR, 2009)	89
igura 27.	Escenario tendencial del DMI (5 años)	94
igura 28.	Escenario final de ordenación del DMI (10 años)	95
igura 29.	Subzonas de manejo de los diferentes sectores del DMI	107
Figura 30.	Mapa conceptual del PIM	111
Figura 31.	Estructura general del PIM - Líneas estratégicas e instrumentos	
	de manejo	112
Figura 32.	Estructura para la coordinación e implementación del PIM del DMI	124
Figura 33.	Distribución del presupuesto entre las líneas estratégicas	
	(millones de pesos, año base 2009)	127
Figura 34.	Distribución del presupuesto entre los instrumentos	
	(millones de pesos, año base 2009)	127
	Indice de fotos	
oto 1.	Manglar, Caño Remediapobres	20
Foto 2.	Vista panorámica DMI, sector San Antero	22
Foto 3.	Caño Palermo	
oto 4.	Pescadores bahía Cispatá	24
Foto 5.	Rhizophora mangle, Caño Mestizos	28
oto 6.	Caño La Balsa	30
oto 7.	Bahía de Cispatá	34
oto 8.	Cultivadora de arroz. Sector Caño Grande	35
oto 9.	Zona costera del sector La Balsa	37
oto 10.	Playa de Punta Bello	39
oto 11.	Potreros en zona de pendiente, Cuchilla de Cispatá	40
Foto 12.	Transporte de embarcaciones menores a travès de caño Remediapobre	s41
oto 13.	Inadecuada disposición de residuos sólidos que influencian	
	la calidad del agua. Zona de pantano sector Playa Blanca	42
oto 14.	Ciénaga de Mestizos	46
Foto 15.	Delta Tinajones	54
oto 16.	Nutria de río (Lontra longicaudis)	57
oto 17.	Manati antillano (Trichechus manatus)	57
Foto 18.	Selección del camarón después de la pesca, por parte	
	de la comunidad. Puerto Cispatá	60
oto 19.	Conchas de algunos moluscos aprovechados en el DMI	
	(Melogena melogena, Anomalocardia brasiliana)	60
oto 20.	Prototipo de vivienda sector Tinajones	62

Foto 21.	Bocatoma lateral del distrito de riego La Doctrina	63
Foto 22.	Estación Amaya, sede institucional de la CVS, San Antero	67
Foto 23.	Caño Lobo, San Antero	
Foto 24.	Caño Cantarillo: sitio de acopio de madera de mangle	70
Foto 25.	Puente en sector La Doctrina. Vía Lorica - San Bernardo del Viento	70
Foto 26.	Arrastre de la red (boliche) por parte de un grupo de pescadores	
	en la playa Tinajones	78
Foto 27.	Bosque de mangle, caño Remediapobres	80
Foto 28.	Litoral del sector de Punta Bello-Punta Bolivar	90
Foto 29.	Redes de pesca de la comunidad de pobladores de Caño Cantarillo	96
Foto 30.	Infraestructura hotelera (Hotel Marina Cispatá) bahía Cispatá	108
Foto 31.	Pescador en la bahía de Cispatá	110
Foto 32.	Cultivador de arroz, sector Caño Grande	113
Foto 33.	Maquinaria para la adecuación de playa turística, Playa Blanca	114
Foto 34.	Aves asociadas a las áreas de manglar	115
Foto 35.	Crustáceos asociados al manglar	116
Foto 36.	Individuos de Caimán aguja (Crocodylus acutus)	117
Foto 37.	Socialización del PIM con los actores locales	118
Foto 38.	Actividades de capacitación de la CVS con las comunidades locales	119
Foto 39.	Participación comunitaria en la formulación de las líneas estratégicas e instr	umentos
	del presente Plan (Municipio de San Antero).	120
Foto 40.	Manglar Sector Punta Bello	121
Foto 41.	Manglar de Nisperal	122
Foto 42.	Puesto de Socorro, sector turístico Playa Blanca	124
Foto 43.	Zona de Playa Blanca utilizada como vía de acceso	128
Foto 44.	Embarcación para transporte comunitario, sector caño Mocho	130
	Índice de cuadros	
6 1 1		
Cuadro 1.	Efectos de la operación URRÁ I sobre el DMI (CVS y UNALMED, 2007; Solano et al., 2007)	38
Cuadro 2.	Partes de la Comisión de coordinación	
Cuadro 3.	Requisitos de las evaluaciones de seguimiento	126



CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

Plan Integral de Manejo DMI Cispatá

Plan Integral de Manejo DMI Cispatá



Foto 1. Manglar, Caño Remediapobres Por: Carolina García, agosto, 2008.

INTRODUCCIÓN

Las zonas costeras, como componentes esenciales e integrales de la tierra, se constituyen en áreas críticas para el bienestar ambiental, económico y social de las naciones que las poseen (Kay y Alder, 2005; Cicin-Sain et al., 2006). Son espacios con características únicas, dadas sus condiciones de intercambio de materia y energía entre la tierra, atmósfera y mar, que propician el desarrollo de ecosistemas y hábitats costeros (deltas, estuarios, lagunas, manglares, playas, pantanos de agua dulce, ríos y bosque costeros), que proporcionan valiosos productos y servicios para cubrir las necesidades económicas y de subsistencia para comunidades locales y externas (Gilman et al., 2008).

Adicionalmente, los ecosistemas costeros cumplen un amplio rango de funciones ambientales, entre las que se destaca su contribución con la protección de la línea de costa y la seguridad de las poblaciones humanas (Gilman *et al.*, 2008). Esto cobra significancia frente a las tendencias de cambio climático global (entre éstas las proyecciones de ascenso del nivel del mar), donde el papel de la resiliencia y resistencia de estos ecosistemas y hábitats debe ser incorporado en la planeación de la zona costera y especialmente en el establecimiento de las áreas marinas protegidas (McLeold y Salm, 2006).

El cambio climático global amenaza la integridad de todos los ecosistemas, entre los que se destacan los manglares por ser especialmente vulnerables al ascenso el nivel del mary al aumento de la temperatura.

Sin embargo el cambio climático es probablemente una amenaza menor que las actividades antrópicas, tales como la conversión para la acuicultura, la ganadería y los rellenos (Valiela et al., 2001; Duke et al., 2007). Su elevada vulnerabilidad ha llevado a formular y tomar medidas que ayuden a

identificar los cambios y proteger el ecosistema, entre las que figuran el establecimiento de áreas protegidas, como mecanismo que permita reducir al mínimo el deterioro y compensar anticipadamente las pérdidas (Berger et al., 2008). Puesto que los manglares tienen un alto valor económico (USD 200000-900000 ha⁻¹, estimado por el costo de los productos y servicios que proporciona (Wells et al., 2006)) que representa beneficios para la economía local, su protección se ha convertido en una prioridad a nivel regional y local.

En el Caribe colombiano, específicamente en la región del bajo Sinú entre la bahía de Cispatá y el delta del río Sinú se localizan las formaciones más importantes del departamento de Córdoba. Este ecosistema se destaca como uno de los pocos relictos boscosos de importancia en la parte baja de la Cuenca del río Sinú y por constituir refugios para algunos elementos fáunicos que han sido desplazados por las actividades agrícolas y pecuarias llevadas a cabo en esta región. Además de su función ecológica. el ecosistema brinda beneficios socioeconómicos (ingresos y alimentos) a las comunidades locales que dependen del aprovechamiento de los productos madereros y recursos pesqueros asociados al manglar. No obstante, la estrecha relación entre los asentamientos y los componentes del ecosistema, el uso desordenado del suelo para el desarrollo de actividades productivas (p. ej. ganadería, la acuicultura, agricultura, el turismo, la pesca, la extracción forestal) en áreas aledañas o entre el manglar, ha conllevado al deterioro de su integridad.

Consciente del valor que representa para el departamento de Córdoba contar con el 12.8 % (8600 ha) de las áreas de manglar del Caribe colombiano (Villamil y Espinosa, 2008), la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), desde el 1989, viene liderando los estudios de caracterizaron de los manglares del antiquo delta del río Sinú, los cuales se consolidaron en el año 2002 con la aprobación por parte del Ministerio de Ambiente (Resolución 0721 de 2002) del estudio de caracterización, diagnóstico y zonificación de los manglares del departamento de Córdoba (incluyendo el antiguo y nuevo delta del río Sinú) y la ejecución de los planes integrales de manejo para las zonas de uso sostenible de la bahía de Cispatá, La Balsa y de la zona de recuperación de Corea (Figura 1).

Con el ánimo de continuar el ordenamiento territorial y contrarrestar los efectos del actual modelo de desarrollo socioeconómico del área basado en el uso rural extractivo, la CVS y el Instituto Alexander von Humboldt (IAvH) realizaron el estudio de línea base que sustento la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado (DMI) de las áreas de manglar de la bahía de Cispatá - La Balsa - Tinajones y sectores aledaños al delta estuarino del río Sinú (Figura 2) (Acuerdo 56 de 2006).

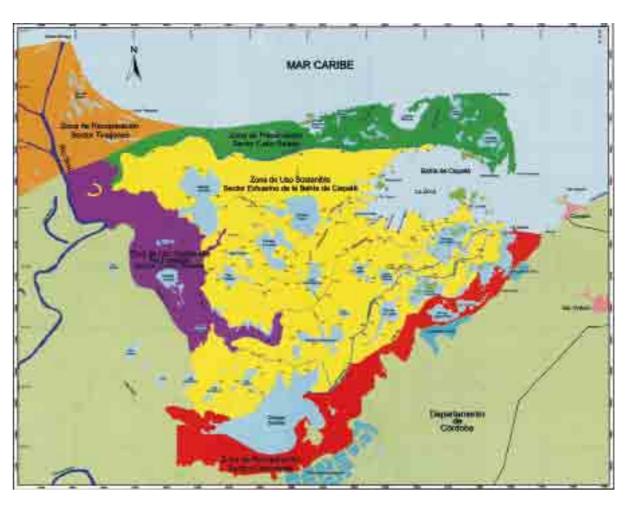


Figura 1.
Zonificación de las áreas de manglar del sector estuarino de la bahía de Cispatá (Tomado de Sánchez et al., 2005).

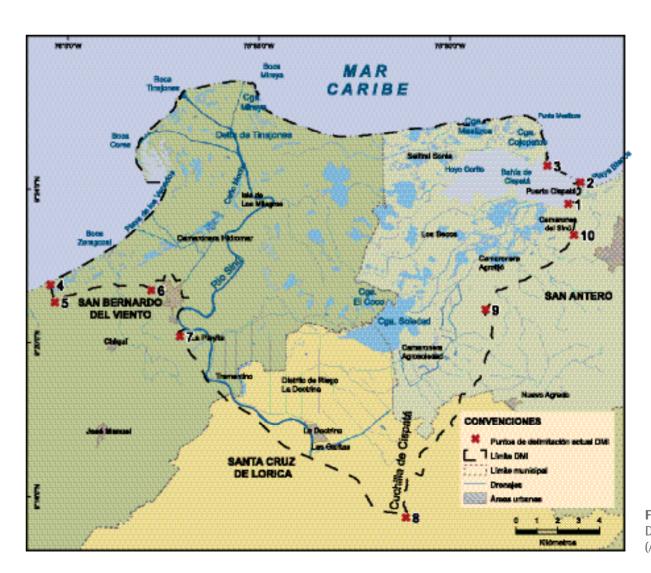


Figura 2. Delimitación del DMI (Acuerdo 56 de 2006).





IMPLICACIONES DEL DMI EN LA PLANIFICACIÓN TFRRITORIAI

Los Distritos de Manejo Integrado -DMI-, son incluidos dentro de las categorías de áreas de maneio especial que incluvó el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y Protección al Medio Ambiente -CRNR- (Decreto-Ley 2811 de 1974), y se definen teniendo en cuenta factores ambientales o socioeconómicos, con el fin de que constituyan modelos de aprovechamiento racional de los recursos naturales, determinando que dentro y recreativas (artículo 310).

De esta manera se entiende por un Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales (DMI) un espacio de la biosfera que, por razón de factores ambientales o socioeconómicos, se delimita para que dentro de los criterios del desarrollo sostenible se ordene, planifique y regule el uso y manejo de los recursos naturales renovables v las actividades económicas que allí se desarrollen" (Decreto 1974 de 1989). Está categoría, busca combinar acciones de protección y conservación del área reservada, con posibilidades de uso y aprovechamiento sostenible, compatibles con su conservación.

área protegida de carácter regional y de influencia marina - costera que tiene por objeto la conservación de áreas de manglar en el país. Su declaratoria entraña la búsqueda de un modelo de planificación del espacio y su ordenamiento, que controle y regule la presión antrópica sobre las áreas de manglar, el crecimiento demográfico de los municipios específicamente de

San Antero. San Bernardo del Viento y Santa Cruz de Lorica, y demás factores de perturbación existentes en el área. Adicional a esto, se considera necesario incluir en su gestión, los procesos físicos y geológicos de escala regional asociados a la Cuenca y el sistema de humedales del bajo Sinú y ciénaga de Lorica, así como el efecto de factores externos que estarían acentuando posibles impactos ambientales en los manglares del área protegida.

Por su ubicación, la zona estuarina del bajo Sinú recibe los aportes de la Cuenca y los efectos de su deterioro, resultado del incremento de actividades productivas en la parte alta. El sistema hidrológico a su vez, es regulado desde de estos distritos se permite realizar actividades el año 1999 por la operación de la hidroeléctrica económicas controladas, investigativas, educativas URRÁ I, y modificado por la captación de agua para el abastecimiento de áreas de riego (distrito de riego de La Doctrina) y desarrollo de otras actividades productivas (p. ej. ganadería, acuicultura) en zonas aledañas (piedemonte v cuchilla de Cispatá).

Teniendo en cuenta lo anterior y la importancia regional de las áreas de manglar incluidas en el DMI, la formulación del Plan Integral de Manejo (PIM), es una prioridad para la armonizar las actividades productivas con las acciones de conservación. Por lo tanto, el PIM se presenta como un determinante ambiental que permitirá orientar el uso adecuado de los recursos naturales y el control de las actividades antrópicas en la región. Su elaboración igualmente es necesaria para La declaratoria de este DMI, constituye la primera continuar con la reglamentación e implementación, del área protegida (Decreto 1974 de 1989).

> El proceso de elaboración se inicio mediante la celebración del Convenio de cooperación No 92 de 2007 entre la CVS y el INVEMAR, que tuvo por objeto formular el Plan Integral de Manejo para el DMI para el ordenamiento de su



Foto 2. Vista panorámica DMI, sector San Antero Por: David Morales, marzo, 2009.





Foto 3. Caño Palermo Por: Dario Vega. marzo, 2010.

territorio, promoviendo la articulación de acciones de protección con otros procesos v actividades económicas adelantadas en su jurisdicción. Así mismo, se propuso contribuir al establecimiento del área protegida y su manejo integrado, teniendo en cuenta la interacción mar-estuario-tierra. Este estudio es el resultado de dicho Convenio.

El presente PIM es una herramienta de apoyo para la gestión de la zona estuarina-deltaica del río Sinú que realiza la CVS. Se integró y contextualizó en la normatividad e instrumentos de planeación vigentes a nivel nacional, regional y local, para su apropiada adopción y articulación en los esquemas de gestión territorial. Por su contenido, el documento sintetiza el proceso de formulación del PIM y constituye una quía para su puesta en marcha. Está compuesto por seis capítulos ordenados secuencialmente según los pasos de formulación del PIM. Cada capítulo presenta la información a manera de síntesis, brindando los argumentos y criterios que sustentan los programas y proyectos del plan de acción.

En este primer capítulo se exponen los aspectos generales que motivaron la realización de este trabajo y se contextualiza el DMI, haciendo referencia a su importancia ambiental y sus implicaciones en el ordenamiento del territorio en el ámbito local y regional.

En el segundo capítulo se tratan los aspectos metodológicos, describiendo las etapas secuenciales que llevaron a la construcción del plan.

El tercer capítulo contiene una descripción general del DMI, y una revisión histórica del proceso de colonización de la región hasta su situación actual. Se presenta una síntesis del diagnóstico

actualizado del área protegida, resaltando los rasgos físicos y elementos bióticos que constituyen la base natural, los aspectos socioeconómicos y de gobernabilidad, que inciden en el manejo del territorio, y la problemática ambiental identificada.

El cuarto capítulo corresponde a los resultados del proceso de zonificación del DMI. Se presentan la zonificación actualizada, los escenarios prospectivos y la definición de los condicionamientos y restricciones para el aprovechamiento y uso de los recursos naturales, es decir la reglamentación general y específica para cada zona de manejo conforme al ordenamiento territorial propuesto.

El quinto capítulo contiene el plan de acción propiamente dicho, por lo cual parte de la definición de los elementos básicos (objetivos, visión y principios), y la explicación de la estructura del plan. Posteriormente, se desglosa el plan de acción describiendo cada una de las líneas estratégicas, sus programas y proyectos, y posteriormente los instrumentos de manejo y las acciones requeridas para acompañar el PIM.

En el sexto capítulo se expone el esquema institucional propuesto de ejecución y coordinación del PIM, incluyendo las estrategias para su gestión y formalización, así como la estructura organizacional. También contiene una propuesta de plan de inversión con los respectivos mecanismos para su financiación.

Finalmente se exponen los pasos a seguir para la adopción y ejecución del PIM, por parte de la CVS y los actores locales, que conjuntamente lo pondrán en marcha mediante alianzas políticas, institucionales, comunitarias, académicas y de voluntades, entre otras.





Foto 4.
Pescadores bahía Cispatá
Por: Carolina García,
noviembre, 2009.

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA

ENFOQUE METODOLÓGICO

El método de trabajo para la formulación del PIM parte de los requerimientos legales del maneio de los DMI (Decreto 1974 de 1989), y es orientado por la metodología propuesta para aplicar el Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC) en Colombia -COLMIZC (Alonso et al., 2003), conservando la premisa que el proceso es dinámico y continuo en el tiempo, debido a la realidad cambiante a la cual los administradores deben adaptarse constantemente (UNESCO, 2001). En la Figura 3 se presenta el desarrollo de las tres etapas que involucra el PIM desde fu formulación hasta su implementación.

Las etapas preliminar y de preparación de la formulación del PIM se realizó conjuntamente entre el INVEMAR y la CVS, mediante el convenio No 92-2007, desarrollando los pasos previsto para este proyecto (ver Figura 3). Para esto, se tomaron como referencia los resultados del proyecto "Delimitación, Zonificación y Manejo de un Distrito de Manejo Integrado DMI en el Área del Manglar y Sector aledaño del Delta estuarino del río Sinú", elaborado por la CVS v el IAvH. que sustentan el acto administrativo de declaratoria del DMI, así como los planes de manejo existentes para el manglar (principal objeto de conservación de la declaratoria del DMI) y los demás instrumentos de planificación territorial de los municipios abarcados por el DMI (planes de ordenamiento territorial y de desarrollo de los municipios de San Antero, San Bernardo del Viento, v Santa Cruz de Lorica, Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca -POMCA- del río Sinú. entre otros).

En el diagnóstico del DMI (Paso 2), se acopió y analizó la información secundaria sobre los aspectos físicos, bióticos, ecológicos, sociales, económicos y de gobernabilidad, dando énfasis al desarrollo socioeconómico del territorio, dado que el área carecía de información actualizada para la formulación del PIM. Se realizaron visitas de campo para obtener información precisa y actualizada sobre el uso actual de los recursos naturales de interés para el manejo ambiental, y se hizo un inventario de las comunidades asentadas y sus actividades socioeconómicas en el área aledaña de influencia del DMI (Figura 4). Se empleó la cartografía temática (escala 1: 25.000) como herramienta transversal para el diagnóstico integrado, la zonificación y la prospectiva del PIM. También se realizaron talleres con actores locales para la retroalimentación y validación de resultados y la identificación de alternativas productivas que incorporaron el saber local.

En el transcurso de los Pasos 2-5 de la preparación, se recurrió a la zonificación preexistente de los manglares de Córdoba y a la diferenciación de áreas homogéneas por sus rasgos geomorfológicos v dinámica socioeconómica. De esta manera se

diferenciaron 15 sectores: 1) Delta boca Corea; 2) La Balsa; 3) Delta bocas Tinajones y Mireya; 4) Barra Mestizos - Caño Salado; 5). Bahía de Cispatá; 6) Zona de manglar no forestal de la bahía de Cispatá: 7) Caño Grande: 8) Zona de influencia del río Sinú: 9) Caño Sicará: 10) La Doctrina: 11) Piedemonte de la cuchilla de Cispatá – Loma Anapoima, mirador San Antero; 12) Zona alta de la cuchilla de Cispatá; 13) Manglar de piedemonte; 14) Puerto Cispatá - Playa Blanca; 15) Punta Bello - Punta Bolívar.

Para la zonificación (Paso 3) se aplicó un análisis de multicriterio que incorporó los criterios sugeridos por el Decreto 1974 de 1989 y una matriz de compatibilidad con los instrumentos de planificación pre-existentes. La definición de las zonas de manejo se realizó tomando como base el Decreto 1974 de 1989 con algunos ajustes para continuidad a las categorías empleadas en la zonificación actual de las áreas de manglar (Sánchez et al., 2005). La prospectiva comprendió la visualización del escenario deseado y



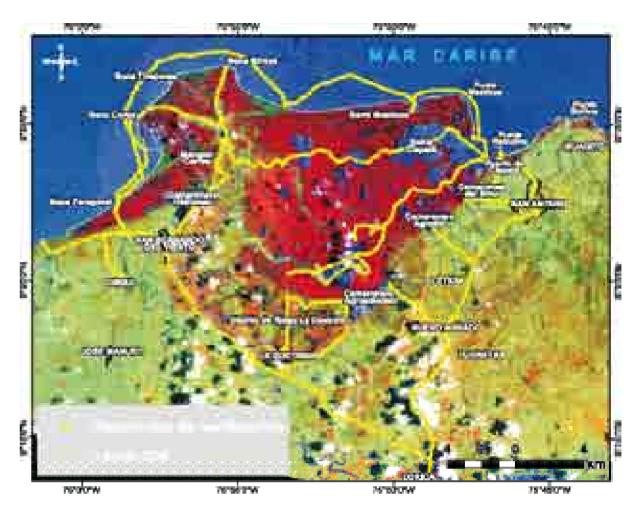


Figura 4. Recorridos de campo para la verificación de información (Imágen SPOT XS, 2007).

plausible del DMI, contribuyendo así con la selección de los objetivos y las estrategias de manejo a mediano y largo plazo. Se construyeron dos escenarios como instrumento de análisis y planificación prospectiva (IGAC, 1997): el tendencial (mediano plazo: 5 años) y de ordenación (largo plazo: 10 años). Para la evaluación de estos escenarios en el tiempo, se propuso una serie de indicadores con base en el diagnóstico, los cuales constituyen la línea base ambiental del DMI.

Las proyecciones de los escenarios deseados se materializan en el DMI a través del establecimiento de las condiciones para el aprovechamiento y el manejo de los recursos naturales en las zonas de manejo (Paso 4). La formulación (Paso 5) está comprendida por los obietivos y el plan de acción, donde se plasman las estrategias y acciones para lograr el escenario futuro deseable. Los objetivos se formularon a partir de las prioridades de gestión identificadas en la síntesis diagnóstica del territorio. El plan de acción se estructuró a partir de líneas estratégicas que agrupan programas y proyectos.

La elaboración del esquema administrativo (Paso 6) para la ejecución y coordinación del PIM contó con la identificación de los actores y niveles de la administración que tienen intereses o competencias en la jurisdicción del DMI. Seguidamente se definió el montaje institucional para la puesta en marcha del PIM y los mecanismos de articulación, adopción y financiación.

La adopción formal del PIM y su estructura administrativa (Etapa 3) legitimizan el proceso y le confieren peso legal y social frente a los entes territoriales, gremios, organizaciones comunitarias y demás actores locales (Pasos 7 y 8). Tal reconocimiento es necesario para involucrar al DMI dentro de las estrategias de los administradores desde los niveles nacional, regional y local, para asegurar la real disponibilidad de los recursos financieros previstos desde la elaboración (UNESCO, 2001).

No obstante, dado que los financiamientos son limitados en el tiempo, el esquema de gestión deberá prever y evaluar los relevos necesarios durante el proceso de seguimiento y ajuste del PIM (Paso 9) (Figura 5). La puesta en marcha

constituye la última etapa del

alianzas y formas decooperaciónde todos los actores locales y sectores productivos, que se deberán ver reconocidos y reflejados en este instrumento como parte de su patrimonio

común.

Figura 5. Actividades que involucra el reconocimiento oficial del PIM.







Foto 5. Rhizophora mangle, Caño Mestizos Por: Héctor F. Sáenz, mayo, 2005.

CAPÍTULO 3. EL TERRITORIO DEL DMI CISPATÁ

3.1. LOCALIZACIÓN

El DMI se localiza en la zona costera del departamento de Córdoba, en el Caribe continental colombiano. Según el Acuerdo 56 de 2006, tiene una extensión total de 27171 hectáreas (ha) y cobija áreas de manglares, humedales halófilos, playones aluviales y fluviomarinos y playas dentro de las áreas naturales, y áreas de actividades antrópicas dedicadas a pastizales para la cría de ganado vacuno, agricultura de subsistencia, agricultura intensiva (en el distrito de riego La Doctrina), acuicultura artesanal, acuicultura comercial y turismo. Adicionalmente y como resultado del diagnóstico biofísico y socioeconómico del presente Plan, se considero pertinente adicionar al DMI, las áreas de playa, el manejo del DMI, teniendo en cuenta los manglar, helechales, bosque seco, y otros ecosistemas asociados, presentes entre Punta su población, impactos en los ecosistemas, Rebujina y el Arroyo Grau, zona costera del recursos naturales renovables y actividades municipio de San Antero (Figura 6).

ampliación (603 ha) abarca una extensión total de 27808.6 (ha), y su territorio hace parte de los municipios de San Antero (36 %), San Bernardo del Viento (46,2%) y Santa Cruz de Lorica (17,8%) (Figura 6). Sus límites son al norte con el mar Caribe, al suroriente con la divisoria de aguas de la cuchilla de Cispatá hasta su intersección con la carretera que conduce a San Bernardo del Viento, al suroccidente con la carretera que territorio del DMI.

conduce a San Bernardo del Viento y al occidente con la carretera que conduce desde San Bernardo del Viento hasta la desembocadura del caño El Bajo (CVS-IAvH, 2006). Al nororiente se ubica el sector comprendido entre punta Rebujina y la desembocadura del arroyo Grau, recientemente adicionado al DMI. Este sector limita al norte con el mar Caribe y al sur con una línea imaginaria paralela al borde costero, separada 200 m de las áreas de manglar. Para la delimitación geográfica se definieron 20 puntos georreferenciados que se listan en la Tabla 1.

Las áreas aledañas de importancia para efectos potenciales (positivos y negativos) sobre socioeconómicas, son: el área marina v costera de la plataforma continental, los asentamientos De esta manera, el DMI incluyendo el sector de humanos de Chiquí en San Bernardo del Viento, El Porvenir en San Antero, los cascos urbanos de estos municipios, el terminal portuario de ECOPETROL S.A. y se destaca en la parte alta de la Cuenca, la operación de la hidroeléctrica URRÁ I. Estas áreas y sus actividades fueron tomadas en cuenta desde la etapa de diagnóstico, con el fin de incorporar las principales variables y procesos externos que pueden incidir sobre el manejo del



Foto 6. Caño La Balsa Por: Carolina García, agosto, 2008.

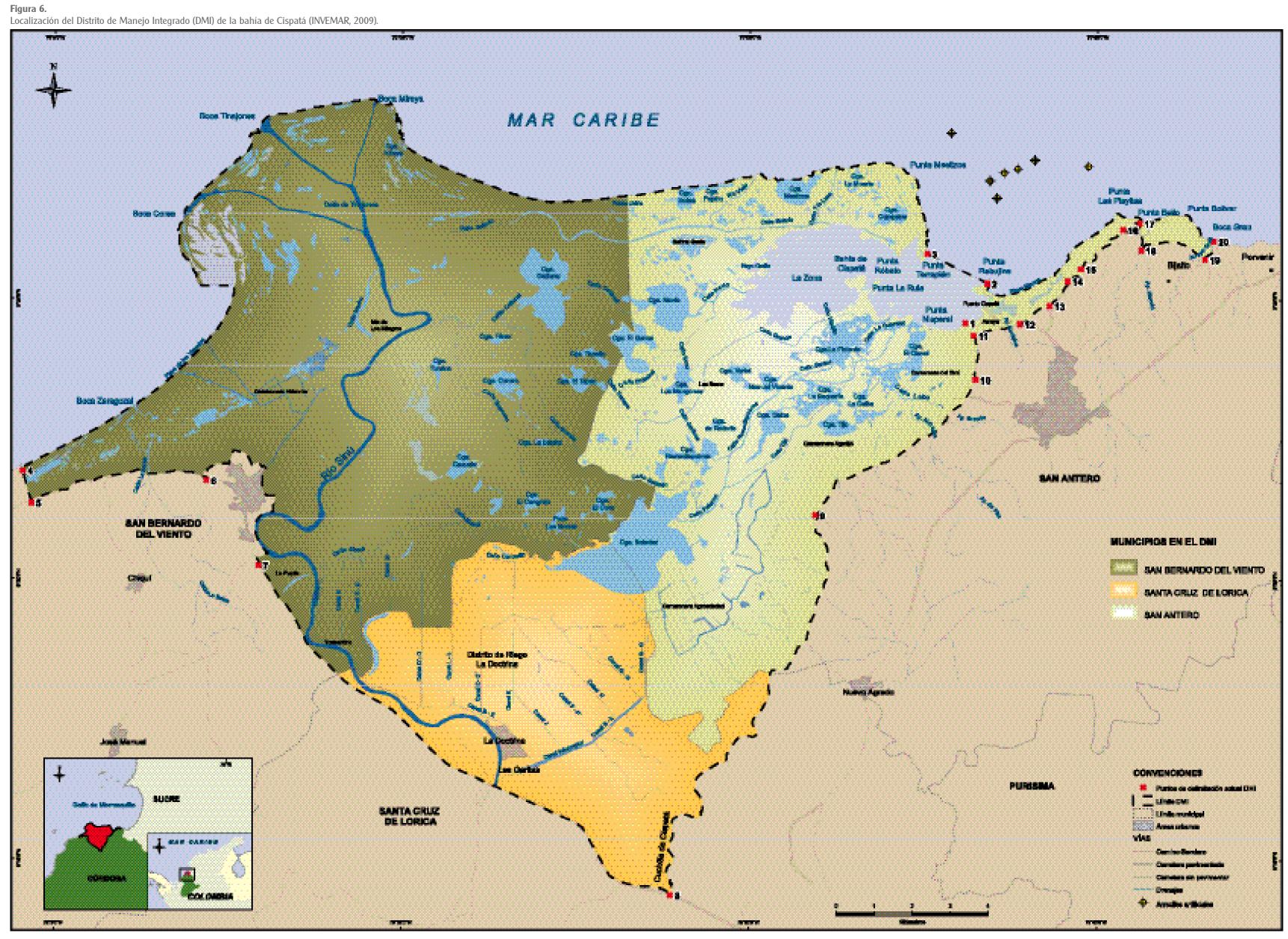


Tabla 1. Coordenadas de localización de los límites del DMI.*

Punto	Lugar	Longitud (W)	Latitud (N)
Coordenadas DMI Ac	uerdo 56 de 2006		
1	Estación Amaya (San Antero).	75°46′ 35,009″ W	9°24′ 14,037″ N
2	Punta Terraplén (San Antero).	75°47′ 26,838″ W	9°24′ 39,676″ N
3	Punta Rebujina (San Antero).	76°0′ 27,279″ W	9°21′ 31,983″ N
4	Caño el Bajo (San Bernardo del Viento).	76°0′ 19,760″ W	9°21′ 4,721″ N
5	Carretera principal (San Bernardo del Viento).	75°57′ 48,760″ W	9°21′ 23,893″ N
6	Límite área de expansión cabecera municipal de San Bernardo del Viento.	75°57′ 3,620″ W	9°20′ 11,542″ N
7	Límite área de expansión cabecera municipal de San Bernardo del Viento.	75°51′ 7,670″ W	9°15′ 29,610″ N
8	Intersección de la divisoria de agua de la cuchilla de Cispatá y la carretera principal (Santa Cruz de Lorica).	75°49′ 3,298″ W	9°20′ 55,160″ N
9	Intersección de la divisoria de agua de la cuchilla de Cispatá y la línea del buffer del área de manglar (San Antero).	75°46′ 44,891″ W	9°22′ 51,576″ N
10	Intersección del buffer del área de manglar con el carreteable que conduce a caño Lobo (San Antero).	75°46′ 53,950″ W	9°23′ 40,427″ N
11*	Intersección de la línea del buffer del área de manglar (200 m de ancho) de todo el sector de ampliación, con el carreteable que conduce a caño Lobo (San Antero).	75°46′ 46,764″ W	9°23′ 29,407″ N
12*	Intersección de la línea del buffer del área de manglar del sector de ampliación con la carretera que conduce desde San Antero al Puerto de Cispatá.	75°46′ 6,729″ W	9°23′ 39,578″ N
13*	Intersección de la línea del buffer del área de manglar del sector de ampliación con la carretera que conduce desde San Antero a Playa Blanca.	75°45′ 41,099″ W	9°23′ 55,100″ N
14*	Intersección de la línea del buffer del área de manglar del sector de ampliación con cultivo de coco.	75°45′ 25,601″ W	9°24′ 16,143″ N
15*	Intersección de la línea del buffer del área de manglar del sector de ampliación con el final del polígono del cultivo.	75°45′ 14,263″ W	9°24′ 26,818″ N
16*	Continuación de la línea del buffer del área de manglar hasta el segundo cultivo de coco, entre punta Las Playitas y Punta Bello.	75°44′ 37,843″ W	9°25′ 0,217″ N
17*	Intersección de la línea del buffer del área de manglar con el carreteable que conduce de la carretera principal a Punta Bello. Desde este punto, el límite continúa con el carreteable hasta el punto 18.	75°44′ 23,711″ W	9°25′ 5,569″ N
18*	El límite engloba el área de bosque seco que crece adyacente al carreteable y continua con el carreteable hasta el punto 19.	75°44′ 22,212″ W	9°24′ 42,819″ N
19*	Intersección del carreteable que conduce a Punta Bello con el arroyo Grau.	75°43′ 27,166″ W	9°24′ 34,917″ N
20*	Del punto 19, el límite se traza sobre el arroyo Grau, hasta su desembocadura (punto 20). Desde este punto, el límite es continuo bordeando la costa, incluyendo las playas y el litoral rocoso hasta la intersección con el punto 2, donde se cierra el globo del DMI referente al área de ampliación.	75°43′ 19,714″ W	9°24′ 50,468″ N

^{*}Coordenadas del sector recientemente adicionado del DMI (INVEMAR, 2009. Coordenadas geográficas, Sistema de coordenadas UTM WGS84 Zona 18N).





Plan Integral de Manejo DMI Cispatá

Plan Integral de Manejo DMI Cispatá



Foto 7. Bahía de Cispatá Por: Carolina García, noviembre, 2009.

3.2. RESEÑA HISTÓRICA

Históricamente el territorio de la bahía de Cispatá - La Balsa - Tinajones y sectores aledaños al delta estuarino del río Sinú, ha sufrido cambios o transformaciones en sus condiciones biofísicas, socioeconómicas y culturales, lo cual ha tenido una marcada importancia en los patrones de uso y ocupación del territorio.

En el período precolombino, los pobladores del bajo Sinú fueron los Zenúes, los cuales poseían un sistema de asentamiento disperso, aprovechando los recursos naturales en el desarrollo de las actividades agrícolas. Esta cultura se dividía en tres grandes tribus: Finzenú, Panzenú y Zenufana (Plazas y Falchetti, 1990; Arrieta y Velásquez, 2005). El Finzenú comprendía el medio y bajo Sinú y las sabanas del nororiente de Córdoba y Sucre; estaba dedicado al tejido y la cestería. El Panzenú, distribuido entre el río San Jorge y la ribera occidental del río Cauca, siendo Ayapel su capital, producía los alimentos. El Zenufana ubicado entre los ríos Cauca y el Nechí, se destacó por el trabajo en orfebrería. La especialización económica de estas tribus les permitió hacer intercambio de productos entre ellas y otras tribus como los Urabáes, los Dabeíbas y los Catíos (Plazas et al., 1993: Viloria de la Hoz. 2004).

Para la cultura Zenú el agua fue un elemento clave para su desarrollo social, los caños y ciénagas fueron los medios de comunicación entre la costa y el interior del territorio. En este sentido, hoy se les reconoce como las "culturas anfibias" que utilizaron el agua como medio de comunicación e integración (Ortiz *et al.*, 2007).

Estas poblaciones, establecieron un ingenioso control y manejo hidráulico del medio lacustre y

ribereño, a través de un sistema compuesto por canales artificiales perpendiculares (de hasta cuatro kilómetros de longitud) y camellones (partes elevadas entre canal y canal), que fueron utilizados para manejar las dinámicas hídricas, mantener vías de comunicación, disminuir el impacto de las crecientes periódicas de los ríos y evitar que éstos junto con los caños principales se desbordaran (Plazas y Falchetti, 1990; Plazas et al., 1993). La construcción de estas infraestructuras permitía el aprovechamiento de la sedimentación y contribuía a la fertilización de zonas de cultivos; además facilitaban las actividades pesqueras, al servir de criaderos de peces (Jaramillo y Turbay, 2000; Aquilera, 2004).

La construcción del sistema hidráulico para el manejo y control de las aguas es considerado la mayor transformación del entorno físico en el proceso adaptativo de las poblaciones humanas (Plazas y Falchetti, 2005). ésta infraestructura cubría una extensión de más de 500000 ha de tierras cenagosas en el valle del río San Jorge y 150000 ha en el valle del río Sinú. El sistema de manejo logró sostenerse por más de 20 siglos en la época precolombina y su efectividad mantuvo una densidad poblacional de 160 habitantes/km² (Parson, 1990; En: Ortiz et al., 2007).

En el período hispánico, la ocupación del espacio estuvo marcada por la colonización de los españoles. Las diversas maneras de operar sobre el medio natural se transformaron y se encaminaron hacia formas de uso mercantilistas y productivistas (Ortiz et al., 2007). Esto trajo consigo la explotación de los recursos naturales y el sometimiento de los indígenas como mano de obra esclava, originando fragmentación de la organización social, modificación del territorio y cambios en los patrones de asentamiento (Vidal, 2003; Ortiz et al., 2007). El modelo de ocupación espacial impuesto por los españoles tuvo un fundamento geográfico, político, administrativo y económico, lo cual concentraba a la población en lugares donde pudiera tener mayor control y abastecimiento permanente de insumos con mano de obra barata (Arrieta y Velásquez, 2005).

Desde que los españoles se percataron de las riquezas de la región sinuana, emprendieron campañas para saquear los objetos de orfebrería y el oro. Agotado el oro, el interés de los españoles fue el de colonizar tierras (Salazar, 2008); ésto conllevó a que la región del Sinú y sabanas pasaran a ser una importante despensa agrícola y alimenticia para Cartagena (Fals Borda, 1976). Según Arrieta y Velásquez (2005), "los centros poblados más importantes eran Lorica, Cereté y Montería, por donde circulaban canoas tradicionales que transportaban productos agrícolas, que

descendían hasta la desembocadura del río Sinú hasta llegar a un caserío llamado Zapote (San Antero), donde entregaban frutas, arroz y otras cosechas a embarcaciones que los llevaban luego a Cartagena; de regreso, éstas traían sal, herramientas y otros bienes de consumo".

Es importante resaltar que la primera ola del poblamiento español a la región del Sinú se dio entre los siglos XVI y XVII desde la provincia de Cartagena hacia Tolú, que también se constituía en un puerto v una despensa agrícola que abastecía a Cartagena por vía marítima (Vidal, 2003). En el mismo período surgieron otros poblados como Barranquilla, Lorica (hoy Santa Cruz de Lorica) y Maganqué, preferidos lugares de intercambio de productos por vía fluvial (Fals Borda, 1976). Lorica, dada su ubicación ribereña y la corta distancia al mar Caribe, se mantuvo como la población sinuana más dinámica durante los años de la Independencia v todo el siglo XIX, lo que favoreció el establecimiento de "forasteros", por lo general comerciantes cartageneros, franceses y siriolibaneses (Viloria de La Hoz. 2004).

San Antero y San Bernardo del Viento (denominados Santero y el Viento, respectivamente) también fueron colonizados en los siglos XVI y XVII por gentes de la provincia de Cartagena, por ser consideradas tierras fértiles y de alta productividad, cuya cercanía al río Sinú facilitaba el transporte de los productos (Fals Borda, 1976). Arrieta y Velásquez (2005) señalan que San Bernardo del Viento fue un lugar de predominio de la colonización blanca, ya que servía de refugio para los españoles por los ataques de los Cunas. En cuanto a San Antero, la ocupación del territorio estuvo dominada por palenques donde vivían esclavos que escapaban del domino español (Fals Borda, 1976).

Simultáneo al proceso de colonización española, también surgieron otros elementos que influyeron en la ocupación de la región del Sinú, entre ellos el contrabando y el crecimiento espontáneo (Fals Borda, 1976; Conde, 1999). El primero, se desarrolló a lo largo de todo el litoral Caribe, siendo Tolú el principal centro ilícito del golfo de Morrosquillo y San Antero un paraje de contrabando por estar ligado a Tolú; las mercancías de contrabando eran transportadas por vía marítima y algunas por el río Sinú (Conde, 1999). El segundo, surgió por la mezcla entre razas (españoles, indígenas y negros) y por el cimarronaje o palengues libres, los cuales se fueron asentando en espacios que no estaban dominados por los españoles, organizando su propia economía según las necesidades de sustento (Fals Borda, 1976).

En consecuencia, en el siglo XIX el río Sinú llegó a tener una gran importancia para el transporte

fluvial y, por ende, fue una época de presencia de inmigrantes en la región. San Antero, San Bernardo del Viento y Lorica, fueron los más importantes puertos de esa época, ya que eran puntos importantes para el comercio de productos y acceso para inmigrantes que remontaban el río y se establecían en otros poblados (Fals Borda, 1976).

Con el acceso a la zona, la explotación de madera fue uno de los recursos de gran importancia para la inversión extranjera (franceses y norteamericanos), lo que propició el establecimiento de grandes haciendas ganaderas, marcando un punto importante en la ocupación espacial del territorio (Díaz, 1998; Aguilera, 2004; Ocampo, 2007). Arrieta y Velásquez (2005) señalan: "en el tiempo que duró la explotación de madera intensiva, se modificó radicalmente la región, porque se abrieron claros para la ocupación espacial en esas zonas, pudiendo cambiar el poblamiento en función de la explotación, utilizando en río Sinú como su principal medio de transporte".

Todo lo anterior, condujo a finales del siglo XIX y principios del XX a que Santa Cruz de Lorica, San Antero v San Bernardo del Viento se constituyeran en tres de los centros agrícolas más importantes de la costa Atlántica, principalmente en el cultivo de arroz. Este también fue un período de gran prosperidad y desarrollo económico para los municipios, lo que contribuyó a que se establecieran fábricas de manteca vegetal, ladrillos, hielo, tostadora de café, piladoras de arroz, fabrica de jabón, industria de curtiembres, puerto de embarque de la compañía norteamericana exportadora de petróleo Standard Oil Company (finca Amaya), un muelle acondicionado para la exportación de ganado y un muelle pequeño para lanchas (Díaz. 1998).

Foto 8. Cultivadora de arroz Sector Caño Grande, Por: Ximena Rojas G. octubre, 2008.







Entre los siglos XIX y XX, la intensiva explotación maderera y el establecimiento y desvío de canales para la actividad agrícola y ganadera, tuvieron repercusiones en las condiciones físicas del área, disminuvendo la capacidad del río para transportar sedimentos y dificultando el comercio y el transporte fluvial que en 1920 ya se había reducido. Esto afectó los poblados de San Antero, San Bernardo del Viento y Santa Cruz de Lorica, que se beneficiaban directamente con la actividad comercial (Díaz. 1998).

Durante los años siguientes a 1920, hubo intentos por dragar y mejorar la navegabilidad del río. Sin embargo, en 1938 el río empezó a fluir por la actual desembocadura de la boca Tinajones; para 1945 la nueva boca ya se había abierto del todo, afectando completamente el comercio fluvial y el desarrollo de la actividad agrícola, principalmente en San Antero (Arrieta y Velásquez, 2005). Este evento físico permitió que se elevara la salinidad de las aguas de la bahía de Cispatá, desarrollándose rápidamente la vegetación de manglar hacia las áreas de cultivo de arroz, formando un complejo de ciénagas y caños. Para 1948, se reportaban de 200 a 300 ha menos de arroz a causa del cambio del curso del río Sinú, cantidad que ascendió a 2700 ha para 1954, afectando a cerca de 3000 pequeños campesinos y pobladores con sus familias, es decir, afectando por lo menos a 15000 personas (Troll y Schmidt, 1985).

De acuerdo con la serie cronológica de INVEMAR, en la desembocadura de Tinajones se observa que en la medida en que el delta se fue ampliando, se instalaron parcelas agropecuarias, encontrándose en el año 2007 áreas cultivadas con arroz v grandes predios ganaderos. Arrieta v Velásquez (2005) señalan que parte de la población de San Antero que se dedicaba a actividades agrícolas (principalmente cultivo de arroz) se trasladó al delta de Tinajones y dio origen a un poblado con ese mismo nombre. Otros pobladores se desplazaron hacia la cabecera municipal cambiando la actividad económica de agricultores a mangleros. Recientemente, algunos pobladores de San Antero vienen desarrollando el turismo como alternativa productiva.

En el período contemporáneo, se han dado también otros fenómenos que han determinado la configuración espacial del territorio: contrabando, narcotráfico y desarrollo de grandes obras de infraestructura. El contrabando y el tráfico de armas, drogas y el lavado de activos, se han facilitado por las condiciones geoestratégicas del área (cercanía a Panamá). Las obras de infraestructura se han desarrollado

por el interés nacional de incentivar el desarrollo económico del país. En este sentido, en 1974 se instaló en Coveñas la empresa ECOPETROL S.A. (actualmente opera el compleio petrolero ECOPETROL S.A. v OCENSA), el cual cuenta en el área marítima v terrestre con zonas de exclusión para el desarrollo de otras actividades diferentes a su actividad principal. De igual forma, en 1993 se inició la construcción de obras civiles del proyecto URRÁ I en la parte alta del río con el fin de generar energía eléctrica para el País (URRÁ S.A. E.S.P., 2009). Ello tuvo implicaciones para la población que habita en la cuenca baia del río Sinú y en sus actividades productivas debido a la perturbación al régimen de caudales del río, los cambios en la salinidad y la disminución en la carga de sedimentos (Solano et al., 2007).

De acuerdo con el contexto histórico, los procesos de ocupación y manejo del territorio desde la época hispana han ocasionado no sólo la perdida de una cultura ancestral, producto de la mezcla indígena, afrocolombiana v europea (española, francesa y sirio-libanesa), sino también, una serie de conflictos socio-culturales, económicos y políticos, que han incidido en la transformación y deterioro de los ecosistemas. Actualmente, la población que habita en el DMI está compuesta principalmente (90 %) por personas "nativas" de los municipios de Santa Cruz de Lorica, San Bernardo del Viento y San Antero que tienen más de 50 años de estar en el área. Sin embargo, el resto de la población (10 %) proviene de Antioquia, Bolívar, Chocó, Boyacá imágenes de 1957 a 2007 recopiladas por el y Santander, que han arribado en el transcurso de los últimos años. Uno de los fenómenos que ha incidido en el asentamiento de nuevos inmigrantes ha sido el desplazamiento de la población a causa de la violencia que ha venido enfrentando el país.

> En suma, las poblaciones que habitan el área han configurado el territorio aprovechando su oferta natural. Actualmente, el DMI representa una de las áreas estratégicas para la conservación; sin embargo, esto debe alcanzarse y mantenerse teniendo en cuenta que el área, también cumple una importante función en la provisión de alimentos e ingresos para las comunidades locales. En este sentido, v considerando la representatividad del ecosistema estratégico de manglar del DMI en la costa Caribe colombiana (12.8 %), la declaración del área protegida de los manglares de la bahía de Cispatá - La Balsa- Tinajones y sectores aledaños al delta estuarino del río Sinú, responde adecuadamente a las condiciones culturales y realza los valores intrínsecos, dado que promueve la protección v conservación de los recursos naturales, limitando y armonizando las actividades productivas que en él se desarrollan.

3.3. BASE NATURAL

Los aspectos físicos y naturales que han configurado la zona costera Caribe continental colombiana se manifiestan dentro del territorio del DMI con la presencia de una amplia variedad de rasgos geomorfológicos, fenómenos físicos. geológicos y elementos florísticos y faunísticos representativos de la región, constituyéndose en una zona de amplia superposición de distribuciones geográficas para muchas especies y asiento de una alta biodiversidad (CVS-IAvH, 2006; Solano et al., 2007). La descripción de la base natural es el elemento fundamental para comprender la complejidad de los sistemas ambientales presentes (Steer et al., 1997).

A continuación se presenta una descripción de los principales aspectos físicos y bióticos que configuran el territorio del DMI y que son determinantes para la planificación de su desarrollo.

3.3.1. Agentes y procesos morfodinámicos

El régimen climático sobre el área del DMI es monomodal, con un período seco bien definido entre diciembre y marzo, y una época húmeda que se extiende desde abril hasta noviembre (CVS-IAvH, 2006; Alcaldía municipio de Santa Cruz de Lorica, 2002). Estas características crean las condiciones necesarias para mantener caudales importantes DMI el río Sinú establece complejas interacciones en ríos y caños durante los meses de invierno.

El valle del río Sinú, en lo que se denomina el Baio Sinú, se ve inundado durante las temporadas invernales, cuando el río se sale de su cauce. Se produce sedimentación en las llanuras fluviolacustres y la pluma de turbidez del río alcanza su máxima cobertura, llegando hasta inmediaciones de isla Fuerte (Estación La Doctrina, IDEAM, 1999 En: Alcaldía municipio de Santa Cruz de Lorica. 2002). En verano el río Sinú alcanza caudales mínimos. La mayoría de los caños quedan secos v el espeio de agua de las ciénagas se reduce hasta en un 95 %. lo cual cambia completamente las condiciones de biodiversidad del entorno. Se produce salinización del agua por la penetración de la cuña salina en el sector de La Doctrina y se incrementa la explotación de materiales de arrastre, aprovechando los grandes playones y barras que deja el río, lo que a su vez produce más erosión de las riberas, turbidez del río v cambios en la dinámica hidráulica del mismo (Alcaldía municipio de Santa Cruz de Lorica, 2002).



Régimen de caudales

El diagnóstico ambiental de la cuenca del río Sinú (CVS, 2004), divide la cuenca en cuatro tramos según su dinámica, correspondiendo al área del DMI el delta interior. En el interior del delta se destacan los caños Grande, Soldado, El Garzal, Sicará y Cantarillo, cuya función principal es conectar el río con los sistemas cenagosos. En el con caños, ciénagas y áreas pantanosas que captan sus excesos de aqua en el período de caudales máximos y los devuelven al río en época de verano. Se destacan los humedales anexos al delta y a la bahía de Cispatá que incluyen zonas de manglares y vegetación halófila propia de los estuarios (CVS, 2004). No obstante la regulación natural del cauce del río ha sido modificada por la operación del embalse URRÁ I en la parte alta de la cuenca.

El efecto regulador del embalse construido hace más de 15 años, ha producido grandes cambios en los caudales: los niveles máximos v mínimos se han perdido y por el contrario se presentan fluctuaciones durante todo el año que no tienen relación clara con las épocas de invierno y verano, si no que dependen de la demanda de energía del sistema interconectado nacional (Solano et al., 2007). En el cuadro 1 se resumen los principales cambios en el área de influencia del DMI. Según la Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente para el funcionamiento del embalse

Foto 9. Zona costera del sector La Balsa Por: Jair Herrera, agosto, 2008.





Cuadro 1

CUS

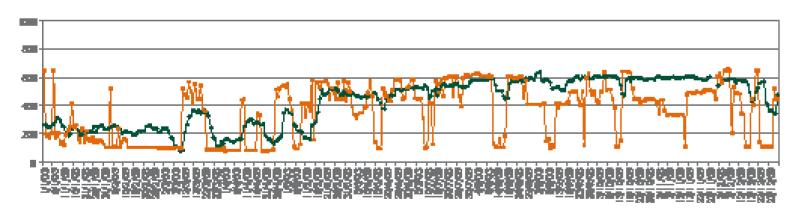
Efectos de la operación URRÁ I sobre el DMI (CVS y UNALMED, 2007; Solano *et al.*, 2007).

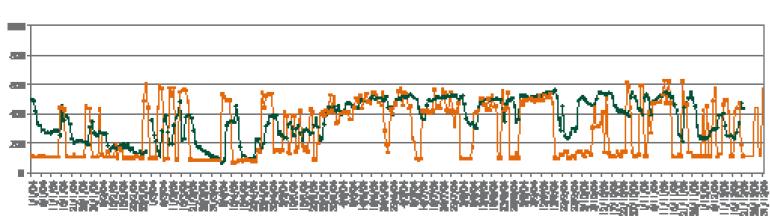
- \bullet Cambio en la variabilidad del régimen de caudales del río Sinú, presentándose caudales máximos significativamente menores y más estables, así como caudales mínimos muy estables alrededor de 100 m³/s.
- Las condiciones de salinidad han disminuido e incluso desaparecido o desplazado aguas abajo, de las riberas de los caños Grande, Soldado, Sicará y Cantarillo.
- Variaciones en la calidad y propiedad de los suelos, convirtiendose en el principal detonante para que las comunidades de agricultores realicen acciones de remplazo de áreas de manglar por cultivos en terrenos que antiguamente eran cultivados por sus familias y de lo cual dicen poseer propiedad. Justamente, este proceso de "recuperación" de áreas se inició después de la entrada en operación de URRÁ I, haciéndose más evidente a partir de 2004.
- Adicional a ese ligero efecto de "dulcificación" sobre las actividaes soecioeconómicas tradicionales, también se ha percibido la intromisión de otras especies vegetales, que requieren de condiciones mas dulces de aguas y suelos, como el helecho matatigre (*Acrostichum aureum*) y el higo (*Ficus* sp.) que están invadiendo paulatinamente muchas áreas de manglar del antiguo y el actual delta del río Sinú.

Figura 7.Comparación entre los promedios diarios de descargas de la hidroeléctrica (color naranja) y los valores de caudal diario del río Sinú (color verde) (Modificado de Solano *et al.*, 2007).

URRÁ I, la capacidad máxima para turbinar es de 700 m³/s y la descarga mínima es de 75 m³/s. En la Figura 7 se puede apreciar cómo las descargas considerables, irregulares y repentinas de caudal por parte de URRÁ afectan los valores de caudal del río Sinú, algunas veces con cambios bruscos desde 100 hasta casi 400 m³/seg en menos de 3 días, registrándose incluso varios picos positivos y negativos en pocos días, como en marzo de 2004 cuando en el término de 21 días se ocasionaron 4 picos positivos próximos e incluso superiores a 400 m³/seg y 4 picos negativos cerca o inferiores a 200 m³/seg (lbídem).

Según Solano et al. (2007), estos cambios se agudizan durante la temporada de aguas bajas. Al comparar los valores de caudal promedio mensual registrados entre agosto de 2001 y noviembre de 2007 con el caudal promedio histórico (1970-1999), se evidencia un exceso de agua en los períodos de aguas bajas de todos los años (eneromayo) y un déficit de caudal durante aguas altas (mavo-diciembre). En la Figura 8 se muestran las anomalías de los registros entre 2001 y 2007 con respecto a una línea base promedio; se puede apreciar que para las épocas de aguas bajas, desde 2001 se han presentado excesos mientras que en aguas altas se han registrado tanto excesos como déficit, siendo más marcados estos últimos, bajando ligeramente de la media histórica. En consecuencia, la represa URRÁ está produciendo actualmente una retención importante de sedimentos y regulando los caudales, con lo cual, aguas abajo ocurren diferentes impactos en las condiciones físicas, sobre los recursos biológicos e implicaciones para las comunidades locales.





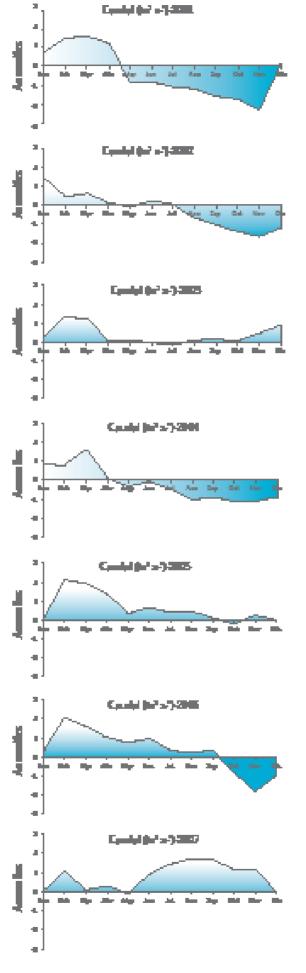


Figura 8.

Anomalías del caudal del río Sinú entre 2001 y 2007 con respecto al caudal promedio histórico (1970-1999) calculado a partir del aforo de Cotoca Abajo (Modificado de Solano *et al.*, 2007).



Agentes marino costeros

Los agentes marinos como las olas, las mareas y las corrientes también son en gran parte responsables del modelado del paisaje en la línea de costa y la plataforma continental. Se han medido alturas de ola que varían entre 0.3 y 1.5 m (CIOH, 1990 En: Barreto et al., 1999), responsables de los procesos de erosión a lo largo de la costa, como también del transporte de los sedimentos mar afuera. Las corrientes litorales en el área presentan una dirección preferencial del NE hacia SW. cuando soplan los vientos alisios: la presencia de las corrientes fluviales que penetran al mar hace más complejo el patrón de las mismas. La marea, no es determinante en la constitución y características de las geoformas costeras, pero favorece que el sistema lagunar asociado a la bahía de Cispatá conserve las características salobres y el sistema se comporte como un estuario en donde se conservan los manglares y con ello la gran biodiversidad que allí se registra.

Por otra parte, estos efectos pueden potenciarse a raíz del cambio climático global, el cual han provocado impactos negativos tanto a los ecosistemas terrestres como a los marinos. Estos impactos incluyen cambios en los patrones climáticos (temperatura, vientos, precipitaciones, etc.), ascenso del nivel del mar, erosión costera, cambios en la frecuencia de fenómenos extremos tales como posibles aumentos en la intensidad de lluvias y huracanes, la disminución de la resilencia de los ecosistemas y la intrusión de agua salada

Foto 10. Playa de Punta Bello Por: David Moralez, marzo. 2009.





en los recursos de agua dulce (Nicholls y Lowe, 2004). Por consiguiente, un eventual ascenso en el nivel del mar tendría impactos relacionados con inundación, erosión e intrusión salina sobre el bosque de mangle causando procesos de fragmentación y desplazamiento del ecosistema. Esto es sustentado por el reciente estudio de vulnerabilidad y adaptabilidad al cambio climático en las zonas costeras colombianas (Sierra-Correa et al., 2005), que muestra una alta vulnerabilidad para la geoformas de origen marino del DMI, correspondiendo éstas a aproximadamente el 70 % del total del área. En un escenario optimista (con crecimiento constante de la población de acuerdo con datos DANE (1993), aumento del producto interno bruto, disminución del conflicto social local y altas tasas de inversión en el área) asumiendo un ascenso en el nivel del mar de máximo 30 cm, para el 2030, el 100 % de las áreas de manglar y el 94 % de las áreas agrícolas se verán afectadas directamente, con una subsecuente disminución en el crecimiento económico de aproximadamente 20 %.

Los movimientos tectónicos y las variaciones del nivel del mar asociadas a éstos o al cambio climático global, también son importantes en la morfología del paisaje y por ende pueden afectar las poblaciones costeras y sus actividades productivas. Formaciones deltaicas antiguas como el delta José Manuel, o el del caño La Balsa, e incluso más recientes como el de Terraplén o Cispatá, cuya historia se remonta a menos de un siglo, muestran el gran dinamismo del sistema deltaico y lo susceptible que es a los cambios naturales y principalmente a los inducidos por el hombre, no sólo *in situ*, sino aquas arriba.

Foto 11.
Potreros en zona de pendiente, Cuchilla de Cispatá
Por: Corponacua, agosto, 2009.



3.3.2. Geoformas y usos asociados

Al igual que todas las zonas deltaicas del mundo, el delta del Sinú es un ambiente en constante cambio. El más reciente, es el cambio de la desembocadura del río hacia la playa de Tinajones hace unos setenta años. El estudio de estos rasgos y mapas permite la identificación de seis etapas diferentes, siendo de la más antiqua a la más reciente las siguientes: delta La Doctrina, delta José Manuel - La Balsa, delta de Venados, delta de Mestizos, delta de Cispatá y delta de Tinajones (Aguirre, 1994; Robertson y Martínez, 1999). En estas etapas es posible establecer que el río le ha ganado al mar cerca de 320 km² en un período aproximado de dos mil años. En respuesta a esto. en el DMI se identifican tres tipos de geoformas: de origen marino, fluvial y estructural-denudativo, las cuales se describen a continuación.

Unidad brecha de Cispatá o cuchilla de Cispatá: Serie de colinas alargadas (Barreto et al., 1999), ubicadas en una de las zonas más lluviosas y biodiversas del municipio de Lorica. La formación es muy sensible a la intervención humana, actualmente está sujeto a prácticas agrícolas y forestales con algunos procesos de deterioro (Foto 11).

Las geoformas marinas y fluvio marinas: se caracterizan por estar compuestas por materiales recientes, no consolidados, que consisten en arenas, limos y arcillas, cuyas proporciones varían con las geoformas y los procesos reinantes.

Delta de Tinajones: muestra crecimiento continuo al menos hasta el año 1989, a razón de 0.5 km²/año (Robertson, 1989); las nuevas tierras se desarrollaron a partir de la antigua playa de los Venados por donde penetra el río Sinú, que más adelante se bifurca formando dos cuerpos de agua: brazo Corea y Tinajones, este último con una nueva división hacia el este que da lugar al brazo Mireya. A lo largo de los diques naturales de los brazos del río, los habitantes han establecido nuevos cultivos; ha habido colonización de manglares, principalmente hacia los extremos laterales del delta, así como de vegetación graminoide y herbácea en las islas forjadas por los brazos.

La espiga de Mestizos: geoforma de protección para la bahía de Cispatá; se originó cuando el delta desembocaba en la punta Terraplén (CVS-IAvH, 2006); ha sufrido procesos de sedimentación y erosión, principalmente hacia su parte central. La estructura de manglar está muy bien desarrollada, por lo que debe ser objeto de conservación.

La bahía de Cispatá: constituye un estuario rico en bosques de manglar y ciénagas, cruzado por varios caños, remanentes del antiquo delta del río Sinú. Se han aprovechado los diques naturales a lo largo de los caños para el establecimiento de cultivos, algunos terrenos cenagosos para camaroneras y varias ciénagas han sido desecadas y convertidas en salitrales. Hacia el costado oriental, en límites con la parte continental emergida, se registran procesos de aterramiento de pantanos de manglar y alteración de fluios hídricos para extender las fronteras agropecuarias y la industria camaronera. Su relativa buena conservación, la gran biodiversidad y la sensibilidad del estuario ameritan que se evite en lo posible su intervención con cultivos y sólo se permita un aprovechamiento sostenible de los recursos. del área está dedicada a pastos y en ella no se observan procesos erosivos.

El sector entre Punta Bonita v el Porvenir: área baja, con remanentes de terrazas coralinas que aportan los sedimentos que se encuentran en las playas. La zona es predominantemente turística debido a sus playas; las más afectadas por la erosión son Playa Blanca y las playas del Porvenir. La franja litoral tiene una amplitud mayor a un 1 km y presenta una topografía baja y regular, con algunos abombamientos cerca al límite con el relieve costero correspondientes a efectos del diapirismo y volcanismo de lodos. Hacia el mar, el borde litoral está conformado por playas calcáreas, interrumpidas por pequeños salientes costeros bajos colonizados por pantanos de manglar (Foto 10). Los aportes de materiales calcáreos a estas playas provienen en su mayoría de parches de arrecifes distribuidos a lo largo de toda la línea de costa. (Correa et al., 2007).

Las geoformas fluviales asociadas a la planicie aluvial activa del Sinú y la de su paleocauce en Cispatá, así como a cauces secundarios como el de La Balsa, están conformadas por sedimentos sueltos tamaño arena, limo y arcillas, que se distribuyen en capas o láminas. Para el caso de La Balsa y el paleocauce, son formas sujetas a procesos de erosión y sedimentación con una intensidad menor. La dinámica de inundaciones periódicas hace que estas tierras sean fértiles, por lo que actualmente son terrenos dedicados a las prácticas agrícolas, sin que ello implique mayor deterioro de los mismos. Debe cuidarse, sin embargo, que no haya intervención sobre los cauces, con corte de meandros, que los cultivos no lleguen hasta la orilla del río Sinú para evitar mayores inundaciones durante las crecientes de éste y que se sigan las prácticas agrícolas recomendadas para cada clase de cultivo.

3.3.3. Calidad de las aguas marinas y costeras

El golfo de Morrosquillo incluyendo la bahía de Cispatá y Tinajones se considera como una de las seis áreas críticas del Caribe colombiano en cuanto a las cargas de contaminantes que ingresan a la zona marina y costera (Garay et al., 2004). Históricamente se registran altos niveles de hidrocarburos (HDD), plaguicidas organoclorados y material orgánico, especialmente en la desembocadura del río Sinú, indicando que la calidad sanitaria del río, no es apta para el desarrollo de actividades de contacto primario y secundario (Troncoso et al., 2008).

Las altas concentraciones de estos contaminantes se derivan principalmente de las actividades antrópicas desarrolladas tanto al interior del DMI, como a lo largo de la cuenca del río Sinú y la llanura aledaña a la zona costera. Los registros de la REDCAM para el año 2008 muestran al río Sinú como fuente de HDD y plaquicidas y alta concentración de coliformes totales, los cuales provienen en parte de la recolecta de aguas domésticas e industriales de las poblaciones que se encuentran a lo largo de la Cuenca y las lleva a desembocar en la bahía de Cispatá (Troncoso et al., 2008). Adicionalmente los hidrocarburos son aportados por la importante actividad marítima dedicada al transporte, turismo y pesca; mientras que los plaquicidas organoclorados se vinculan con el uso de grandes cantidades de compuestos organoclorados, como insecticidas y plaguicidas (MMA/PNUMA/UCR/CAR, 2000) en la actividad agrícola, como los cultivos de arroz. No obstante

Foto 12.
Transporte de
embarcaciones menores
a travès de caño
Remediapobres
Por: Carolina García,
Noviembre, 2009.







Foto 13.

Inadecuada disposición

de residuos sólidos que

agua. Zona de pantano

sector Plava Blanca

Por: Jair Herrera.

marzo, 2009.

influencian la calidad del

Tabla 2. Obietivos de calidad para la corriente del río Sinú (Modificado de CVS, 2006).

disminución de los niveles de estos compuestos, detectando en la actualidad trazas de residuos OC que llegan al medio marino debido principalmente a las escorrentías continentales.

El deterioro de la calidad del agua del río Sinú, quedo evidenciado en el año 2007, donde se presentó la mayor concentración histórica de Coliformes totales (CTT) con 9400000 NMP/ 100 ml, señalando que sus aguas no son aptas para el desarrollo de actividades de pesca, lo cual es de vital importancia, ya que ésta es una de las principales actividades económicas de la zona (Troncoso et al., 2008). Los efectos del detrimento de la calidad microbiológica de la Cuenca, se manifiestan también en la zona costera al evaluar la calidad sanitaria de playas del DMI, donde se registran fluctuaciones en los niveles de Coliformes termotolerantes y enterococos fecales empleados como quía para la evaluación sanitaria. De acuerdo a los criterios de la legislación colombiana (CTE>200 NMP /100 ml) v la Organización Mundial de la Salud (EFE> 40 UFC/

en la tendencia en el departamento sugiere una ml) para aquas de contacto primario, en el segundo semestre del 2007, Playa Blanca supero los niveles demostrando no ser apta para el turismo, pero posteriormente en el primer semestre del año 2008 presento condiciones microbiológicas adecuadas (Ibídem). Las variaciones en las concentraciones elevadas de Coliformes, podrían ser producto de la descarga directa de aguas residuales domésticas al mar, además de los desechos vertidos por las instalaciones turísticas que se encuentra en la zona, lo cual es característico de las ciudades y municipios costeros (Bordalo et al., 2002).

> Los residuos sólidos se identifican como otro factor importante de deterioro de la calidad del aqua, al ser depositados en diferentes áreas, inclusive en los caños que aquas abajo son utilizadas para diferentes actividades, como el consumo humano, la recreación, la piscicultura y distritos de riego para actividades agrícolas (Foto 13). La ocupación desordenada de las márgenes de los cuerpos de agua, por la construcción de viviendas v/o la actividad pecuaria, también marca su influencia sobre la calidad del aqua, al ser ésta la receptora de desechos domésticos y contaminación bacteriológica y microbiológica.



3.3.4. Regulación de la calidad hídrica

La calidad hídrica en el tramo bajo del río Sinú está regulada por los objetivos de calidad (adoptados mediante la Resolución 10327 del 13 de junio de 2006), los cuales deben cumplir los usuario de la Cuenca para el período 2006 al 2011. Su papel consiste en limitar las cantidades de contaminantes susceptibles a ser vertidos por los usuarios sujetos al pago de la tasa retributiva y exigen el planteamiento de las metas requeridas para el logro de los valores de las variables físicoquímicas que permitan mejorar las características de calidad del cuerpo hídrico en el primer quinquenio de implementación del Decreto 3100 de 2003 y del Decreto 3440 de 2004 (CVS. 2006). En la Tabla 2 se encuentran los parámetros seleccionados como objetivos de calidad en el tramo del río y los intervalos seleccionados como indicadores de calidad según la Resolución 10327.

3.3.5. Amenazas

Las amenazas identificadas son de origen natural y antrópico, asociadas a la dinámica marina, a fenómenos geológicos y, por último, a acciones antrópicas (Tabla 3). Sus efectos se manifiestan de diferente manera dependiendo de las características propias de cada lugar (Figura 9).

Parámetro	Objetivo de calidad	Diagnóstico
Oxígeno Disuelto (O.D)	El objetivo de calidad adoptado es mayor a 6.0 mg/l.	Los niveles actuales de oxígeno disuelto presente en el río Sinú oscilan entre 7.2 mg/l y 6.6 mg/l. Estos valores permiten su aprovechamiento para cualquier uso. El objetivo de calidad busca garantizar un estado sanitario adecuado para la corriente a lo largo de su recorrido.
Demanda biológica de oxígeno (DBO ₅)	El objetivo de calidad adoptado es menor de 5.0 mg/l de DBO ₅	Es una medida de la contaminación presente en un cuerpo de agua, según la siguiente escala de clasificación (mg/l) a 20°C: (1) Muy limpio; (2) Limpio; (3) Moderadamente limpio; (5) Dudosa contaminación; (10) Contaminado. La DBO ₅ presente en el río Sinú se encuentra entre los 4.5 mg/l y 8 mg/l, evidenciando la presencia de contaminación. El objetivo de calidad adoptado busca clasificar a la corriente en el rango de moderadamente limpio.
Temperatura	Se adopta una temperatura menor de 40°C como objetivo de calidad.	El objetivo de calidad de temperatura del río Sinú se adapta a todos los usos actuales y potenciales de la corriente
Sólidos disueltos	Se escoge un valor del orden de 90 mg/l como objetivo de calidad.	Representan el material soluble y coloidal presente en un cuerpo hídrico. Aunque los criterios de calidad establecen valores en un rango de 500 mg/l a 750 mg/l, el objetivo de calidad busca mantener las condiciones actuales del río.
рН	El objetivo de calidad es conservar y mantener el pH dentro de un rango de 6.5 a 7.5 pH.	El valor promedio del pH actual a lo largo de la corriente es del orden de 7.0, valor que representa neutralidad en el agua, por ello se propuso conservar y mantener el pH dentro del rango de 6.5 a 7.5 pH.
Grasas y aceites	El objetivo de calidad para este parámetro es de ausencia total en la corriente del río Sinú.	Su presencia indica problemas de calidad. No se reportan datos sobre este parámetro en la corriente.
Coliformes totales y fecales	El objetivo de calidad, es encontrar valores menores de 5.000 NMP/100ml de coliformes totales y menores de 1.000 NMP/100ml de coliformes fecales para la corriente.	El río presenta altos valores, obligando a los usuarios del recurso a tratar sus vertimientos con procesos de desinfección antes de ser dispuestos finalmente en la corriente.





44 Plan Integral de Manejo DMI Cispatá

Tabla 3. Amenazas naturales y por acciones antrópicas al entorno físico del DMI. Sectores del área de estudio: (1) Delta Boca Corea, (2) La Balsa, (3) Delta bocas Tinajones y Mireya, (4) Barra Mestizos - Caño Salado, (5) Bahía de Cispatá, (6) Zona de manglar no forestal de la bahía de Cispatá, (7) Caño Grande, (8) Zona de Influencia del río Sinú, (9) Caño Sicará, (10) La Doctrina, (11) Piedemonte (12) Zona alta de la cuchilla de Cispatá, (13) Manglar de piedemonte, (14) Puerto de Cispatá - Playa Blanca, (15) Punta Bello - Punta Bolívar.

Amenazas / sectores DMI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Amenaza por inundaciones	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	2	2	1
Erosión del litoral	3	3	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Sedimentación	2	2	2	3	2	2	3	1	2	0	0	0	2	1	1
Mares de leva	1	3	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Vendavales	2	3	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Socavación de orillas	2	1	2	0	0	0	1	3	1	0	0	0	0	1	1
Sismicidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Subsidencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Erosión por escorrentía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	1	1
Salinización de suelos	3	2	3	1	3	3	2	2	2	1	0	0	3	2	1
Destrucción de pantanos de manglar	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	3	3	3
Extracción de materiales para construcción	1	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	2	0	2	2
Explotación irracional de acuíferos y aguas superficiales	2	2	2	0	1	1	1	3	1	3	2	3	2	1	1
Construcción de embalses (URRÁ)	2	0	2	0	2	1	1	3	1	3	0	0	0	0	0
Actividades productivas en zonas de pendiente (cuchilla de Cispatá)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0
Contaminación del agua	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Intervención de playas con obras de defensa y construcción de viviendas	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Grado de afectación de los tensores:	0= Διι	sencia		1= N	/línima		2=	Media		3= Δ	l+-				

Grado de afectación de los tensores: 0= Ausencia 1= Mínima 2= Media 3= Alta Escala calificación: (1) Alto impacto; (2) Medio impacto; (3) Bajo impacto, (NA) No está presente; (0) Sin información.



a) Erosión costera, deterioro del manglar (Barra Mestizos) Por: Ximena Rojas G. octubre, 2008.



c) Conversión de pantanos de manglar en estaciones acuícolas Por: Ximena Rojas G. octubre, 2008.



e) Relleno de ciénagas, alrededores de Playa Blanca Por: David Morales, marzo, 2009.



b) Extracción de arena para construcción, sector Calao Por: David Morales, marzo, 2009.



d) Intervención de la línea de costa, Punta Bolivar Por: David Morales, marzo, 2009.



f) Conversión de humedales y manglar en cultivos (Caño Grande) Por: Ximena Rojas G. octubre, 2008.







46 Plan Integral de Manejo DMI Cispatá Plan Integral de Manejo DMI Cispatá 47



Foto 14. Ciénaga de Mestizos Por: Ximena Roias G. octubre, 2008.

Cobertura (ecosistemas y agrosistemas)	Extensión (ha)	Extensión (%)
Manglar	8570.9	30.8
Herbazal y helechal	2481.1	8.9
Zonas pantanosas	121.6	0.4
Lagunas costeras	2205.8	7.9
Salitral	85.8	0.3
Cuerpos de agua	1076.3	3.9
Fondos sedimentarios	1296.2	4.7
Vegetación de playa	351.3	1.3
Playa	133.5	0.5
Bosque seco	277.2	1.0
Plantación forestal	548.3	2.0
Pastos	4904.0	17.6
Pastos-cultivos	1289.1	4.6
Cultivos	4151.3	14.9
Suelo desnudo	171.5	0.6
Tierras erosionadas	18.2	0.1
Centro poblado	126.5	0.5
Total	27808.6	100.0

Tabla 4. Extensión de las coberturas (ecosistemas y agrosistemas) del DMI (INVEMAR, 2009).

3.3.6. Ecosistemas marinos y costeros

El DMI se constituye en uno de los humedales costeros más importantes del país, comprendiendo la conexión entre el plano de inundación del río Sinú y el mar Caribe; posee un sistema de caños y ciénagas que actúa como eje conductor y regulador del humedal. Se presentan formaciones de manglar v otros ecosistemas asociados o colindantes, como son: bosque seco tropical, pantanos costeros, vegetación de pantano de agua dulce, playas, fondos sedimentarios de la bahía de Cispatá y praderas de fanerógamas marinas (Figura 11).

Manglares

Los manglares se desarrollan en la línea costera de las zonas tropicales y subtropicales del planeta, en sectores protegidos de las fuertes olas, suelos inundados parcial o permanentemente y son abundantes y con un mayor desarrollo estructural en las desembocaduras de los grandes ríos, en donde se combinan las aquas dulces y las marinas. formando ensenadas, lagunas costeras, ciénagas y caños, que se integran con la masa boscosa y la fauna asociada a ésta y a los cuerpos de agua (Ver Figura 11).

Las áreas de manglar incluidas en el DMI tienen una extensión de 8570.9 ha (Tabla 4); no obstante tomando en cuenta algunos humedales y ecosistemas aledaños a las formaciones de manglar (helechales, zonas pantanosas, lagunas costeras, salitrales y cuerpos de aqua) el área de extensión asciende aproximadamente a 15640 ha (Tabla 5), que corresponden a más del 99 % de los manglares del departamento de Córdoba (IAvH-CVS, 2006).

De acuerdo con lo anterior, el DMI, posee más del 50 % en áreas de manglar previamente ordenadas para el manejo integral, según los estudios de caracterización, diagnóstico y zonificación de las áreas de manglar del departamento de Córdoba (Gil-Torres y Ulloa-Delgado, 2001), los cuales fueron aprobados por el MAVDT mediante la Resolución 721 de 2002. En la actualidad las dos zonas de manglares de uso sostenible: sector estuarino de la bahía de Cispatá y sector de La Balsa, poseen sendos planes de manejo en implementación (Sánchez-Páez et al., 2005; Ulloa et al., 2005a), que hacen parte integral del presente plan.

Las áreas de manglar del DMI, se diferencian principalmente por su estructura y composición, así como por algunas condiciones físicas y químicas el agua, los suelos y también los asentamientos

Tabla 5.

Extensión de las coberturas de otros ecosistemas asociados a las áreas de manglar en los sectores del DMI. 1) Delta boca Corea: 2) La Balsa: 3) Delta bocas Tinaiones y Mireya: 4) Barra Mestizos - Caño Salado: 5) Bahía de Cispatá: 6) Zona de manglar no forestal de la bahía de Cispatá: 13) Manglar de piedemonte; 14) Puerto Cispatá - Playa Blanca; 15) Punta Bello - Punta Bolívar (INVEMAR, 2009).

Coberturas				Extensió	n (ha) po	r sector				Total
Coperturas	1	2	3	4	5	6	13	14	15	general
Manglar	424.0	735.3	361.2	1093.3	4590.1	254.0	978.8	42.6	41.7	8521.0
Salitral		6.5		54.1	4.4		18.1	2.7		85.8
Herbazal	77.3	255.8	410.0	15.7	76.3	923.1	414.2	2.0	40.3	2214.6
Zonas pantanosas	2.6	7.1	22.4			64.3		23.8		120.3
Lagunas costeras	77.4	94.4	92.2	187.6	1505.4	114.0	65.3	0.8		2137.1
Vegetación de playa	160.0	3.4	176.4	11.5						351.3
Playa	38.6		78.4	1.6			1.9	10.6	2.3	133.5
Fondos sedimentarios					1125.2					1296.2
Cuerpos de agua		9.9	82.8	45.5	60.7	9.6	12.7			221.1
Cultivos	112.2	32.9	288.1			9.4	24.8		42.3	509.7
Plantación forestal							39.5			39.5
Pastos	1.6	0.5	46.6						38.3	86.9
Tierras erosionadas				18.2						18.2
Suelo desnudo							3.1	0.7	4.4	8.3
Cuerpos de agua artificial	3.2	49.5	1.0		0.7		13.5			67.9
Total general	896.9	1195.3	1559.0	1427.4	7362.8	1374.4	1571.9	83.2	169.3	15640.3

locales continuos. En la Tabla 6 se registran por cada sector del DMI, una síntesis de los atributos estructurales del manglar tomando como referencia los estudios previos de caracterización, diagnóstico, zonificación y planes de manejo para las diferentes áreas de manglar (Gil-Torres y Ulloa-Delgado, 2001; Sánchez-Páez et al., 2005; Ulloa-Delgado et al., 2005a), los resultados del Plan de Seguimiento y Monitoreo de la Zona Deltaico Estuarina del río Sinú (2000-2007), presentados por Solano et al. (2007) y del reciente inventario forestal de las áreas de manglar del delta de Tinajones realizado por CVS para los fines de este trabajo (CVS-INVEMAR, 2009).

Otros ecosistemas en el DMI

Humedales halófilos: se encuentran asociados con los manglares, estando dominados por vegetación herbácea y graminoidea (CVS-IAvH, 2006). Se distinguen extensas asociaciones de helechos (Acrostichum aureum) y herbázales en seco tropical secundario. Están constituidos zonas pantanosas temporales o permanentes, que

Sobresalen por su abundancia los helechales de La Balsa y los humedales de gramíneas helófilas y semihalohelófilas presentes en el delta de Tinajones.

Bosque seco: por las condiciones climáticas y edáficas, se encuentra vegetación propia del bosque seco tropical distribuida en toda el área de estudio, pero representada por parches poco extensos y aislados de bosque; no obstante, remanentes importantes de este ecosistema se registran hacia el interior de Punta Bolívar y en algunos sitios con poca intervención de la cuchilla de Cispatá.

La cuchilla de Cispatá cumple una función ambiental muy importante para la Cuenca baja del río Sinú, especialmente en la regulación del clima local (temperatura, pluviosidad, humedad relativa, vientos, etc.). A partir de recorridos de campo se identifico que la cobertura vegetal corresponde a un mosaico de fragmentos (relictos) de bosque natural, con formaciones subxerofíticas del bosque por árboles y arbustos maderables propios del ocupan una superficie total 2600 ha en el DMI. bosque nativo como son: Roble (Tabebuia rosae),





Sector	Características del manglar
Golfo de Morrosquillo.	
Boca Grau a Punta Bolívar.	Al oriente de Punta Bolívar está la boca del arroyo Grau donde hay un manglar pequeño. Se limita a la boca, con un máximo de la franja de 5 m a cada lado, presencia de <i>Rhizophora mangle y Laguncularia racemosa</i> con alturas máximas de 7 m. Entre Boca Grau y Punta Bolívar existe un manglar joven de <i>Laguncularia racemosa</i> y <i>Conocarpus erecta</i> con altura máximo de 5 m.
Punta Bolívar - Punta Bello.	Bosque entre joven y maduro, monoespecífico de <i>Rhizophora mangle</i> , situado frente al mar pero ocupando la cuenca depresión posterior a la barra de arena del litoral, altura máxima de 12 m, DAP max=35 cm.
Playa Blanca.	Hacia el oriente de Playa Blanca, entre ésta y Punta Bello, manglar de borde, frente al mar y cuenca en la parte posterio de la barra de arena; heterogéneo con dominio de <i>Avicennia germinans</i> pero con presencia de <i>R. mangle, L. racemosa</i> y <i>G. erecta.</i> Ralo, de poco DAP y altura dominante del dosel de 8 m. En la parte posterior a las cabañas de recreo y turismo ubicadas frente a la línea de costa en Playa Blanca, se encuentra fragmentado, varios relictos de manglar, con presencia de <i>R. mangle, L. racemosa</i> y <i>C. erecta</i> , con alturas de aproximadament 8 m.
Puerto Cispatá – Amaya.	Algunos remanentes menores de <i>R. mangle</i> en la orilla frente al mar, hasta la estación Amaya de la CVS y en la part posterior regeneración natural abundante de <i>L. racemosa</i> , principalmente. Son evidencia de que antiguamente esta zon tenía cobertura de manglar, pero en la actualidad están siendo loteados para la venta.
Antiguo delta del río Sinú o b	pahía de Cispatá.
Sector Litoral. Caños: Salado, La Muerte, Mestizos. Ciénagas: La Muerte Mestizos, Cojopatos.	Bosque maduro y heterogéneo dominado por <i>R. mangle</i> sobre el borde del caño Salado, con alturas de hasta 25 m y DA max de 45 cm. Posteriormente aparecen juveniles de <i>Pelliciera rhizophorae</i> y luego latizales y fustales de <i>Lagunculari racemosa</i> y <i>Avicennia germinans</i> para terminar con <i>Conocarpus erecta</i> sobre la barra arenosa frente al mar. Al oriente cerc de Punta Terraplén, frente a la bahía de Cispatá, hay playones hipersalinos evolucionando hacia salitrales, específicament en la ciénaga de La Muerte.
Sector Estuarino. Dago, Sonia, La Muerte Caños Navío, Garzal, Ostional y Grande. Ciénagas: Los Tapados, Remediapobres, Bertel, Los Mangones, Manuel Vicente, La Zona.	Bosque alto con DAP pequeños a medianos, dominado por <i>R. mangle</i> en el interior; en zonas más estables, <i>L. racemosa A. germinans</i> , ésta última a veces formando bosques monoespecíficos. La salinidad fluctúa de salobre a salina. El bosque es maduro y poco denso. Hay tala selectiva.
Salitral Sonia.	Este sitio fue reforestado con mangle en 2004, como parte del proceso de recuperación de salitrales iniciado por asociacione de mangleros, actualmente (2009) ya es un manglar en desarrollo.
Sector río Sinú Sur Caño Grande, Caño Sicará, Palermo, Ciénagas: Corozo, Ferez, La Balsa, Guarumo y El Coco.	Poca influencia de la cuña salina, por lo que hay desarrollo de <i>R. mangle</i> de gran tamaño, a veces mezclados con vegetació de agua dulce como cativo. Las alturas pueden alcanzar 24 m y DAP de hasta 50 m. Presencia de <i>Achrostichum aureum</i> (ranconchal o helechal).
Sector Piedemonte Caños: Remediapobres, Palermo, Tijó y Lobo Ciénagas Galo, El Pipón y El Espejo.	Bosque maduro, poco denso y de pobre apariencia fenotípica, con altos niveles de salinidad debido al poco lavado de lo suelos y la interrupción de los flujos hídricos desde el continente. Bosque dominado por <i>A. germinans</i> , pero hacia el interior se presenta <i>L. racemosa</i> , y <i>R. mangle</i> se ubica en los bordes d los caños. Las alturas casi nunca sobrepasan los 12 m y el DAP puede alcanzar los 50 cm, pero con promedios inferiore a 20 cm.
Actual Delta del Río Sinú.	
Sector Tinajones Bocas Mireya, Tinajones y Corea Sector de la Balsa Caño La Balsa.	Bosques heterogéneos de buena apariencia, maduros y en formación, dominados por <i>L. racemosa</i> y <i>R. mangle</i> . En La Balsa el bosque no está en tan buena forma, pero hay individuos de <i>R. mangle</i> , <i>L. racemosa</i> y algunos rodale dominados por <i>C. erecta</i> , mezclado con <i>L. racemosa</i> . El helecho <i>A. aureum</i> ocupa grandes extensiones. Cambio de dominancia de <i>R. mangle</i> a <i>L. racemosa</i> en La Balsa por efecto de tala sobre <i>R. mangle</i> .



a) Bosque seco en lomerío quebrado. Estado intervenido.



b) Vegetación secundaria. Rastrojo alto.

Figura 10. Bosque seco. Cuchilla de Cispatá Por: Adriana Prieto, agosto, 2009.

Matarratón (Gliricidia sepium), Caimito (Pouteria sp.), Bonga (*Pseudobombax* sp.), Indio en cueros (*Bursera* simarouba), Palma de vino (Attalea butyracea), Guacamavo (Acacia polyphylla). Palma amarga (Sabal mauritiformis), Ceiba (Bombacaceae) que a lo lejos simulan un bosque con un gran dosel, pero en la actualidad se encuentran intervenidos con mezcla de árboles frutales y otras especies propias de los sistemas agroforestales. Estos bosques han sido fuertemente intervenidos por procesos de extracción para madera, leña y especies medicinales y como están asociados a cursos de agua, frecuentemente el ganado entra a abastecerse de ésta. Su importancia radica en que representa relictos de bosque seco tropical, formación vegetal muy amenazadas a nivel nacional (Díaz, 2006) y por ser escasa en el DMI, su conservación es prioritaria para este PIM (Figura

10-a).

Vegetación secundaria: su distribución es dispersa en distintos paisajes desde las zonas inundables, pasando por las zonas planas, hasta los sectores de mayor pendiente de la cuchilla de Cispatá. La vegetación se encuentra en diferentes grados de regeneración (rastrojos) con predominio de estratos arbustivos y herbáceos y en la medida que es más avanzado el grado de recuperación, aparece el estrato arbóreo. En los rastrojos se distinguen especies como: Matarratón (Gliricidia sepium), Jobo (Spondias mombim), Palma de vino (Attalea butyracea), Roble (Tabebuia rosea), Cedro (Cedrela odorata), Bonga de agua (*Pseudobombax* sp.), Acacia (Acacia mangim) y Amarillo (Centrolobium existe otro parche de pastos marinos en el sector paraense). En el estrato arbustivo se comprendido entre Playa Blanca y Coveñas encuentran especies de dos bolas (Stemmadenia que posee un área de 1.03 km² (INVEMAR-CVSgrandiflora) y caña Brava (Chusquea sp.). Este CARSUCRE, 2002).

ecosistema está amenazado por la entresaca de elementos arbóreos y la explotación de las palmas que brindan un sustento adicional para varias familias. Estos bosques juegan un papel preponderante en la regulación hídrica desde los sectores altos hasta las ciénagas en la parte baja del DMI (Figura 10-b).

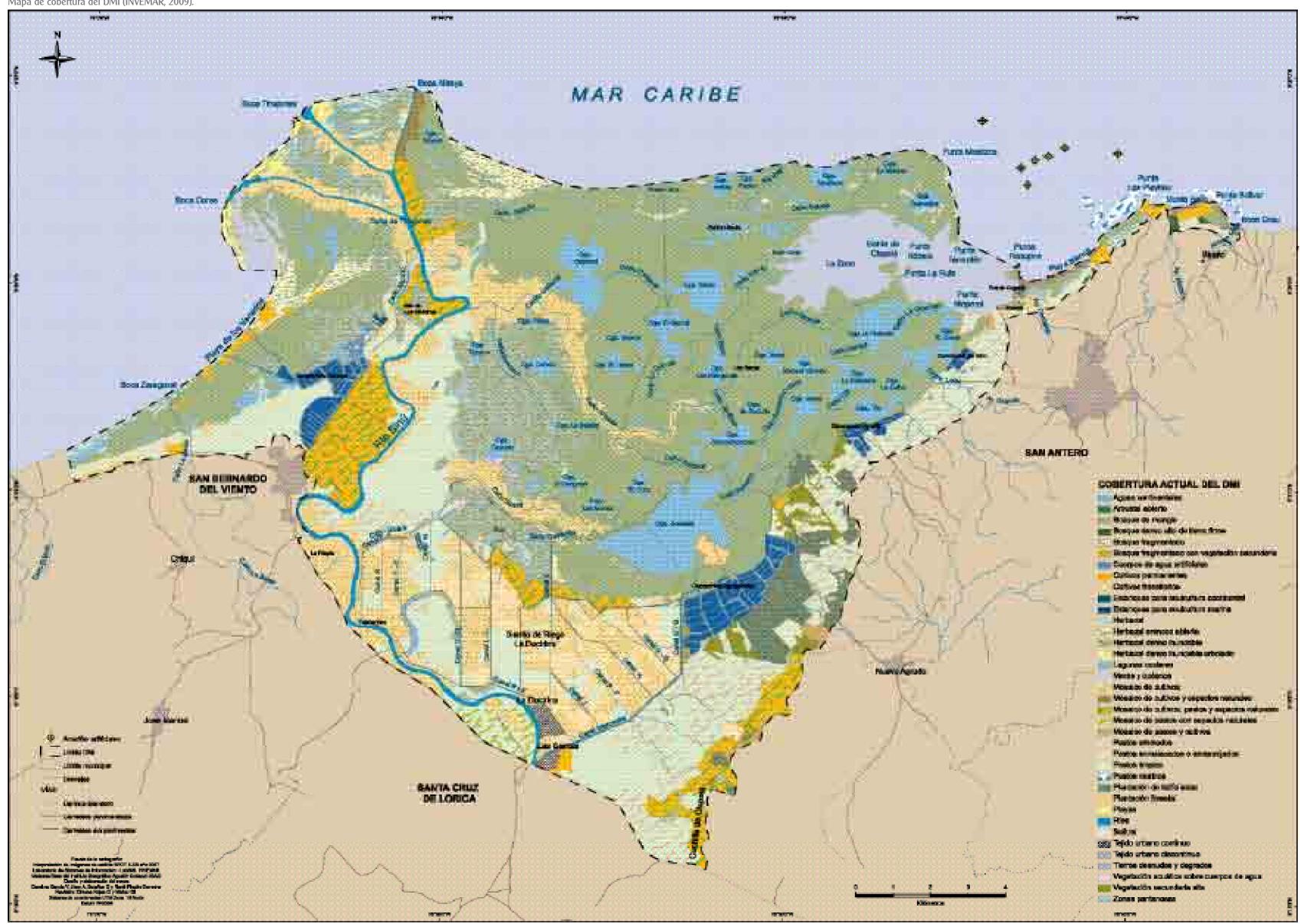
Agroecosistemas: algunas áreas naturales se encuentran transformadas en cultivos y pastos donde se desarrollan sistemas agrícolas, pecuarios, forestales o mixtos, denominados agroecosistemas. En la cuchilla de Cispatá se diferencian agroecosistema agrícolas, ganadero, pastoril y la combinación de estos.

Ecosistemas marinos aledaños al DMI: En el área marina y costera del DMI, se destacan los ecosistemas de fondos sedimentarios y pastos marinos, ambos presentes en la bahía de Cispatá y área aledaña. Los fondos sedimentarios prestan servicios ambientales como el reciclaje de nutrientes, el control biológico, la producción de alimento y fuente de materia prima (Steer et al., 1997) y soportan cadenas tróficas importantes para la fauna marina y costera del DMI. Las praderas de pastos que se localizan aproximadamente entre punta Terraplén y punta Róbalo, en aguas muy someras (0.5 – 1 m) y de escasa visibilidad, forman un pequeño rodal de Thalassia testudinum con coberturas inferiores a 30 %, la cual es reemplazada por Halophila decipiens en su periferia (1-2 m de profundidad) (Díaz et al., 2003). Adicionalmente,





Figura 11.Mapa de cobertura del DMI (INVEMAR, 2009).



Plan Integral de Manejo DMI Cispatá

Plan Integral de Manejo DMI Cispatá

53



 a) Áreas de manglar confinadas denotando propiedad sobre éstas por parte de terratenientes en el sector de Punta Bolívar
 Por: Ximena Rojas G. octubre. 2008.



c) Tala reciente en el sector de Caño Ostional Por: Walter Gil, octubre, 2008.



 e) Cambio de uso del manglar para el establecimiento de cultivos de arroz (Caño Grande)
 Por: Walter Gil, octubre, 2008.

Figura 12. Tensores sobre el bosque de mangle.

3.3.7. Problemática e impactos generalizados sobre la vegetación del DMI

Entre los factores antrópicos que causan mayores impactos, que son de hecho, los únicos que pueden considerarse irreversibles, está el cambio de uso de los terrenos con cobertura de manglar para el establecimiento de ganadería, agricultura, camaronicultura, turismo, o simplemente propiedades privadas. Esta situación ocurre en sitios de interfase manglar-tierra firme, donde paulatinamente se avanza o se agranda la propiedad privada a costa del manglar, como ocurre en la zona denominada de "Recuperación del Sector Continental" (denominación según la zonificación previa de las áreas de manglar Gil-Torres y Ulloa-Delgado, 2001); también sucede en las zonas de transición del manglar con playas o zonas de acreción, como en el sector de Mireya, en el nuevo delta del río Sinú, en la playa de los Venados y en La Balsa, donde los manglares están siendo sustituidos por cultivos de coco y de arroz (Figura 12).

En zonas más internas del estuario, asociadas a los cauces y tributarios originales que desembocaban en la bahía de Cispatá, en el antiquo delta, en las riberas de caño Grande, caño Soldado, Sicará y Cantarillo, parceleros están removiendo extensas áreas de manglar para reestablecer cultivos de arroz. Antes de la avulsión de la desembocadura de Tinajones, existían allí arrozales que fueron abandonados por la intrusión de agua salada, situación que hoy en día se está reversando debido a la aparición de nuevos factores de cambio. Entre estos factores figura la represa de URRÁ que altera los ciclos hidrológicos aportando mayor cantidad de aqua dulce a lo largo del año, hasta tal punto que prácticamente no se presenta una temporada de aguas bajas propiamente dicha (Solano et al., 2007). El cambio de uso también afecta otro tipo de ambientes o ecosistemas como el bosque seco tropical, de carácter relictual y del que quedan sólo remanentes aislados en el Caribe colombiano. En el DMI subsisten áreas de bosque seco tropical en el sector de la cuchilla de Cispatá, pero han venido siendo sustituido por pastos para la ganadería, no obstante las fuertes pendientes en algunos sectores ha causado erosión en terracetas por el tránsito de semovientes.

El aprovechamiento forestal en las zonas de "Uso Sostenible" (Gil-Torres y Ulloa-Delgado, 2001), particularmente en el sector estuarino de la bahía de Cispatá, puede considerarse loable desde el punto de vista silvicultural y social,

así como por el esfuerzo institucional que ha implicado (IAvH-CVS, 2006). Aunque la mayoría de sus impactos son positivos, es necesario un mayor apoyo interinstitucional para ejercer control y ejecutar proyectos alternativos que minimicen la presión ilegal. No obstante, en la zona "Uso Sostenible" de La Balsa y Tinajones, el manejo es diferente dada la reducida extensión de los manglares, las especies y tamaños presentes, que no permiten una rotación de "cuarteles" de aprovechamiento. Además, la escasa cultura asociativa y cooperativa de las comunidades locales del sector y el limitado acompañamiento e ineficiente control por parte de las autoridades, han facilitado el sobre-aprovechamiento de estos manglares y el desplazamiento de las comunidades mangleras hacia otros lugares para practicar extracciones ilegales, denotando desorden y falta de autoridad.

La tala ilegal de bosques ocurre tanto en el bosque seco tropical como en el manglar, pero con mayor intensidad y extensión en este último. Esta práctica se realiza para suplir necesidades energéticas (leña), reparaciones locativas de viviendas o para la venta en mercados locales de productos madereros: muchos miembros de las comunidades utilizan estos recursos sin un control eficiente por parte de autoridades. Esto ocurre en todas las áreas de manglar del DMI, con mayor o menor intensidad de acuerdo a la accesibilidad, la oferta de productos y la factibilidad según la presencia oficial de vigilancia. Este problema, si bien no se considera grave como un cambio de uso, dado que el bosque como componente principal del hábitat se mantiene, aunque en condiciones menos favorables, sí afecta la intensión de uso que se ha determinado para cada área en particular. Así ocurre en la zona de "Preservación" (Gil-Torres y Ulloa-Delgado, 2001), afectando sus atributos que eventualmente podrían catalogarla como área de protección estricta, o en las zonas de "Uso Sostenible", donde una eventual sobreexplotación de las áreas en vigencia de aprovechamiento, o un uso intenso a priori de las reservadas para el futuro cercano, ocasionaría una intervención en el modelo en ejecución, afectando el esquema de ordenamiento y manejo.

De acuerdo con Solano et al. (2007) el efecto de la regulación de los caudales por parte de URRÁ, puede ocasionar afectaciones en la distribución de los propágulos de mangle. En el futuro ello puede también inducir cambios en la zonación o en los patrones de distribución de las especies de mangle a partir del borde de los cuerpos de agua hacia el interior del bosque, debido a que se podría alterar la dinámica natural que determina la estructura y la zonación de especies de acuerdo con las condiciones particulares de cada área.



b) Tala ilegal de mangle realizada en la Zona de Preservación de Caño Salado, costado litoral
Por Ximena Roias G. octubre. 2008



 d) Cambio de uso del manglar para el establecimiento de cultivos de arroz (Caño Grande)
 Por: Walter Gil. octubre. 2008.



f) Tala ilegal en la boca del caño La Balsa, al momento del registro fotográfico, las autorizaciones de aprovechamiento se encontraban suspendidas

Por: Walter Gil. octubre. 2008





Plan Integral de Manejo DMI Cispatá

Plan Integral de Manejo DMI Cispatá

55

Por otra parte, las comunidades locales y sus asociaciones mangleras, suelen subvalorar o desconocer la importancia del ecosistema y satisfacen sus necesidades de vivienda (construcción, reparación), combustible (leña), alimento e ingresos básicos mediante la comercialización de productos del bosque y de los recursos hidrobiológicos asociados.

Los efectos de estas acciones sobre el manglar se traducen en su fragmentación y degradación y en el deterioro de la calidad del hábitat para la fauna y los recursos hidrobiológicos, debido a los procesos de hípersalinización y sedimentación. Se ha registrado mortandad de mangles en áreas extensas (sector de Nisperal) y en general se evidencia una mayor susceptibilidad del ecosistema a las perturbaciones naturales relacionadas con el cambio climático, y a los efectos sinérgicos de factores antrópicos y naturales de carácter local. Como se mencionó anteriormente, se evidencia el agotamiento de la fauna y los recursos pesqueros en la mayoría en las ciénagas internas del sistema de humedales. El aumento de actividades turísticas sin control adecuado en los últimos años, en áreas adyacentes a manglares y humedales, también ha contribuido al proceso de deterioro.

La Tabla 7 resume el efecto de algunas de las principales causas del deterioro del ecosistema de manglar en el DMI. Los valores presentados son estimaciones a partir de observaciones realizadas

Por otra parte, las comunidades locales y us asociaciones mangleras, suelen subvalorar desconocer la importancia del ecosistema satisfacen sus necesidades de vivienda por los autores y de información extractada de trabajos recientes (Gil-Torres y Ulloa-Delgado, 2001; Sánchez-Páez et al., 2005; Ulloa-Delgado et al., 2005; CVS-IAvH, 2006).

3.3.8. Fauna silvestre

Asociada a los ecosistemas del DMI y como parte fundamental del sistema está la fauna silvestre. Varias especies de aves, anfibios, reptiles y mamíferos que son de importancia para la seguridad alimentaria de las comunidades locales del DMI, utilizan las áreas de manglar, humedales y el bosque seco como hábitat. Esto resalta la importancia de estos hábitats, como refugio para su conservación, más aún teniendo en cuenta que los bosques continentales adyacentes (xerófílos, subxerófilos e hidrófilos), han sido sometidos a destrucción masiva (Hernández-Camacho, 1976) y se encuentran muy fragmentados.

Son escasos los estudios faunísticos para las áreas de manglar y de otros ecosistemas en el DMI (CVS-IAvH, 2006; Gil-Torres y Ulloa-Delgado, 2001; Sierra-Díaz et al., 2000; Ulloa et al., 2005b; Solano et al., 2007), no obstante sobresalen algunos grupos como las aves por su abundancia y estado de conservación, así como los mamíferos (Foto 16 y 17) y reptiles por el alto número de especies endémicas y amenazadas (Tabla 8).



Foto 15.
Delta Tinajoes
Por: Carolina García,
noviembre, 2009.



Tabla 7.Resumen de las principales causas de deterioro en las zonas de manglar del DMI. La denominación de algunas de las zonas es la adoptada por la Zonificación de Manglares (Resolución 0721 de 2002). (1) Boca Grau y Playa

de las zonas es la adoptada por la Zonificación de Manglares (Resolución 0721 de 2002). (1) Boca Grau y Playa Blanca; (2) Playa Blanca – estación Amaya; (3) Zona de preservación de caño Salado; (4) Zona de uso sostenible bahía de Cispatá; (5) Zona de recuperación sector continental; (6) Zona de uso sostenible La Balsa; (7) Zona de recuperación de Tinajones.

Tensores / zonas de manglar	1*	2*	3*	4*	5	6*	7
Erosión costera	2	2	3	1	1	1	1
Aterramiento	2	3	0	0	3	1	2
Obstrucción de la dinámica hídrica por la construcción de vías y terraplenes	3	3	0	0	0	0	0
Taponamiento de caños	3	3	3	3	3	2	1
Tala ilegal de manglar	0	3	3	3	3	3	3
Cambio en el uso del suelo	2	3	0	3	2	3	3
Uso de herbicidas	0	0	0	3	0	0	0
Quema	0	0	0	3	1	2	1
Sobreaprovechamiento de los lugares permitidos	0	0	0	1	0	3	0
Establecimiento de cultivos	2	0	0	2	1	3	3
El aprovechamiento ilegal	0	0	3	3	2	2	3
Falta de control y vigilancia	2	3	3	2	2	3	3
Inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos	3	3	1	1	1	1	1
Procesos de invasión-colonización de las áreas de manglar	3	3	1	3	3	2	3
Establecimiento de infraestructura relacionada con el turismo y las viviendas de recreo	2	3	0	0	0	0	0
Construcción de infraestructura para camaroneras	1	1	0	0	3	3	0
Aprovechamiento intensivo de recursos pesqueros	2	2	1	3	2	3	3
Caza ilegal	0	0	1	3	2	3	2
Captura incidental de especies amenazadas de fauna	2	2	1	3	1	3	3
Grado de afectación de los tensores: 0= Ausencia * Zonas verificadas en campo.	1	= Míni	ma	2=	Media	3:	= Alta

* Zonas verificadas en campo.



Tabla 8.

Lista de especies de mamíferos, reptíles y aves con alguna categoría de amenaza a nivel global (Lista Roja de la UICN), nacional (Libros Rojos de fauna amenazada de Colombia) y registradas en los apéndices CITES. Categorías de amenaza de la UICN: DD: datos insuficientes; LC: preocupación menor; NT: casi amenazado; VU: vulnerable; EN: en peligro; CR: en peligro crítico. (Alcaldía municipal de Santa Cruz de Lorica, 2005; Castaño-Mora, 2002; CITES, 2008; CVS et al., 2006; CVS-IAvH, 2006; Dussán, 2007; IUCN, 2009; Renjifo et al., 2002; Rodríguez-Mahecha et al., 2006; Solano et al., 2007; Ulloa-Delgado et al., 2005b). Registro en DMI: (1) Santa Cruz de Lorica; (2) bahía Cispatá, La Balsa y Tinajones.

Nombre doub's	Nambur armán	Categoría de amenaza			Registro en DMI	
Nombre científico	Nombre común	Global	Nacional	CITES	1	2
Mamíferos						
Aotus lemurinus	Mico de noche, Marteja	VU	VU		X	X
Ateles geoffroyi	Marimonda, mico arena	EN	EN	Ap. I	Χ	Χ
Cebus albifrons	Macaco, mono de frente blanca	LC			X	X
Saguinus oedipus	Titi cabeciblanco	CR	VU Endémica	Ap. I	X	Χ
Cerdocyon thous	Zorro de monte			Ap. II	X	
Tamandua mexicana	Oso hormiguero	LC			Χ	Χ
Bradypus variegatus	Oso perezoso			Ap. II	Χ	
Odocoileus virginianus	Venado cola blanca	LC	CR	Ap. III	Χ	Χ
Akodon affinis	Ratón		Endémica		X	Χ
Tursiops truncatus	Delfín nariz de botella		NT	Ap. II		Χ
Sotalia guianensis	Delfín costero		VU	Ap. I		Х
Panthera onca	Tigre, jaguar	NT	VU	Ap. I	Х	Х
Lontra longicaudis	Nutria	DD	VU	Ap. I	Х	Х
Tayassu tajacu	Saino, pecari de collar			Ap. II	Х	Х
Trichechus manatus	Manatí	VU	EN	Ap. I	Х	Χ
Reptiles						
Caiman crocodylus fuscus	Babilla		LC		X	Χ
Batrachemys dahli	Tortuga canchina, Carranchina		EN		Χ	Χ
Chelonia mydas	Tortuga verde		EN	Ap. I		Χ
Caretta caretta	Caguama	EN	CR			Χ
Eretmochelys imbricata	Carey	CR	CR			Χ
Chelydra serpentina	Tortuga bache		DD			X
Clelia clelia				Ap. II		X
Crocodylus acutus	Caimán de aguja	VU	CR	Ap. I	X	X
Trachemys scripta callirostris	Icotea		NT		X	Х
Rhinoclemmys melanosterna	Icotea palmera		NT		X	X
Kinosternon scorpioides	Tapaculo		VU			X
Podocnemis lewyana	Tortuga de río	EN	EN		X	
Cnemidophorus lemniscatus	Lobito verde-azul		LC		X	X
Geochelone carbonaria	Morrocoy		CR		X	X

Aves						
Chondrohierax uncinatus	Caracolero selvático			Ap. I		X
Harpia harpyja	Águila arpía	NT	NT	Ap. I		X
Leucopternis plumbeus	Águila pizarra	NT	NT	Ap. II		X
Anas bahamensis	Pato caribeño					X
Chauna chavaria	Chavarría	NT	VU Endémica		Х	
Agamia agami	Garza colorada					X
Egretta rufescens	Garza rojiza					X
Tigrisoma fasciatum	Vaco cabecinegro					X
Tigrisoma mexicanum	Vaco mexicano					X
Mycteria americana	Cabeza de hueso					X
Ortalis garrula	Guacharaca caribeña		Endémica		Χ	X
Crax rubra	Pavon porteño			Ap. III	Χ	X
Crax alberti	Paujil pico azul	CR	CR	Ap. III	Χ	X
Falco peregrinus	Halcón peregrino		Migratoria	Ap. I	Χ	X
Molothrus aeneus	Chamón del Caribe		Endémica			X
Sterna hirundo	Gaviotín común					X
Sula leucagaster	Piquero café					X
Eudocimus ruber	Corocora			Ap. II	Х	Х
Crypturellus colombianus	Tinamú		EN		X	X
Aphanotriccus audax	Atrapamoscas, piconegro	NT	NT Endémica			X
	The state of the s					



Foto 16. Nutria de río (Lontra longicaudis) considerada en peligro por alteración, reducción y destrucción de su hábitat y por la caza. Por: Fundación Omacha, 2009.



Foto 17. Manati antillano (Trichechus manatus), es una especie amenazada, dada la baja densidad de individuos en el área. Por: Fundación Omacha, 2009.





3.3.9. Recursos pesqueros e hidrobiológicos

Los estuarios, deltas y lagunas costeras son ampliamente reconocidos por su importancia en la productividad pesquera (Figura 13), ya que sirven como salacuna para muchas especies de peces e invertebrados, intervienen en los procesos de migración y reproducción, y son fuente de alimento para los peces (Sobrino et al., 2005).

(ZDERS) Solano *et al.* (2007) a través de un análisis represa URRÁ I. Esto fue relacionado con cambios

de peces agrupadas en 27 órdenes y 84 familias, señalando la alta diversificación de las especies y la inclusión de algunas de importancia comercial (Prochilodus magdalenae, Eugerres plumieri, Pristis pectinata, Centropomus undecimalis) en los libros rojos (Mejía y Acero, 2002; Mojica et al., 2002) destacando así, la importancia de este ecosistema para la conservación y sostenibilidad de los recursos ícticos en el DMI (Tabla 9). No obstante lo anterior, Solano et al. (2007) registró una declinación de los valores de diversidad, abundancia y biomasa al comparar los datos del muestreo (año 2007) y Para la Zona Deltaico Estuarina del Río Sinú el año 1998 antes de la puesta en marcha de la histórico, obtuvo un listado de de 227 especies en las condiciones ambientales, y el aumento de

Nombre científico	Nombre común	Categoría global	Categoría nacional
Carcharhinus limbatus	Tiburón de aletas negras	NT	VU
Carcharhinus plumbeus	Tiburón pardo	NT	LC
Ginglymostoma cirratum	Tiburón bobo, nodriza	DD	VU
Abramites eques	Totumito, bonito		VU
Salminus affinis	Picuda, Rubia		VU
Ichthyoelephas longirostris	Pataló		EN
Prochilodus magdalenae	Bocachico		CR
Curimata mivartii	Viscaina		VU
Balistes vetula	Pejepuerco	VU	EN
Centropomus undecimalis	Róbalo		VU
Epinephelus itajara	Mero guasa	CR	CR
Epinephelus nigritus	Mero negro	CR	DD
Epinephelus striatus	Mero	EN	EN
Plagioscion magdalenae	Pacora, Corvina, burra		VU
Lutjanus analis	Pargo rubia		NT
Lutjanus cyanopterus	Pargo negro		VU
Eugerres plumieri	Mojarra blanca, rayada		VU
Pristis pectinata	Pez sierra	CR, Ap. I CITES	CR
Pristis perotteti	Sierra	CR	CR
Sorubim cuspicaudus	Blanquillo, bagre blanco		EN
Pseudoplatystoma fasciatum	Bagre rayado		EN
Ariopsis bonillai	Barbudo cazón		EN
Arius proops	Barbudo, Chivo mozo		VU,
Cochliodon hondae	Coroncoro, corroncho		VU

Tabla 9. Lista de peces del DMI con alguna categoría de amenaza a nivel global (Lista Roja de la UICN) y nacional(Libros Rojos de fauna amenazada de Colombia) y registradas en los apéndices CITES. Categorías de amenaza de la UICN: DD: datos insuficientes; LC: preocupación menor; NT: casi amenazado; VU: vulnerable; EN: en peligro; CR: en peligro crítico. (Mejía y Acero, 2002; Mojica et al., 2002; Solano et al.,2007; CITES, 2008; Delgadillo-Garzón, 2008; IUCN, 2009).



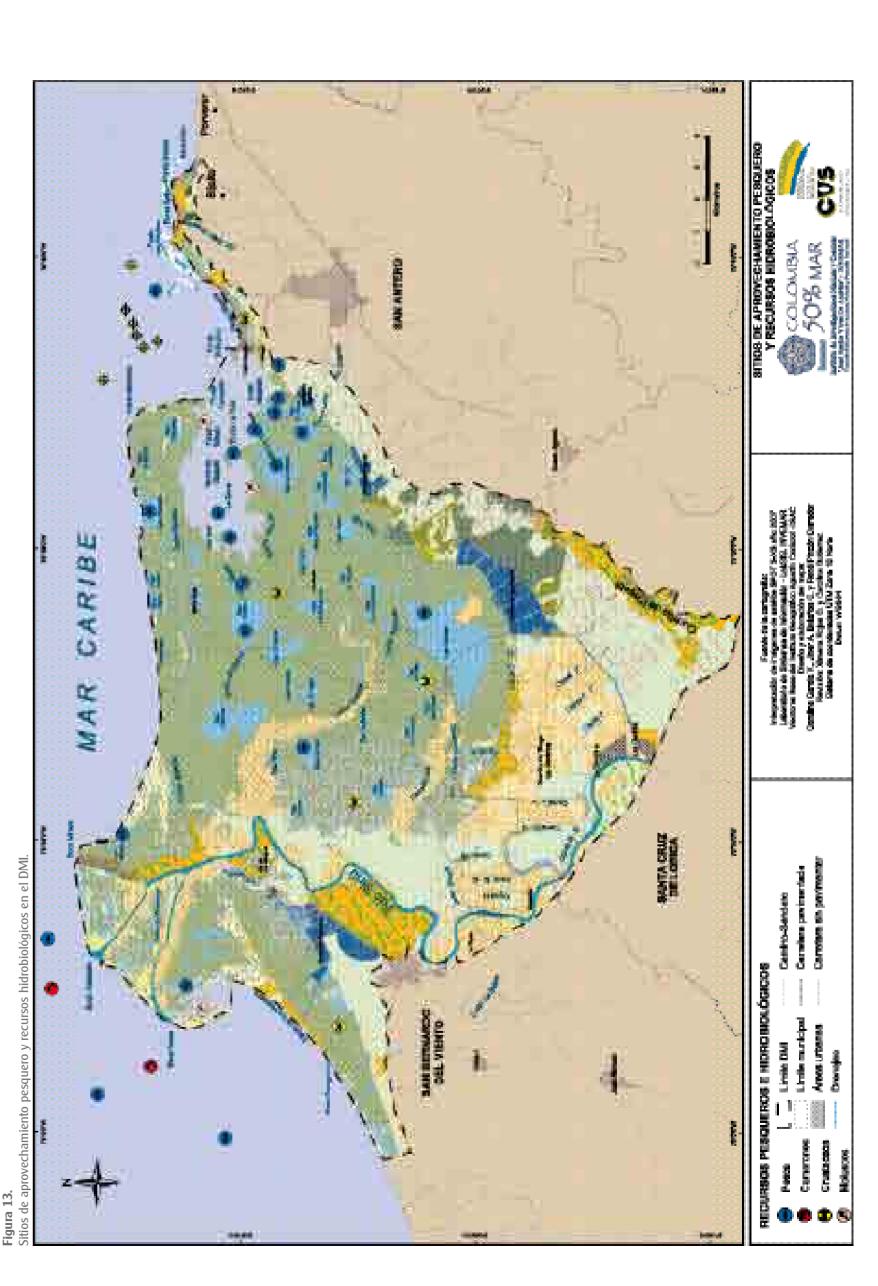




Foto 18. Selección del camarón después de la pesca, por parte de la comunidad. Puerto Cispatá Por: Carolina García, agosto, 2008.



Foto 19 Conchas de algunos moluscos aprovechados en el DMI (Melogena melogena, Anomalocardia brasiliana) Por: Carolina García, agosto, 2008.

Tabla 10.

Especies de moluscos y crustáceos de la zona estuarina del DMI de importancia comercial y sus respectivas categorías de amenaza nacional. DD: datos insuficientes; LC: preocupación menor; VU: vulnerable; EN: en peligro; CR: en peligro crítico (Ardila et al., 2002; Solano et al., 2007).

Grupo	Familia	Especie	Nombre común	Categoría nacional
Moluscos	Cassidae	Cassis tuberosa	Casco real	VU
		Cassis madagascariensis	Casco imperial	VU
	Cymatiidae	Charonia variegata	Tritón atlántico	VU
	Ostreidae	Crassostrea rhizophorae	Ostra del mangle	
	Corbiculidae	Polymesoda arctata	Guacuco de marjal	VU
	Veneridae	Anomalocardia brasiliana	Chipi-chipi	
	Melongenidae	Melongena melongena	Caracol copei	
	Donacidae	Donax striatus	Chipi-chipi rosado	
		Donax deticulatus	Chipi-chipi rosado	
	Gecarcinidae	Cardisoma guanhumi	Cangrejo azul de tierra.	VU
Crustáceos		Xiphopenaeus kroyeri	Camarón tití	
	Penaeidae ·	Litopenaeus schmitti	Camarón blanquillo.	VU
		Litopenaeus aztecus	Langostino.	
		Litopenaeus duorarum	Camarón.	
	D	Callinectes danae	Jaiba azul.	
	Portunidae	Callinectes bocourti	Jaiba roja.	
	Palaemonidae	Macrobrachium rosenbergii	Camarón gigante.	

los caudales, acompañado de descensos generales en la salinidad, debido al manejo de los caudales por parte de la hidroeléctrica (Solano et al., 2007).

La estructura de la ictiofauna de la ZDERS se define principalmente con la abundancia de las familias Gerreidae, Mugilidae, Centropomidae, Curimatidae, Characidae y Ariidae para la pesca con atarrava, mientras que con el trasmallo fueron importantes en biomasa principalmente las familias Ariidae, Centropomidae, Engraulidae y Elopidae; estas últimas constituyen la base de la pesca en el área, sin embargo son familias que agrupan varias especies de peces con alguna categoría de amenaza (Solano et al., 2007).

Otro grupo de recursos ampliamente aprovechado en el área son los moluscos y los crustáceos, (Tabla 10). Entre las especies de importancia comercial se destacan por altos volúmenes de captura Crassostrea rhizophorae (ostra), Anomalocardia brasiliana (chipi-chipi), Melongena melongena (caracol copey), Cardisoma quanhumi (cangrejo azul) y Xiphopenaeus kroyeri (camarón titi); no obstante las capturas son irregulares entre los años de muestreo, registrándose para algunas especies (ostra, cangreio azul) valores máximos en los períodos de Semana Santa (Solano et al., 2007).

Las principales amenazas para los recursos pesqueros e hidrobiológicos que habitan en la zona estuarina (áreas de manglar) son principalmente la sobre-explotación de los recursos aunada al uso de artes de pesca inapropiados (tamaños de malla inadecuados). Sin embargo, otros factores asociados a la alteración y degradación del hábitat pueden estar contribuyendo a la problemática de agotamiento de los recursos, siendo los más destacados para la zona: la sedimentación, la contaminación, la regulación del caudal por parte de la hidroeléctrica URRÁ y los efectos derivados de algunas actividades de acuicultura (Ulloa-Delgado et al., 2005b; Solano et al., 2007).

3.4. ASPECTOS **SOCIOECONÓMICOS**

3.4.1. Población

El DMI se encuentra ubicado en su totalidad en la zona rural de los municipios de San Antero, San Bernardo del Viento y Santa Cruz de Lorica. De acuerdo con información tomada en campo, tiene una población aproximada de 11653 habitantes, la cual representa el 6 % de la población total de los municipios (167844 habitantes). La densidad poblacional en el área del DMI es de aproximadamente 42 hab/km², siendo San Bernardo del Viento el municipio con mayor proporción de población (65.2 % de los habitantes), seguido en orden por Santa Cruz de Lorica (20.7 %) y San Antero (14.1 %) (Figura 14).

Adicionalmente, en el sector aledaño al DMI hay poblaciones de influencia que hacen uso directo de los recursos naturales. Éstas se encuentran asentadas en las cabeceras municipales de San Antero y San

Bernardo del Viento, así como en el corregimiento de Chiquí y las cabeceras corregimentales de Porvenir v Bijaito (Figura 14). Según resultados de campo. el 90 % de los habitantes del DMI tiene más de 50 años de vivir en el área y se consideran "nativos"; el 10 % restante proceden de municipios de Córdoba, Antioquia, Chocó y Bolívar, debido en gran medida al desplazamiento forzado por problemas de orden público que se han venido dando en el País en los últimos 10 años. Es importante destacar que la ocupación espacial del territorio, también ha estado asociada al cambio de la desembocadura del río Sinú, de la bahía de Cispatá a Tinajones, lo que conllevó a la formación del manglar en zonas antes agrícolas y por ende a la migración de las personas hacia otras áreas apropiadas para realizar sus actividades económicas (Arrieta y Velásquez, 2005; CVS-IAvH. 2006).

Figura 14. Distribución de la población y principales centros poblados (INVEMAR, 2009).

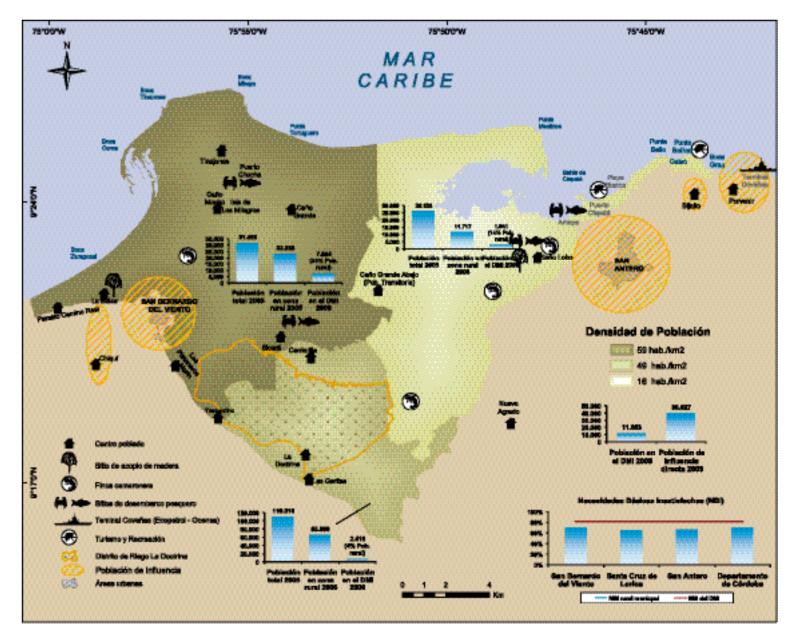








Figura 15. Cobertura de acueducto en el área rural de los municipios y en el DMI.

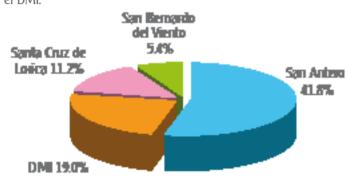


Figura 16. Cobertura del servicio de gas natural en los municipios del DMI.

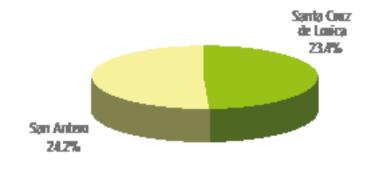
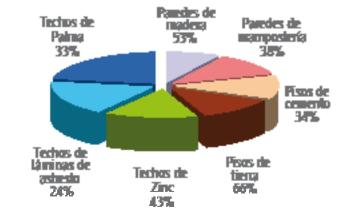


Figura 17. Materiales de construcción de las viviendas.



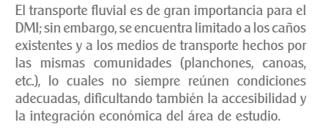
3.4.2. Condiciones de vida

La población del DMI se caracteriza por presentar altos niveles de pobreza (81 % de las personas con NBI) y de miseria (74 % de los habitantes), los cuales superan los promedios municipales rurales, el departamental rural y el nacional rural (53.3 % personas con NBI) (Figura 14). En este contexto, las viviendas del DMI presentan una problemática bastante compleia en cuanto al suministro de aqua potable y saneamiento básico, deficientes ambos en calidad y cobertura. Sólo el 19 % cuenta con el servicio de acueducto (Figura 15), el 0.6 % con el de alcantarillado y el 15 % con el de aseo (DANE, 2008). El servicio de energía eléctrica es el que presenta la mayor cobertura (88 % de las viviendas) (DANE, 2005), mientras que la del servicio de gas natural domiciliario es inferior al 25 % en Santa Cruz de Lorica y San Antero (Figura 16) v en San Bernardo del Viento nula, lo que ha incentivado la tala de mangle para el consumo

En relación con las condiciones de habitabilidad, el 80 % de la población se encuentra en hacinamiento, el 61 % del cual está en estado crítico. Asimismo, los tipos de material de construcción que predominan en las viviendas son las paredes en madera o "bareque" (principalmente de varas de manglar), la mampostería (rústica y pulida), los pisos de tierra y cemento, los techos de zinc, láminas de asbesto y palma (Figura 17).

3.4.3. Infraestructura

La red vial consiste en una vía nacional y carreteables que conectan los sectores urbanos con las diferentes localidades de la zona rural. La vía nacional se encuentra en regular estado en el tramo Santa Cruz de Lorica - San Bernardo del Viento y en buen estado en el tramo Santa Cruz de Lorica - San Antero. Los caminos, por su parte, corresponden a trochas o carreteables que en épocas de invierno se tornan difíciles de transitar.



También existen obras de infraestructura y sistemas de captaciones de agua para el riego de cultivos, como el distrito de riego La Doctrina, que beneficia 2080 ha con canales de riego y drenaie para un total 218 usuarios (Edwin Jatin, CORPOICA. Lorica, Colombia. 2008. Com. Pers.).



Bocatoma lateral del distrito de riego La Doctrina Por: Carolina García, agosto, 2008

3.4.4. Usos y sistemas productivos

Históricamente, la economía del DMI se ha sustentado en el sistema de producción agropecuario perteneciente al sector primario. Esta tendencia aún permanece a pesar de los cambios físicos que en tan corto tiempo ha sufrido la desembocadura del río Sinú. Recientemente, también se ha venido dinamizando el sector terciario, representado principalmente por el turismo que se realiza en el sector comprendido entre playa Blanca y el Porvenir en el municipio de San Antero. Los usos o actividades productivas que predominan en el área se presentan en la Tabla 11.

Agricultura

Es la actividad productiva de mayor tradición en los pobladores y tiene una gran importancia para la seguridad alimentaria de los habitantes del área (Figura 18-a). El área total de cultivos es de aproximadamente 4151.3 ha. San Bernardo

Actividades productivas	Área (ha)	%
Extracción forestal y aprovechamiento de fauna	8570.9	30.8
Ganadero	4904.0	17.6
Agrícola	4151.3	14.9
Aprovechamiento de fauna	2507.7	9.0
Acuícola	589.1	2.1
Agroforestal	1208.9	4.3
Transporte y pesca artesanal	2398.6	8.6
Conservación	1427.4	5.1
Pesquero artesanal y acuícola	1125.2	4.0
Producción forestal	508.8	1.8
Extracción forestal del bosque seco	277.2	1.0
Residencial	68.9	0.2
Residencial y turismo	57.6	0.2
Turismo y recreación	12.9	0.0
Total	27808.6	100.0

del Viento es el municipio con más hectáreas cultivadas (58.4 %), le siguen en orden Santa Cruz de Lorica (38 %) y San Antero (3.6 %). Entre los principales productos agrícolas se encuentran el arroz, la vuca, el maíz, el ñame, el plátano, frutales v algunas hortalizas: de éstos, el arroz es el de mayor importancia, ocupando un destacado lugar en la economía regional. Una de las mayores zonas de producción de arroz tecnificado se encuentran en el distrito de riego La Doctrina (Figura 18-b), donde se siembran aproximadamente 1000 ha de arroz por semestre (FEDEARROZ, 2007).

La agricultura en el DMI se desarrolla tanto de forma tradicional como tecnificada. Los métodos de producción empleados generan impactos sobre el medio natural como cambios de uso del suelo por expansión de la frontera agrícola (CVS - IAvH, 2006), uso no controlado del agua en el riego de los cultivos y contaminación por utilización de agroquímicos (CVS y UNALMED 2007). Asociados

Uso actual del suelo del DMI (INVEMAR, 2009).

Figura 18. Principales actividades productivas realizadas en el DMI.

a) Cultivos de arroz, Puerto Chucha Por: Carolina García, agosto, 2008.





a estos problemas, también se encuentran los de San Antero y San Bernardo del Viento, así como bajos ingresos económicos de los agricultores por los deficientes canales de comercialización y la escasa generación de valor agregado a la producción.

Ganadero o pecuario

La actividad pecuaria es uno de los renglones estratégicos para el DMI (Viloria de la Hoz, 2004), a nivel departamental ésta actividad tiene una participación en el PIB nacional de aproximadamente el 11 %, aún por encima del subsector agrícola, que aporta aproximadamente el 7 % (DANE, 2007). Esta actividad se divide en dos tipos: i) la tradicional, que corresponde a unidades agrícolas familiares donde se crían especies menores destinadas principalmente a la subsistencia y a la comercialización a baja escala; ii) la empresarial, que corresponde a la ganadería bovina extensiva con pastos naturales y mejorados. En términos de extensión, la ganadería extensiva es la segunda actividad predominante en el DMI (4904 ha) v contribuve a una alta concentración en la propiedad de la tierra en la zona rural, representado por un coeficiente de Gini superior a 0.60 (CVS, 2004) (Figura 18-c).

Los problemas asociados a esta actividad corresponden principalmente a: i) cambios de usos del suelo por expansión de la frontera ganadera hacia ecosistemas como el manglar y bosque seco; ii) disminución de la calidad de los suelos por efecto del constante pisoteo de los semovientes, ocasionando procesos erosivos (CVS-IAvH, 2006) y iii) la desviación y relleno de cuerpos de agua natural que producen la fragmentación de las coberturas vegetales naturales y la pérdida de hábitat de muchas especies de fauna.

Forestal

Otra de las actividades de gran importancia y tradición en el DMI es el aprovechamiento forestal del manglar (Figura 18-d). Es realizada principalmente por la población que habita en las cabeceras municipales

en los corregimientos de Tinajones, El Paraíso, Chiquí, Caño Lobo, Caño Grande y Caño Sicará; algunos de éstos habitantes se encuentra organizados en más de 10 asociaciones comunitarias (CVS-IAvH. 2006). De acuerdo con información tomada en campo, los principales usos forestales del manglar son: el consumo de leña (36 %), las materias primas para vivienda (29 %), los postes para cercas (25 %) y la comercialización (10 %). La especie más aprovechada es Rhizophora mangle, seguido por el Conocarpus erecta v Laguncularia racemosa (Sánchez-Páez et al., 2005). El aprovechamiento del bosque seco se realiza principalmente en la cuchilla de Cispatá con fines de uso doméstico y para la expansión de la frontera agropecuaria. En este orden de ideas, los principales problemas asociados a la actividad forestal son: i) sobre aprovechamiento de los recursos forestales de manglar, debido a que se están extrayendo volúmenes superiores a los permisos otorgados por la CVS y se está talando en zonas no permitidas (Sánchez-Páez et al., 2005) v ii) deterioro de los relictos de bosque seco por expansión de la frontera agropecuaria, afectando las poblaciones de fauna asociadas al ecosistema (CVS-IAvH, 2006).

En el área también existen 508 ha de plantaciones forestales de maderables (Figura 18-e), que es un componente nuevo en la dinámica económica de la región y ha sido promovida por el Estado a través del Certificado de Incentivo Forestal (CIF). C.I. Agrosoledad y su afiliada Refopal tienen sembradas 18 especies de árboles tropicales de madera en 403 ha en el sector de la cuchilla de Cispatá y adicionalmente destinaron para conservación más de 39 ha para la regeneración natural de bosque de mangle. Entre los árboles maderables se encuentra la teca (Tectona arandis), el roble (Tabebuia rosea), la ceiba tolua (Bombacopsis quinata) y el eucalipto (Eucalyptus sp.), para los cuales se tiene proyectada la producción a 20 años (C.I. Agrosoledad S.A., 2008).

Agroforestal

Este sistema productivo ocupa una extensión de

de arreglos agroforestales como son los sistemas agropastoriles (asociación de cultivos y pastos para la producción ganadera), los silvopastoriles (asociación de pastos para la producción ganadera en asocio con árboles y arbustos que no han sido plantados por los productores) y los agrosilvopastoriles (asociación de un componente forestal, con pastos para ganadería y cultivos en el mismo terreno) (Figura 18-f).

Según encuestas socioeconómicas realizadas en el área, los sistemas agroforestales presentan características particulares en relación con el objetivo de la actividad, la cual es apreciada tanto con enfoque semi-comercial, como conservacionista y extractivista. El primero, parte de la condición básica de orientación de la producción para el consumo familiar y de la comunidad local. El segundo, responde a la conservación de algunos espacios cubiertos con remanentes de bosques secundarios los cuales prestan algunos servicios ambientales como la estabilidad de los suelos, la regulación hídrica v ser refugio de especies de flora y fauna. En el tercero, la actividad de extracción es puramente comercial y no tiene un enfoque de sostenibilidad ambiental.

Pesca artesanal

La pesca se desarrolla principalmente en el sistema de ciénagas y caños que conforman la parte estuarina de la bahía de Cispatá, así como en el río Sinú y parte marina adyacente al DMI (Figura 18-q). La actividad pesquera es totalmente artesanal y de subsistencia; se emplean artes y aparejos de baja escala y embarcaciones de poca autonomía. Esta actividad representa una importante fuente de empleo y de alimentos para una población directa de aproximadamente 650 pescadores (Solano et al., 2007).

Las capturas de las principales especies de interés comercial, se han venido reduciendo paulatinamente en casi un 40% entre 2001 v 2007. Durante este período, la producción total de la pesquería fue de 2978.9 ton, de las cuales el 40.7 % correspondieron al grupo de peces, el 37.9 % a los moluscos y el 21.3 % a los crustáceos. La captura en los peces estuvo representada por

las especies bocachico (*Prochilodus magdalenge*), anchoa (Mugil incilis), róbalo (Centopomus undecimalis) y mojarra blanca (Euguerres plumieri); en los moluscos por el chipi-chipi (Anomalocardia brasiliana) v en los crustáceos por el camarón tití (Xiphopenaeus kroyery) (INVEMAR, 2008a).

De acuerdo con lo anterior, la principal problemática asociada a la actividad pesquera corresponde a: i) usos de artes con ojo de malla pequeños y métodos inadecuados de pesca como el boliche v el zangarreo, lo que está conllevando a una fuerte presión pesquera refleiada en Tallas Medias de Captura (TMC) por debajo o muy cercanas a la Talla Media de Madurez (TMM) (Solano et al., 2007); ii) inadecuados canales de comercialización y ausencia de infraestructura para la conservación, transformación y distribución de los productos pesqueros; iii) ingresos económicos inferiores al salario mínimo mensual (\$ 433700 en el 2007) y por ende aumento en los niveles de NBI (Solano et al., 2007).

Acuicultura

La acuicultura se práctica principalmente en zonas aledañas a los manglares por parte de empresas camaroneras que lo hacen de forma tecnificada (Figura 18-h) y por grupos familiares que cultivan peces en estaques a escala artesanal (Figura 18-i). En la acuicultura tecnificada se identificaron las empresas camaroneras Hidromar, C.I Agrosoledad, C.I Agrotijó y Camarones del Sinú, de las cuales solo C.I Agrotijó se encuentra actualmente en funcionamiento. Entre las principales especies cultivadas de forma tecnificada se encuentra el camarón (Penaueus vannamei) y de forma tradicional el bocachico (Prochilodus magdalenae), la tilapia (Oreochromis niloticus), el róbalo (Centropomus undecimalis) y el sábalo (Tarpon atlanticus). La principal problemática asociada a esta actividad es la intervención del ecosistema de manglar y humedales vecinos. Esta situación ha causado alteración de los ecosistemas por vertimientos de aguas residuales, tala de manglar, desvío y represamiento de cuerpos de agua para el desarrollo de la actividad (CVS-IAvH. 2006: Argel-Bohórguez, 2006).

- e) Plantaciones de Eucalipto (Eucaliptus sp.). hacienda Agrosoledad Por: Elkin Rodríguez, agosto, 2009.
- f) Sistemas silvopastoril. cuchilla de Cispatá Por: Adriana Prieto, agosto, 2009.
- g) Puerto de Cispatá, sitio de desembarco pesquero Por: Carolina García. agosto, 2008.



aproximadamente 1208.9 ha que se encuentran ubicadas en el lomerío quebrado y ondulado de la cuchilla de Cispatá. Corresponde a un mosaico



b) Canales del distrito

de riego La Doctrina

Por: Carolina García.

extensiva, cuchilla de

Por: Carolina García.

d) Aprovechamiento

Por: Carolina García.

del manglar, caño

agosto, 2008.

c) Ganadería

agosto, 2008.

agosto, 2008.

Cispatá

Mocho











Plan Integral de Manejo DMI Cispatá

Plan Integral de Manejo DMI Cispatá

67

h) Camaronera Agrotijó Por: Carolina García, agosto. 2008.

i) Cultivo de ostras en

Carolina García.

agosto, 2008.

la bahía de Cispatá Por:



j) Marteja (*Aotus* griseimembra) en cautiverio
Por: Elkin Rodríguez Ortiz, agosto, 2009.



I) Sector dedicado al turismo de sol y playa, sector Playa Blanca Por: Jair Herrera.

marzo, 2009.

k) Establecimiento

Por: Jair Herrera.

San Antero

marzo. 2009.

turístico en Playa Blanca,



Aprovechamiento de fauna

Esta actividad aunque no se práctica masivamente, se da en forma ilegal v está dirigida por una parte a la subsistencia y por otra a la captura de especies de interés comercial (Figura 18-j), tales como Sylvilagus brasiliensis (conejo), Hidrochaeris hydrochaeris (caco o ponche), Caiman crocodilus fuscus (babilla), Crocodylus acutus (caimán), Iguana iguana (iguana) y algunas especies de aves ornamentales como Dendroica sp. (canario manglero), Amazona ochrocefala (cotorra), Aratinga pertinax (loro). En temporadas de desove se hace aprovechamiento de crustáceos como el cangrejo azul (Cardisoma guanhumi) (CVS-IAvH, 2006). La principal problemática de esta actividad está relacionada con la disminución de especies de fauna de importancia ecológica que además se encuentran en la categoría de amenazadas.

Turismo

La actividad turística se ha venido dinamizando recientemente en el área del DML Se concentra principalmente en la zona costera del municipio de San Antero y vincula de forma directa aproximadamente a 1135 personas (Alcaldía municipal de San Antero, 2005). Como sistema productivo, esta actividad se desarrolla con dos enfoques diferenciables: i) turismo empresarial v ii) turismo doméstico o comunitario, ambos practicados en San Antero. Los atractivos turísticos del DMI consisten principalmente en los atributos naturales (playas, miradores, escenarios paisajísticos, volcán de lodo, lugares de avistamiento de fauna y el sistema estuarino-deltaico del río Sinú), etnográficos (artesanías, danzas y gastronomía), culturales (arquitectura religiosa y civil), acontecimientos programados (festividades), proyectos de investigación aplicada y proyectos comunitarios (Figura 18-k. I).

La problemática asociada al desarrollo de la actividad turística radica principalmente en la forma espontánea como se viene presentando, trayendo consigo la ocupación de suelos de importancia ecológica que además son bienes de uso público; el deterioro de la calidad ambiental, al no poseer un sistema adecuado de manejo de residuos y aguas residuales; la ausencia de infraestructura para el desarrollo de las actividades conexas al turismo y la poca formación para la prestación de los servicios turísticos (CVS-IAvH, 2006; Alcaldía municipal de San Antero, 2005).

3.5. ELEMENTOS DE GOBERNABILIDAD

3.5.1. Identificación de actores

Se refiere a la definición de las personas, comunidades e instituciones con injerencia en el DMI, que hacen uso directo o indirecto de los recursos naturales o se benefician de ellos y que llevan a cabo sus propias prácticas de manejo (Alonso et al., 2003). Esta identificación es importante ya que permite la vinculación de estos actores al proceso de manejo integrado y su sensibilización, para tener en cuenta las distintas interacciones entre ellos y poder construir las reglas del juego que facilitarán la formulación y puesta en marcha del PIM (INVEMAR, 2003).

En el DMI se distinguen actores institucionales v sociales o usuarios (Figura 19). Los actores institucionales son aquellos del orden nacional, regional y local que de conformidad con las normas legales, tienen competencias en el área del DMI y deberán incorporar en sus diferentes instrumentos de planificación y ejecución lo que se establezca en el PIM. Se resaltan los actores del orden nacional (Figura 20) vinculados directamente con el maneio integrado (MAVDT, CVS, DIMAR, Institutos de Investigación y organismos de control) y administradores del ámbito local (entidades territoriales: departamento de Córdoba y municipios de San Cruz de Lorica, San Bernardo del Viento y San Antero) de la zona costera donde se localiza el DMI (Figura 21).



Por su parte, los actores sociales son aquellos que bajo algún tipo de organización comunitaria o social desarrollan actividades productivas, investigativas o sociales y pueden ser parte del proceso de reglamentación de usos y puesta en marcha del PIM. Se han identificado diferentes organizaciones comunitarias (pescadores, agricultores, mangleros y otras organizaciones comunitarias que dependen del ecosistema de manglar y los humedales para obtener productos y servicios), empresas privadas y gremios que hacen aprovechamiento de los recursos naturales (Tabla 12).

En el área, a pesar de que existen muchas asociaciones legalmente constituidas, éstas responden principalmente a objetivos puntuales, como es el caso de las asociaciones de mangleros.

Foto 22.
Estación Amaya, sede institucional de la CVS, San Antero
Por: Ximena Rojas G. octubre, 2008.



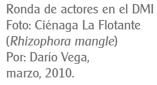






Figura 20.
Administradores del orden nacional con alguna injerencia en el DMI.



Figura 21.
Administradores del orden local con alguna injerencia en el DMI.



Tabla 12.Grupo de actores socioeconómicos y principales actividades adelantadas en el DMI.

Tipo de organización	Actividades
Organizaciones de base (mangleros, pescadores, agricultores, caimaneros, etc.)	Producción agroecológica (patios, parcelas y proyectos productivos). Aprovechamiento sostenible del manglar y fauna asociada. Reforestación. Aprovechamiento de los recursos pesqueros. Adecuación de nidos para caimanes (nidos artificiales). Capacitación por parte de la CVS para un adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.
FEDEARROZ	Financiación de insumos en forma de crédito a las cosechas. Capacitación a los agricultores sobre mejores prácticas productivas y transferencia de tecnología.
Federación y comité de ganaderos de Córdoba	Fomentar procesos de producción más limpia e implementar sistemas silvopastoriles en convenio con la CVS.
Empresas camaroneras	Creación de biofiltros a partir del mangle y regeneración del bosque natural (caso C.I. Agrosoledad). Producción de camarón orgánico y participación en el Consejo Nacional de producción más limpia (caso C.I. Agrotijó).
Cispatá Marina Hotel	Establecer convenios de mercadeo con fondos, empresas y cooperativas de Medellín. El hotel fue sancionado por exceder los parámetros de vertimientos y residuos sólidos.
URRÁ, OCENSA y ECOPETROL S.A.	Financiación de investigaciones y medidas de mitigación de los impactos ambientales generados por la empresa. Inversión social como medida de compensación de impactos.

3.5.2. Régimen jurídico del DMI

El Código Nacional de Recursos Naturales Renovables v de Protección al Medio Ambiente -Decreto 2811 de 1974, otorga la facultad legal de crear Distritos de Manejo Integrado de Recursos Naturales Renovables, para que constituyan modelos de aprovechamiento racional (artículo 310). Los reglamenta, a su vez, el Decreto 1974 de 1989, que los define como espacios de la biósfera que, por razón de factores ambientales o socioeconómicos, se delimita para que dentro de los criterios del desarrollo sostenible se ordene, planifique y regule el uso y manejo de los recursos naturales renovables y las actividades económicas que allí se desarrollen. También por el Decreto 2855 de 2006, que deroga especialmente los numerales 2 y 5 del artículo 6 del Decreto 1974 de 1989. De esta manera, los Distrito de Manejo Integrado - DMI, son respaldados por la ley y forman parte de las áreas de manejo especial del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que son figuras por excelencia del ordenamiento ambiental del territorio para la conservación y el uso sostenible, no sólo de la biodiversidad sino, en general, de los recursos naturales renovables.

Administración del DMI

El Decreto 1974 de 1989 en su artículo 14 precisa que "Corresponde al INDERENA y/o a las Corporaciones Autónomas Regionales, la facultad de declarar, alinderar y administrar los -DMI, de conformidad con lo dispuesto en el literal s del artículo 134 del Decreto Ley 501 de 1989 y el artículo 1 del Decreto 1203 de 1989, respectivamente".

En relación con su administración, se resalta que esto implica zonificar el área protegida y regular los usos y actividades que pueden desarrollarse, siempre que sean compatibles con los objetivos de la declaratoria. De igual forma, la facultad de administración del área supone el ejercicio de la autoridad ambiental y la asignación de medidas de manejo específicas para el logro de los objetivos de conservación del área, a través del PIM.

La participación de los actores

El artículo 21 del Decreto 1974 prevé que el aprovechamiento de los recursos naturales renovables debe darse en el marco de formas asociativas con los actores del territorio. Para ello, el artículo 22 del Decreto establece un registro de

organizaciones que serán vinculadas al manejo del DMI, precisando los documentos requeridos para adelantar el registro: 1) Nombre, identificación y domicilio; 2) Certificación de la personería jurídica; 3) Relación de los miembros o socios; 4) Actividad que realiza; 5) Lugar de operaciones de la asociación, cooperativa o empresa comunitaria; 6) Copia del Acta de Constitución y de los Estatutos.

El DMI y el ordenamiento territorial

El DMI y su PIM son una herramienta para la administración del territorio. Una vez adoptado por la CVS, se constituye en normas y directrices para el manejo del territorio, tal y como lo define el artículo 10 de la Ley 388 de 1997. Puesto que los actos administrativos que declaran un DMI, así como los que adoptan su PIM, son determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), se convierten en normas de superior jerarquía y demandan del municipio una acción concreta que corresponde a la incorporación dentro de la zonificación de usos del suelo municipal del POT, lo regulado en el acto de declaratoria y en el PIM del DMI.

Se debe precisar en todo caso que para que estas normas primen sobre los POT, se hace necesario que el municipio, a través de su Concejo Municipal, revise o modifique el POT a fin de incorporar la regulación contenida en el acto de declaratoria y en la adopción del PIM del DMI, de tal suerte que se respete la jerarquía normativa establecida en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997.

Foto 23.
Caño Lobo, San Antero
(Sitio de desembarco
pesquero y maderero
donde confluyen actores
y sus actividades
económicas)
Por: Ximena Rojas G.
octubre. 2008.







70 Plan Integral de Manejo DMI Cispatá 71

3.5.3. Problemas en la gobernabilidad del territorio

La fragilidad político-institucional y la falta de implementación de los instrumentos disponibles para la gestión de los ecosistemas y recursos naturales, son aspectos que ameritan atención por la incidencia en el direccionamiento de las acciones prioritarias a ejecutar una vez formulado el PIM.

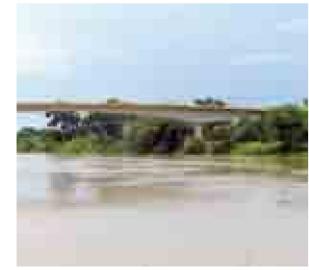
Las dificultades identificadas están relacionadas con diferentes actores públicos y privados con presencia en la región y que se expresan en cuatro causas político-institucionales y sociales, a saber:

- •Desconocimiento de las políticas, planes y programas relacionados con los ecosistemas y planificación y uso del suelo.
- •Poca voluntad política de los directivos de las entidades responsables.
- Insuficiencia de conocimientos y de información sobre la naturaleza de los problemas ambientales que les corresponde manejar.



Foto 24.

Caño Cantarillo: sitio de acopio de madera de mangle, utilizado por las comunidades del sur del DMI, sobre el cual se requiere aumentar las acciones de control y vigilancia de la extracción del recurso Por: Ximena Rojas G. Octubre, 2009.



•Desconocimiento de las funciones y competencias institucionales asignadas para solucionar los problemas ambientales.

• Falta de conciencia pública sobre los problemas ambientales del DMI y sobre los mecanismos de participación.

Las estructuras administrativas de las entidades en muchos casos no coinciden con las necesidades que deben atenderse y frecuentemente se dedican menos funcionarios a las áreas misionales o se establecen contratos de corto plazo que impiden la continuidad de las acciones, planes y programas. Adicionalmente, la poca voluntad política existente en las entidades responsables: la administración del distrito de riego La Doctrina ha sido delegada a diferentes organizaciones ineficientes); el ICA (investigación, control y vigilancia de los recursos pesqueros) sin presencia regional; la policía (control al tráfico ilegal de recursos naturales), la DIMAR v su Capitanía de Puertos de Coveñas, que históricamente no han resuelto las invasiones de los bienes de uso público en los terrenos de bajamar, generando acciones individuales, inversiones parciales y una muy poca efectividad en la gestión pública, como también discontinuidad en las políticas públicas, cambios permanentes en las regulaciones locales y, por lo tanto, inseguridad jurídica para los

La falta de conciencia pública sobre los problemas ambientales en el DMI y la omisión de los mecanismos de participación, hacen ineficaz la gestión de las entidades con presencia en los municipios, pues el desconocimiento de los derechos y obligaciones ambientales así como de las normatividad ambiental y de usos del suelo en general, hacen que no se apliquen las normas, que haya poca o ninguna participación comunitaria en los espacios correspondientes y que las entidades responsables pierdan legitimidad.

De lo anterior se puede concluir que existen dos grandes problemas en el componente de gobernabilidad: i) los relacionados con la gestión, es decir, aquellos que se generan por la diversidad de entidades con funciones y competencias que entran en conflicto frente al manejo de un problema ambiental, por la debilidad institucional y la poca o nula fundamentación de las decisiones en estudios técnicos y científicos. ii) los relacionados con las políticas y regulaciones ambientales y sectoriales, que son desconocidas por las entidades encargadas de aplicarlas o de exigir su cumplimiento y que se ven reflejadas en planes v programas desarticulados v que no contribuyen al cumplimiento de las metas de largo plazo.

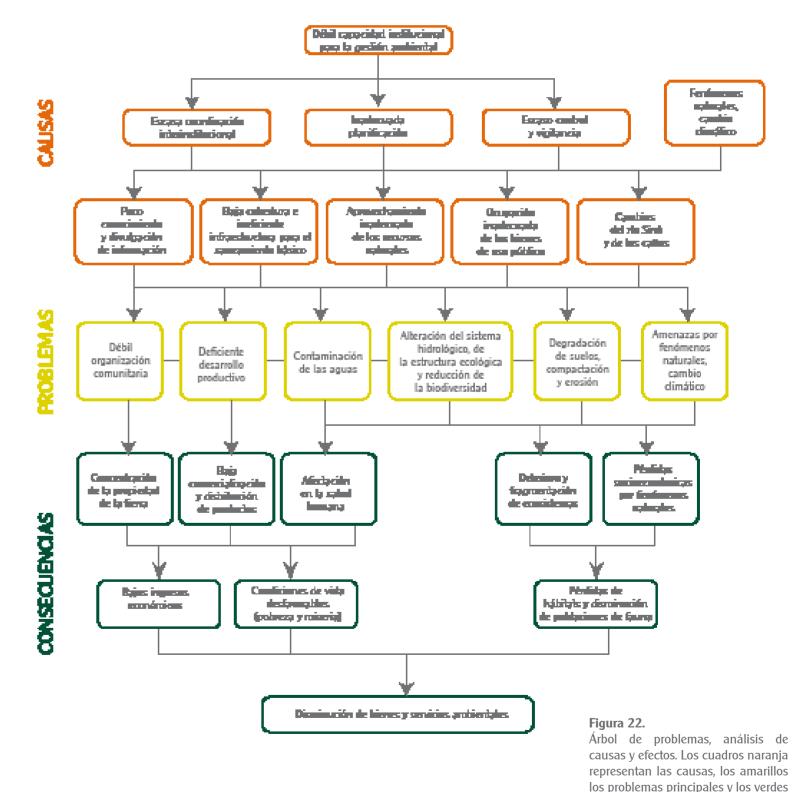
3.6. Síntesis integral

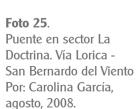
El análisis integral de los problemas identificados en cada componente de estudio del DMI, se nutre de los productos derivados del diagnóstico por componente de análisis (biofísico, social, económico, cultural y de gobernabilidad) (Alonso *et al.*, 2003).

Para mayor comprensión y percepción de los problemas que afectan al DMI, se identificaron las actividades costeras tomando en cuenta los factores de presión

o de cambio, que generan un impacto negativo sobre los ecosistemas objetos de conservación y las áreas estratégicas para el desarrollo del territorio del DMI (Suman, 2001) (Tabla 13).

Los factores de presión fueron sintetizados y agrupados según sus efectos en el sistema y a partir del análisis de causas y consecuencias (Figura 22) se procedió a identificar los problemas principales que se presentan en el DMI.









las consecuencias.

el DMI.	
iagnóstico de	
del d	
Síntesis	
107	

Ecosistemas y otras áreas del DMI	Cuenca, Iitoral	Humedales y bosques (mangle, seco)	Fauna asociada y recursos pesqueros	Áreas agropecuarias	Asentamientos costeros
Principales actividades	 Operación de la hidroeléctrica URRÁ I. Relleno de pantanos, aterramiento y sedimentación natural. Cierre y apertura de canales. 	 Operación de la hidroeléctrica URRÁ I. Explotación forestal. Apropiación de terrenos (pantanos de manglar). Deforestación. Cultivos. 	 Operación de la hidroeléctrica URRÁ I. Aprovechamiento y comercialización de fauna silvestre. Pesca artesanal y extracción de recursos hidrobiológicos. Navegación. 	 Agricultura tradicional y tecnificada. Ganadería. Acuicultura tradicional y empresarial. Infraestructura de riesgo. Construcción de vías de transporte. 	 Hábitat Escasa infraestructura de transporte terrestre. Transporte fluvial. Aterramiento.
Tipos de presiones	 Cambios en el caudal del río Sinú. Alteración del flujo hídrico. Socavación de orillas o sedimentación del cauce. Cambios en la dinámica del Delta de Tinajones. Presencia de fenómenos naturales (aumento relativo del nivel del mar, mar de leva). Desplazamiento de cuña salina. 	 Alteración del flujo hídrico. Sobreexplotación. Tala ilegal. Hípersalinidad de suelos. Sobrecalentamiento de aguas. Desecación de pantanos. Cambios abruptos en los niveles de aguas en corto tiempo. Cambio en el uso del suelo (remplazo de áreas de manglar y humedales por cultivos). 	 Uso de artes y métodos de pesca inadecuados. Descarga de contaminantes. Alteración del hábitat. Caza ilegal y comercialización. Captura incidental. Sobre-explotación de especies de interés comercial. Cambios abruptos en los niveles de aguas en corto tiempo. 	 Conflictos por tierras. Inadecuado sistema de producción agrícola. Desarrollo acuícola a gran escala en zonas de manglar. Ganadería extensiva. Descargas directa de contaminantes (pesticidas, microbiológicos, orgánicos). Demanda del recurso hídrico y suelo. Alteración del flujo hídrico. Presencia de fenómenos naturales (inundaciones, mar de leva, erosión de suelos). 	 Conflictos por tierras. Altos NBI. Construcción de viviendas y de obras de protección costera, etc. sin planificación. Descargas directa de contaminantes líquidos y sólidos. Aumento de presión sobre recursos naturales. Aislamiento geográfico de centros urbanos. Presencia de fenómenos naturales (inundaciones, mar de leva, erosión suelos).
Problemas identificados	 Erosión, compactación y degradación de suelos. Alteraciones del sistema hidrológico. 	 Alteraciones del sistema hidrológico, deterioro de la estructura ecológica de la cuenca, los humedales, los ecosistemas costeros y reducción de la biodiversidad. 	Irológico, deterioro de la uenca, los humedales, los Icción de la biodiversidad.	 Contaminación del agua. Erosión, compactación y degradación de suelos. Deficiente desarrollo productivo y social. 	 Escasa planificación y coordinación interinstitucional. Amenazas por fenómenos naturales.

3.6.1. Metaproblemas en el DMI

La problemática ambiental se origina cuando se presenta una alteración o funcionamiento incorrecto de uno o más aspectos biofísicos, socioeconómicos y de la gobernabilidad como respuesta a intervenciones desordenadas y desarticuladas en el territorio (Barragán, 2003). Para el caso del DMI se identificaron 6 problemas principales o metaproblemas (Figura 23), que sintetizan las alteraciones o disfunciones más recurrentes y de mayor magnitud en el territorio. La definición de los metaproblemas (conjunto de problemas) en el DMI, permitió detectar los factores y las actividades que están causando los mayores impactos ambientales, cuvo origen debe ser identificado para proponer medidas que faciliten su manejo, solución o atenuación.

Según la Tabla 13, la problemática ambiental está altamente asociada al uso que presenta el territorio, sin embargo los fenómenos naturales son un factor de cambio que actúan de manera sincrónica incrementándose en el área los impactos sobre los asentamientos costeros y las afectaciones sobre la integridad de los ecosistemas. En la Figura 24 se presenta la representación espacial del impacto de los problemas principales detectados en el DMI.

Producto del análisis integral de los metaproblemas en el DMI, se determinaron los tensores generales que intervienen de manera directa e indirecta en las áreas del DMI de interés para el desarrollo socioeconómico y en el funcionamiento de los procesos ecológicos del sistema de humedales y la Cuenca. Su identificación permite una mejor aproximación a la propuesta de acciones del PIM.

Los procesos físicos marinos y costeros, y los efectos de los fenómenos naturales son determinantes para la planificación del desarrollo del territorio, por cuanto en el área existen áreas y ecosistemas estuarinos de gran sensibilidad a los cambios que se generan a partir de procesos tanto continentales como marinos.

Uno de los tensores con mayor relevancia en la cuenca del río Sinú es a todas luces la presencia del embalse de la hidroeléctrica URRÁ I, cuyos efectos se manifiestan principalmente aquas abajo del embalse y se relacionan con otros factores antrópicos que conducen a cambios en la dinámica del delta de Tinajones, exacerban la erosión en las orillas del cauce principal y producen localmente aterramiento y sedimentación en el sistema de humedales



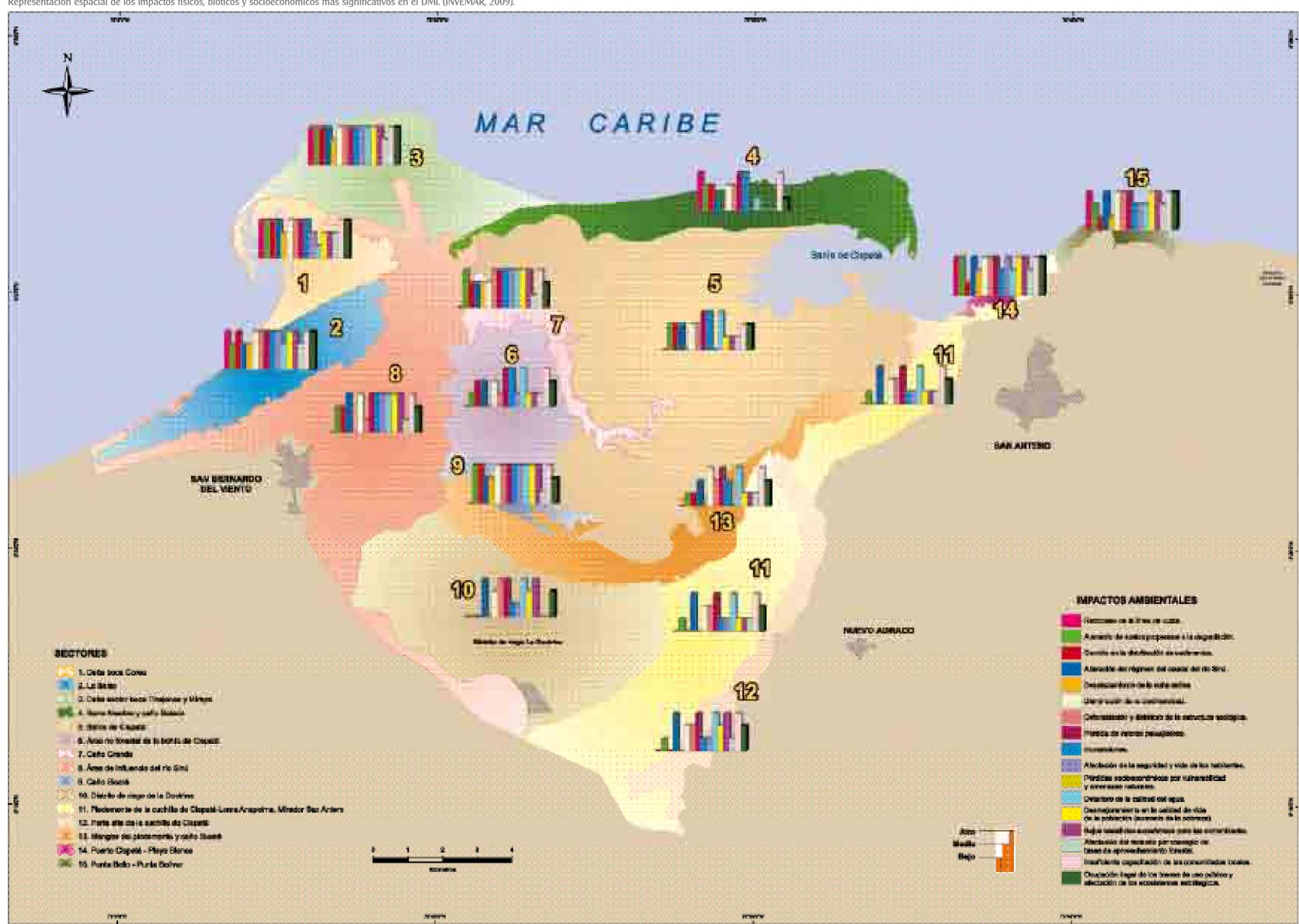
El grado de complejidad de las interacciones, Figura 23. se aqudiza en proximidad de los centros Metaproblemas en el DMI. urbanos de los tres municipios (San Bernardo del Viento, Lorica y San Antero). Aunque ninguno de ellos se encuentra dentro de los límites del DMI, su influencia se manifiesta a través de variables socioeconómicas que determinan fuertes relaciones funcionales que, si bien han contribuido al crecimiento económico local, en algunos casos también han causado impactos en los ecosistemas del DMI. Entre ellos se destacan la pérdida de cobertura vegetal. la disminución de poblaciones de algunas especies por pérdida de hábitat y afectaciones en la calidad y disponibilidad del agua, entre

Las actividades humanas y la escasa planificación de sus asentamientos están relacionadas con la problemática de la pérdida de la calidad ambiental y disminución de la oferta de bienes v servicios ambientales por parte de los ecosistemas. Sumado a esto, se encuentra el desconocimiento del valor de la biodiversidad biológica y ambiental. Los efectos adversos de estos factores tienen implicaciones sobre la población y la economía local, destacándose la disminución de la disponibilidad hídrica para usos múltiples, el deterioro paisajístico, aumento de enfermedades asociadas a la contaminación del agua y del ambiente en general, incremento en los costos en la prestación de servicios públicos domiciliarios y en áreas rurales, la pérdida de valores culturales, reducción de la seguridad alimentaria, pérdida de servicios recreacionales y de generación de empleo, etc.





Figura 24.Representación espacial de los impactos físicos, bióticos y socioeconómicos más significativos en el DMI. (INVEMAR, 2009).



Plan Integral de Manejo DMI Cispatá 77

3.6.2. Identificación de prioridades de acción

El análisis de la problemática permitió identificar un conjunto de acciones prioritarias que se deben tener en cuenta para poner en marcha el PIM (Tabla 14). Sobre sale por su importancia, la solución de los problemas relacionados con la gobernabilidad, que conllevan las acciones para reducir las fuentes de contaminación,

superar las deficiencias en las actividades productivas, económicas y condiciones de vida de la población, y de esta forma contribuyen con la reducción de la presión y deterioro de los ecosistemas y sus recursos naturales. Asimismo, los problemas asociados a aspectos físicos del área deberán contemplarse en los diferentes procesos de planificación del territorio con el fin de plantear estrategias orientadas a mitigar sus efectos sobre la integridad del área y de la Listado de prioridades población en general.

Tabla 14.

Prioridades de acción		Me	Metaproblemas			
riionades de accion	1	2	3	4	5	6
Cumplimiento de los requerimientos operativos de la hidroeléctrica URRÁ contenidos en la Licencia Ambiental expedida por el Ministerio de Ambiente (MAVDT).	X	X	X	X	X	X
Establecer áreas de conservación y rondas de protección hídrica que garanticen la sostenibilidad de la estructura ecológica y de la biodiversidad del DMI.	X	X	X	X		X
Fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental para controlar la pérdida de biodiversidad, de coberturas vegetales, la caza ilegal, la pesca con artes inadecuadas e ilegales, la invasión de rondas hídricas, y la contaminación.					X	X
Formular e implementar planes de ordenamiento pesquero para las especies sobreexplotadas en los complejos de humedales.	X			X	X	
Implementar acciones para la conservación de recursos de fauna y flora silvestres amenazadas o en peligro de extinción.	X			X	X	
Restaurar y rehabilitar el sistema hidrológico y las áreas degradadas en zonas críticas del DMI para favorecer la regeneración natural, mitigar la fragmentación de hábitats y disminuir la vulnerabilidad por inundaciones.				X	X	X
Ejecutar proyectos de capacitación y demostrativos con la comunidad rural, sobre sistemas de producción agropecuaria ambientalmente adecuados.	X	X	X	X	X	X
Diseñar e implementar incentivos de conservación y compensaciones ambientales para vincular a las comunidades y sectores productivos en la conservación, rehabilitación, restauración y mantenimiento de los servicios ambientales que presta la estructura ecológica del DMI.	X		X	X	X	X
Controlar y mitigar los efectos de la contaminación del agua y los suelos.	Χ	Χ	Χ	Χ	X	
Establecer tramos y objetivos de calidad del agua en los complejos de humedales según la zonificación ambiental del PIM.	X	X		X	X	
Incorporar dentro del estatuto de urbanismo y construcción los requisitos y/o especificaciones técnicas (saneamiento básico) requeridas para obtener la licencia de construcción de viviendas nuevas en San Bernardo del Viento (área de expansión urbana).		X	X	X		
Diseñar y operar un sistema único de monitoreo y seguimiento de la calidad y disponibilidad de agua (dulce, estuarina y marina) que permita conocer el estado de la contaminación, optimizar el control y la vigilancia y mantener actualizada la línea base ambiental.		Х	X	Х	X	
Implementar el Plan Maestro de Acueducto y PSMV de los municipios para mejorar el tratamiento y disposición final de residuos líquidos y sólidos.	X	X	X	X		
Implementar los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos municipales (PGIRS).	Χ	Χ	Χ	Χ		Χ
Articular las propuestas de desarrollo agropecuario de los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental con los determinantes ambientales y regulación de usos generales del PIM y los instrumentos de ordenamiento territorial.		X	X	X	X	

Prioridades de acción		Me	tapr	oble	mas	
Thoridades de decion	1	2	3	4	5	6
Fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental en el área rural para controlar y vigilar las malas prácticas de manejo agropecuario (quemas, ganadería en altas pendientes, utilización inadecuada de agroquímicos y fertilizantes) y disminuir, controlar y mitigar los procesos de degradación de suelos (erosión y compactación).	Х	Х	X	Х	X	Х
Ejecutar proyectos de ahorro y uso eficiente del agua en el sector agropecuario y agua potable.		X		X	X	
Adelantar un programa de compra de predios y/o de pago por servicios ambientales (artículo 117 de la Ley 1152 de 2007) en suelos de protección definidos en los instrumentos de ordenamiento territorial o en áreas degradadas (cuchilla Cispatá).	Х		Х	Х	Х	Х
Formular medidas de adaptación al ascenso del nivel del mar específicas para el área del DMI e incorporarlas en los procesos de planeación del desarrollo y usos del suelo en el corto plazo.	X		X	X	X	X
Divulgar periódicamente a la comunidad sobre los problemas ambientales, su evolución, medidas adoptadas y resultados obtenidos.	X	Х	X	X	X	Х
Incorporar adecuadamente la gestión del riesgo en los instrumentos de desarrollo territorial (nacional, departamental y municipal), como herramienta para la prevención y atención de inundaciones y ascenso del nivel del mar.	X			X	X	Х
Realizar las inversiones necesarias en infraestructura (sistemas de tratamiento y disposición final de residuos líquidos y sólidos, agua potable, vías de comunicación, comunicaciones, etc.), para prestar servicios adecuados que mejoren la competitividad de las actividades del DMI.		Х	X	Х	Х	
Apoyar investigaciones aplicadas para generar conocimiento sobre las especies de la fauna y flora silvestres sobreexplotadas y proponer estrategias para su recuperación y aprovechamiento sostenible.	X			X	X	
Establecer y poner en marcha un mecanismo de articulación interinstitucional para la coordinación del PIM del DMI, que articule las políticas, planes y programas nacionales, regionales y locales y haga evaluación y seguimiento a la ejecución de las acciones contenidas en el Plan.	X	X	X	Х	X	Х
Diseñar mecanismos de financiación complementarios para la implementación del PIM e incorporarlos en los diferentes instrumentos de planeación de las entidades con funciones y competencias en el área.						
Establecer alianzas estratégicas con organizaciones comunitarias, autoridades de policía y militares para la protección de las áreas contra el cambio de uso del suelo.	X		X	X	X	
Registrar las asociaciones de usuarios de los recursos naturales renovables, con el fin de que ajusten sus actividades a lo definido en el PIM del DMI y fortalecer su capacidad de gestión.				X	Х	
Fortalecer los mecanismos y mejorar los equipamientos de comercialización (encadenamiento comercial) para el sector agropecuario (agrícola, pesquero, acuícola, etc.).	X			X	X	

Metaproblemas 1: Alteración del sistema hidrológico, deterioro de la estructura ecológica y reducción de la biodiversidad; 2: Contaminación del agua; 3: Erosión y degradación de suelos; 4: Deficiente desarrollo productivo y social; 5: Escasa planeación y coordinación interinstitucional; 6: Amenaza por fenómenos naturales.







Foto 26.Arrastre de la red (boliche) por parte de un grupo de pescadores en la playa Tinajones. Por Ximena Rojas G. octubre, 2008.

CAPÍTULO 4. ORDENAMIENTO Y ZONIFICACIÓN DEL DMI



Foto 27. Bosque de mangle, caño Remediapobres Por: Carolina García. noviembre, 2009.

4.1. ZONIFICACIÓN

La zonificación en áreas costeras es una herramienta útil para los procesos de ordenamiento y manejo de un territorio, a diferencia de las áreas netamente terrestres, éstas tienen una perspectiva social adicional dada su condición de bienes de uso público, a diferencia de lo que ocurre en áreas netamente continentales (Clark, 1998; Cisin-Sain y Knetch, 1998). Su finalidad es optimizar funciones y proveer las bases técnicas para garantizar viabilidad en términos de conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales (Alonso et al., 2003; Kay y Alder, 2005).

Para el DMI, la actualización de la zonificación tuvo por objeto integrar complejas y competitivas demandas de usos del suelo existentes en el territorio. Para ello se asignaron usos preferentes acordes con las características propias de cada área y con los instrumentos de planificación territorial vigentes (Planes de ordenamiento territorial de los municipios, la zonificación y plan de manejo integral de los manglares, entre otros).

Para ello, se partió de la zonificación aprobada para el DMI (Acuerdo 56 de 2006), y se hicieron los ajustes necesarios teniendo en cuenta la influencia de los sectores aledaños y los impactos antrópicos y naturales incidentes en el DMI, para que la implementación del PIM este sustentado en la oferta y la demanda ambiental actual con respecto a lo proyectado para el año 2019, tiempo de ejecución previsto del plan.

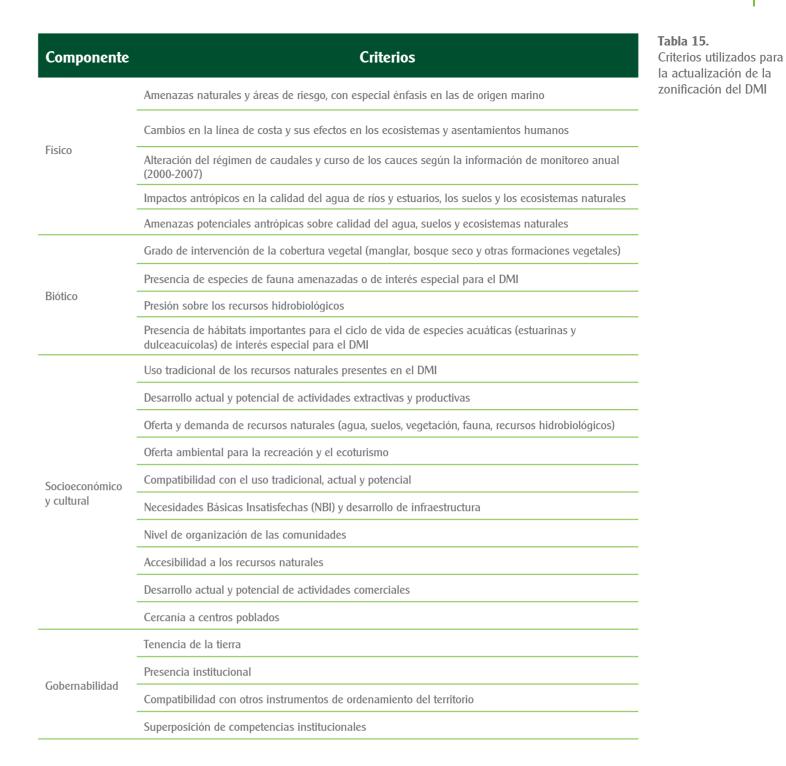
4.1.1. Criterios de zonificación

Además de los criterios señalados por el Decreto 1974 de 1989, se identificaron y aplicaron un conjunto de criterios físicos, bióticos, socioeconómicos, culturales y de gobernabilidad, como elementos de decisión, para evaluar la pertinencia de las categorías de zonificación asignadas o por asignar en los distintos sectores del DMI (Tabla 15). La meta final, es obtener un esquema que integre todos los tipos de oferta versus demanda competitiva que existen en el DMI sobre el uso del suelo, prevaleciendo la visión ecosistémica y la compatibilidad con las actividades socioeconómicas (Kay y Alder, 2005).

4.1.2. Categorías de manejo

La revisión y ajuste de la categorías de maneio adoptadas en el acuerdo 56 de 2006 fue necesaria, ya que el área de estudio, contaba con zonificaciones previas que debían articularse correctamente con el presente plan. Una vez comparadas y homologadas las categorías de manejo de cada una de las zonificaciones existente, se definieron las cuatro categorías que se describen a continuación:

- (1) Zona de preservación (ZP): encaminada a garantizar la intangibilidad y la perpetuación de los recursos naturales dentro de espacios específicos del DMI (Decreto 1974 de 1989).
- (2) Zona de recuperación (ZR): la actividad humana estará orientada al restablecimiento de las condiciones naturales primigenias o cercanas a éstas, a la recuperación de la capacidad productiva y de los servicios ambientales con miras a la conservación y uso sostenible de la zona. (Decreto 1974 de 1989). Puede ser de dos tipos: recuperación para la preservación o recuperación para la producción.
- (2.1) Recuperación para la preservación (ZRP): las actividades humanas se orientan al restablecimiento de las condiciones naturales primigenias de la zona.





- (3) Zona de protección (ZPro): encaminada a garantizar la conservación y el mantenimiento de obras, actos o actividades producto de la intervención humana, con énfasis en sus valores intrínsecos e históricos culturales (obras públicas, territorios indígenas tradicionales, sitios arqueológicos, proyectos lineales, embalses para la producción de energía o aqua para acueductos, etc. (Decreto 1974 de 1989).
- (4) Zonas de producción: las actividades humanas dirigen a generar los bienes y servicios

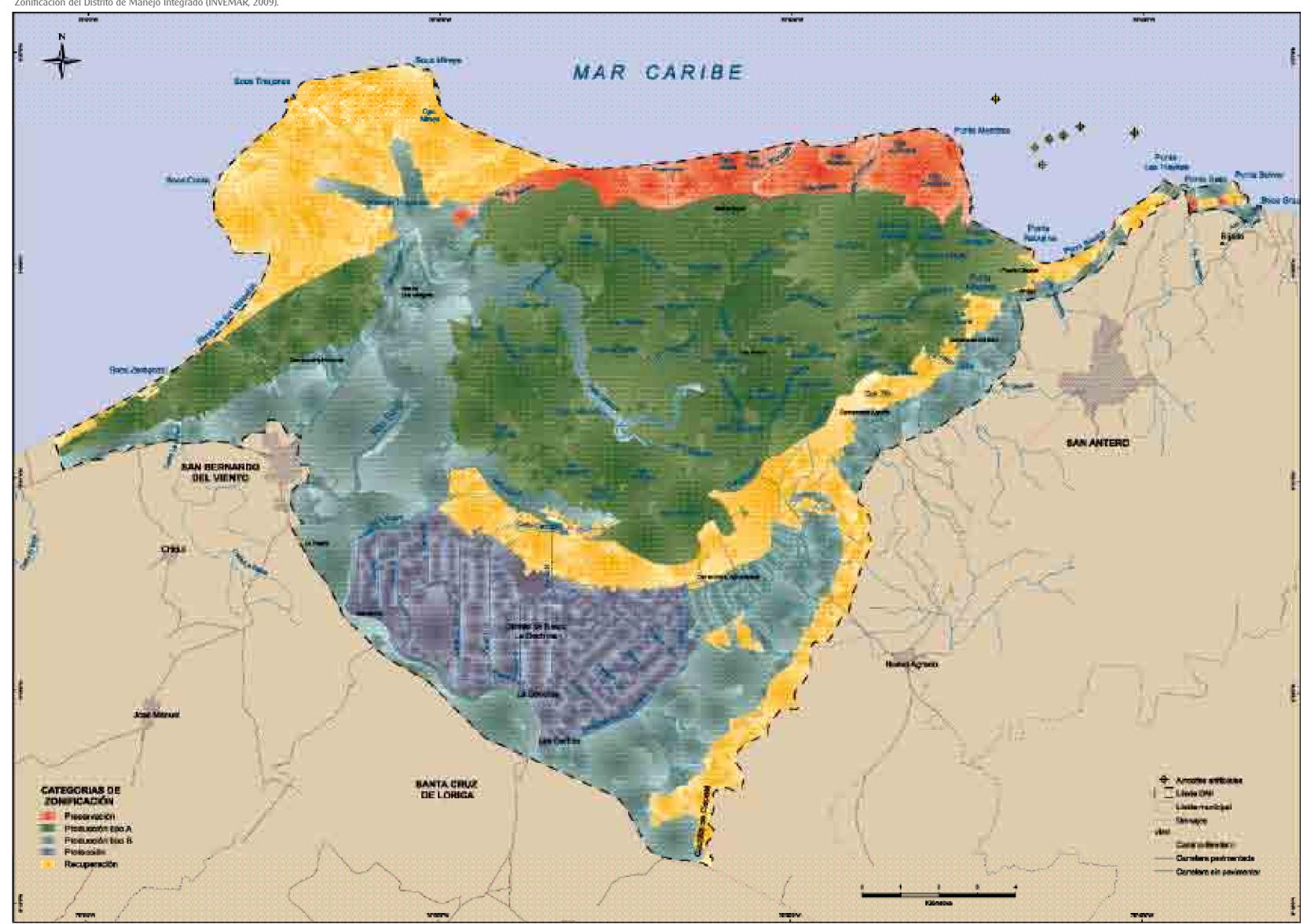
que requiere el bienestar material y espiritual de la sociedad y que para el DMI presuponen un modelo de aprovechamiento racional de los sostenible. (Decreto 1974 de 1989). Para esta categoría se consideran, entre otras, las siguientes actividades: agrícola, ganadera, zoocría, minera, acuícola, forestal, industrial y turística. Se consideró pertinente clasificarla en dos tipos de

(4.1) Zona de producción tipo A (ZPDA): se empleará para categorizar las zonas de manglar de "Uso Sostenible", según la zonificación de manglares. Su finalidad es la de generar los bienes y servicios derivados del ecosistema manglárico y otros ecosistemas asociados, a través del uso sostenible de sus recursos de fauna y flora.





Figura 25. Zonificación del Distrito de Manejo Integrado (INVEMAR, 2009).



corresponde a áreas aptas para el desarrollo de actividades encaminadas a la producción bien sea agrícola, silvopastoril, agrosilvopastoril o forestal, pesquero o acuícola o una combinación entre algunos de estos sistemas.

De manera complementaria, a cada una de estas zonas de producción, se le definió el uso potencial según la vocación del suelo. Se establecieron zonas de producción con fines agrícolas sostenibles, agroforestal, silvopastoril y combinaciones de éstas mismas, y para el desarrollo del turismo sostenible.

Tabla 16. Zonas de manejo del DMI.

anteriormente, además de la evaluación de la y preservación les corresponden las menores relación costo-beneficio de la asignación de las extensiones (11 % y 5.2 % respectivamente).

(4.2) Zona de producción tipo B (ZPDB): categorías de manejo para cada sector del DMI, arrojó como resultado la división general del territorio del DMI en los cuatro tipos de zonas, las cuales a su vez se subdividen, según el uso potencial en diferentes unidades de manejo (Figura 25).

En la Tabla 16 se presenta la extensión de las zonas de manejo por municipios y sectores del DMI. De acuerdo con la zonificación, la categoría que abarca la mayor extensión (35.7 %) es la de producción tipo A, bajo el enfoque del uso sostenible del bosque de mangle y sus recursos hidrobiológicos. Le siguen en proporción las zonas de producción tipo B (28 %) y las de La aplicación de los criterios mencionados recuperación (20 %). A las zonas de protección

Zona (ubicación)	Coberturas	Extensión (ha)	Total (ha)	Orientación de la zona		
Zona de recuperación Z	(R - 5561.8 ha (20 %)					
	Cuerpos de agua artificiales	3.2				
	Cultivos	112.2				
	Fondos sedimentarios	170.9				
	Herbazal y helechal	77.3				
SECTOR 1- Delta boca Corea	Lagunas costeras	77.4	1067.8	tRecuperación para la producción tipo A		
(San Bernardo del Viento)	Manglar	424	1007.0	accuperation para la production upo A		
	Pastos	1.6				
	Playa	38.6				
	Vegetación de playa	160				
	Zonas pantanosas	2.6				
	Cuerpos de agua	82.8				
	Cuerpos de agua artificiales	1		Recuperación para preservación del bosque de mangle		
SECTOR 3- Delta Tinajones- Mireya	Herbazal y helechal	410				
	Lagunas costeras	92.2				
	Manglar	361.2				
	Pastos	16.8	1559.0	3		
(San Bernardo del Viento)	Playa	78.4				
	Vegetación de playa	176.4				
	Zonas pantanosas	22.4				
	Pastos	29.7		Recuperación para la producción tipo B		
	Cultivos	288.1		(agrícola sostenible)		
SECTOR 8 - Área de influencia	Cuerpos de agua	0.7				
del río Sinú (San Bernardo del	Herbazal y helechal	52.3	56.2	Recuperación para producción tipo A		
Viento)	Lagunas costeras	3.1				
	Bosque seco	148.7				
	Cuerpos de agua artificiales	4.3				
	Herbazal y helechal	18.7				
SECTOR 11- Piedemonte de	Lagunas costeras	2.1	2525	Recuperación para la preservación del		
la cuchilla de Cispatá (San Antero, Santa Cruz de Lorica)	Manglar	18.7	250.5	bosque de mangle y seco		
,,	Pastos	11.8				
	Pastos-cultivos	27.3				
	Plantación forestal	23.2				

Zona (ubicación)	Coberturas	Extensión (ha)	Total (ha)	Orientación de la zona
	Bosque seco	87.3		
	Plantación forestal	27.3		Recuperación para la preservación del
SECTOR 12- Parte alta de la	Pastos	4.2		bosque seco
cuchilla de Cispatá	Pastos-cultivos	92.8	841.3	
(San Antero, Santa Cruz de Lorica)	Cultivos	21.1	011.5	
,	Plantación forestal	92.2		Recuperación para la producción tipo B
	Pastos	215.2		(agroforestal)
	Pastos-cultivos	301.2		
	Bosque seco	3.4		
	Cuerpos de agua	12.7		
	Cuerpos de agua artificiales	13.5		
SECTOR 13 - Manglar	Cultivos	24.8		
del piedemonte y caño Sicará	Herbazal y helechal	414.2	1575.2	Recuperación para preservación del bosque
(Santa Antero, San Bernardo del Viento	Lagunas costeras	978.8	1575.3	de mangle
y Santa Cruz de Lorica)	Manglar Plantación forestal	39.5		
	Playa	1.9		
	Salitral	18.1		
	Suelo desnudo	3.1		
	Manglar	36.8		
	Suelo desnudo	0.7		Recuperación para la preservación del
	Zonas pantanosas	9.5		bosque de mangle
	Centro poblado	34.8		Recuperación para la producción tipo E
	Herbazal y helechal	2		
SECTOR 14 - Puerto Cispatá - Playa Blanca	Playa	10.6	118	(turismo sostenible)
	Lagunas costeras	0.8		
	Manglar	5.9		
	Salitral	2.7		Recuperación para producción tipo A (uso sostenible no forestal)
		14.3		•
	Zonas pantanosas			
	Manglar	39.2		Recuperación para la preservación del
SECTOR 15 - Punta Bello -	Herbazal y helechal	40.3	02.6	bosque de mangle
Punta Bolívar	Pastos	11.9	93.6	
	Playa	2.3		Recuperación para la producción tipo B (turismo sostenible)
Zona de preservación Z	P - 1445.9 ha (5.2 %)			
	Cuerpos de agua	45.5		
	Herbazal y helechal	15.7		
	Lagunas costeras	187.6		
SECTOR 4- Barra Mestizos y	Manglar	1093.3	4	
caño Salado	Playa	1.6	1427.4	Preservación del bosque de mangle
	Salitral	54.1		
	Tierras erosionadas	18.2		
	Vegetación de playa	11.5		
SECTOR 15- Punta Bello -	Bosque seco	16.0		
Punta Bolívar	 Manglar	2.5	18.5	Preservación del bosque de mangle y seco





Zona (ubicación)	Coberturas	Extensión (ha)	Total (ha)	Orientación de la zona		
Zona de producción tipo	o A ZPDA - 9932.6 ha (3	5.7 %)				
	Cuerpos de agua	9.9				
	Cuerpos de agua artificiales	49.5				
SECTOR 2 La Balsa (San Bernardo del Viento)	Cultivos	32.9				
	Herbazal y helechal	255.8				
	Lagunas costeras	94.4	1195.3	Uso sostenible del bosque de mangle		
	Manglar	735.3	1195.5	030 303temble dei bosque de mangle		
	Pastos	0.5				
	Salitral	6.5				
	Vegetación de playa	3.4				
	Zonas pantanosas	7.1				
	Cuerpos de agua	60.7				
	Cuerpos de agua artificiales	0.7	_			
SECTOR 5- Bahía de Cispatá (San Bernardo del Viento, San	Fondos sedimentarios	1125.2				
	Herbazal y helechal	76.3		Uso sostenible del bosque de mangle		
Antero, Santa Cruz de Lorica)	Lagunas costeras	1505.4				
	Manglar	4590.1				
	Salitral	4.4				
	Cuerpos de agua	9.6				
	Cultivos	9.4				
SECTOR 6 Área no forestal	Herbazal y helechal	923.1	12744			
de la bahía de Cispatá (San Bernardo del Viento)	Lagunas costeras	114	1374.4	Uso sostenible no forestal		
	Manglar	254				
	Zonas pantanosas	64.3				
Zona de producción tipo	в ZPDB - 7800.0 ha (2	8 %)				
	Cultivos	483.6				
SECTOR 7- Caño Grande (San	Herbazal y helechal	11.9	F14.2	A - vi - a la - a - a de a ila la		
Bernardo del Viento, San Antero)	Lagunas costeras	5.1	511.2	Agrícola sostenible		
	Manglar	10.6				

Zona (ubicación)	Coberturas	Extensión (ha)	Total (ha)	Orientación de la zona	
	Cuerpos de agua	257.6			
	Cuerpos de agua artificiales	153.5			
	Cultivos	882.3			
SECTOR 8- Área de influencia del río Sinú	Herbazal y helechal	109.9			
	Lagunas costeras	35.5	2012.0	A th	
	Manglar	20.7	3913.9	Agrosilvopastoril	
	Pastos	1699.6			
	Pastos-cultivos	704.7			
	Suelo desnudo	48.7			
	Zonas pantanosas	1.3			
ECTOR 9- Caño Sicará (San	Cultivos	253.9	254.2	Acricala costonible	
Sernardo del Viento, Santa Cruz de Lorica)	Suelo desnudo	0.2	254.2	Agrícola sostenible	
	Centro poblado	23.9			
	Cuerpos de agua artificiales	336.5	3025.0 Agroforestal, silvopastoril		
SECTOR 11- Piedemonte de la cuchilla de Cispatá (San Antero, Santa Cruz de Lorica)	Cultivos	68.7			
	Pastos	2105.2		Agroforestal, silvopastoril	
	Pastos-cultivos	10.4			
	Plantación forestal	365.6			
	Suelo desnudo	114.3			
	Centro poblado	22.6		Turismo sostenible	
ECTOR 15- Punta Bello-Punta	Cultivos	42.3	05.7	Agrosilvopastoril	
Bolívar (San Antero)	Pastos	26.3	95.7		
	Suelo desnudo	4.4			
Zona de protección ZPro	o - 3068.4 ha (11 %)				
	Bosque seco	21.9			
	Centro poblado	45.1			
	Cuerpos de agua	7.7			
ECTOR 10. Distrito do riogo	Cuerpos de agua artificiales	31.2			
ECTOR 10- Distrito de riego a Doctrina (San Bernardo del	Cultivos	1932.0	3068.4	Producción agrícola y pecuaria tecnificada	
/iento, Santa Cruz de Lorica).	Herbazal y helechal	73.7			
	Lagunas costeras	22.8			
	Pastos	781.1			
	Pastos-Cultivos	152.7			





Áreas aledañas de influencia al DMI

Siendo necesario integrar el territorio periférico del DMI al modelo de zonificación propuesto, se procedio a identificar aquellas áreas aledañas que presentan mayor influencia (directa e indirecta) sobre el DMI y sus comunidades, y que pueden cumplir la función de zonas amortiquadoras.

Según el Código Nacional de los Recursos

las zonas amortiguadoras se determinan en la periferia de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), para que atenúen las perturbaciones que pueda causar la acción humana. En los casos del SPNN, se pueden imponer restricciones y limitaciones al dominio. No obstante, para los fines del DMI, se proponen las restricciones y limitaciones que la entidad administrativa puede ejercer o en coordinación con las entidades competentes. En la Tabla 17, se relacionan las zonas periféricas del DMI que tiene, influencia (directa e indirecta) y que son importantes en el marco de la zonificación e Naturales Renovables (Decreto 2811 de 1974), implementación del PIM del DMI (Figura 26).

Localización Influencia en el DMI Zona Influencia directa en la dinámica física del Limita al norte del DMI, y es parte de la plataforma territorio del DMI (geomorfología, oceanográfica, continental del mar Caribe. El área marina de amenazas naturales de origen marino-costero). mayor influencia se demarca desde los extremos Intercambios fisicoquímicos indispensables del DMI hasta la isóbata de los 20 m frente al para el mantenimiento de los ecosistemas del delta, alcanzado una distancia desde la costa de DMI, los procesos ecológicos, y determinantes aproximadamente 6.5 km, la cual oscila en los en la disponibilidad y oferta de hábitat para 1 7ona aledaña costados entre 4 y 7.5 km. En el lado derecho del muchas especies de fauna marina, estuarina y DMI, el área marina límita con la zona exclusiva dulceacuícola importantes para el DMI. Espacio de de actividades portuarias del terminal portuario de interés social y económico para la realización de Coveñas de la empresa ECOPETROL S.A. La zona actividades productivas (turismo, pesca, transporte, demarcada corresponde al área de mayor uso desarrollo portuario) importantes para el desarrollo por los pobladores del DMI en sus actividades de de las comunidades locales y gremios productivos del DMI. Zona de interés político y de conflicto pesca, transporte y turismo principalmente. armado importante para el Estado. Parte de la población que vive en los cascos urbanos desarrolla actividades de aprovechamiento 2. Centros Cabeceras municipales, contiguas al DMI, San y extracción de recursos del DMI (e.g. mangle, poblados de Bernardo del Viento en el sector izquierdo y San playas, recursos pesqueros, etc.). Asimismo, son San Antero, San Antero en el derecho. Las carreteras principales que generadoras de impactos en cuanto a vertimientos y Bernardo del llegan al DMI parten de ambos cascos urbanos. disposición de residuos, así como por la modificación Viento de las condiciones ambientales para la provisión de bienes y servicios (agua, suelos, etc.). Los habitantes de este corregimiento desarrollan 3. Corregimiento Corregimiento localizado en inmediaciones de actividades de aprovechamiento y extracción de de Chiquí (San la vereda La Balsa (corregimiento El Paraíso), recursos en el área del DMI. Tal es el caso de la Bernardo del municipio de San Bernardo del Viento. tala del manglar, la pesca artesanal y la extracción Viento) del cangrejo azul (Cardisoma guanhumi). La población de estos corregimientos se dedica principalmente a la pesca artesanal en la zona marina adyacente al DMI hasta llegar a la bahía de Cispatá, causando externalidades y conflictos con los pescadores del DMI por competencia en el 4. Corregimiento Corregimientos localizados en el municipio de San de Bijaito y aprovechamiento de los recursos. Adicionalmente, en Antero. Se encuentran en la periferia de la zona de Porvenir (San el corregimiento de Porvenir se ubican las empresas ampliación del DMI. Antero) petroleras ECOPETROL S.A y OCENSA, las cuales son

Tabla 17. Identificación y descripción de las zonas periféricas que tienen mayor influencia en el DMI.





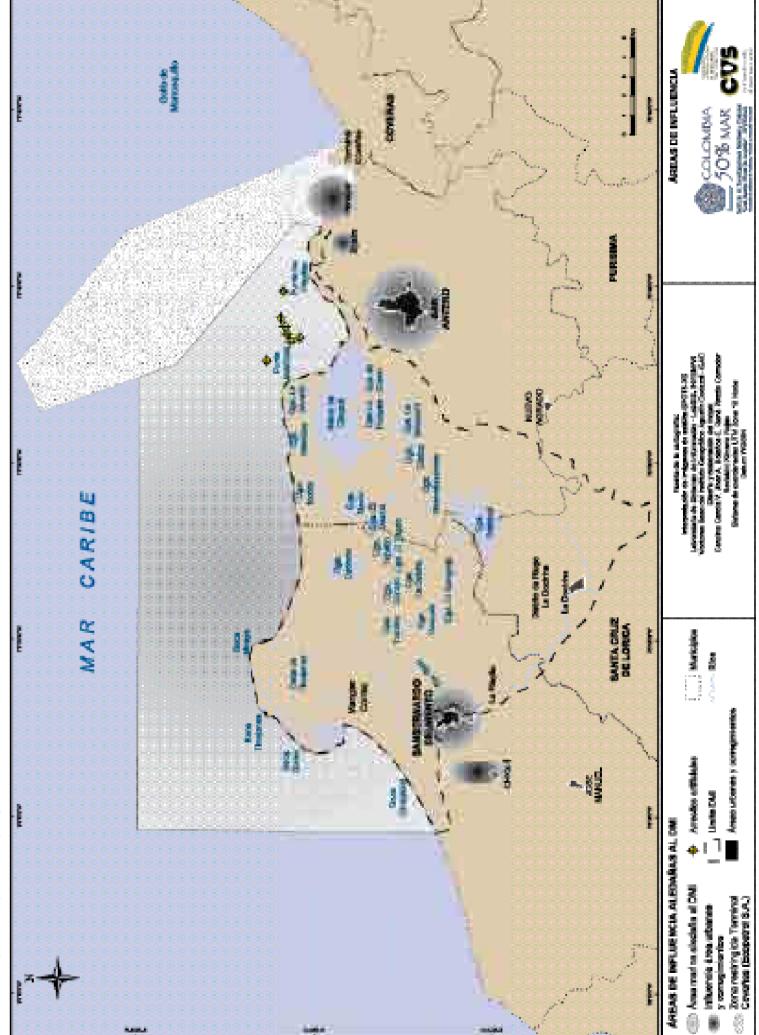








Foto 28. Litoral del sector de Punta Bello-Punta Bolivar Por: David Morales, marzo, 2009.

4.2. PROSPECTIVA DEL DMI

Tabla 18.Diseño de escenarios prospectivos para el PIM.

La planeación del desarrollo territorial (económico, social y ambiental) del DMI se proyecta en un horizonte de 10 años (escenario de ordenación),

teniendo en cuenta el proceso de planeación que a nivel nacional propuso el Gobierno Nacional. No obstante, dadas las tendencias en los usos e impactos que tienen las acciones presentes, se proyecta un escenario tendencial a 5 años, en el cual el territorio habrá evolucionado con las acciones mínimas requeridas para evitar la degradación de los recursos y del medio natural, pero satisfaciendo las demandas actuales.

Las variables clave sobre las cuales se realiza la proyección de los escenarios tendencial y de ordenación del territorio, corresponden a los factores que intervienen en los principales problemas ambientales del DMI que fueron identificados en la síntesis diagnóstica (alteración del sistema hidrológico y deterioro de la estructura ecológica; contaminación del agua; amenazas por fenómenos naturales; deficiente desarrollo productivo y social; escasa planificación y coordinación interinstitucional para la gestión ambiental).

Teniendo en cuenta los principales cambios, en la Tabla 18 se resumen por cada escenario los efectos que se producirían en el DMI en el futuro (mediano y largo plazo), en relación con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, el agua y los usos del suelo. La representación espacial de los escenarios tendencial y de ordenación se presenta en las Figuras 27 y 28.

Situación actual	Indicador de línea base	Escenario tendencial (2 a 5 años)	Escenario ordenación (10 años)
Alteración del sistema hid	rológico y deterioro d	le la estructura ecológica	
Desestabilización de orillas de ríos y caños.	451 ha.	Se disminuye en un 20 % la tasa anual de pérdida.	Se disminuye en un 40 % la tasa anual de pérdida.
Cambio en el área del espejo de agua.¹	17 % (4697.2 ha).	Se mantiene el 17 %.	Se mantiene el 17 %.
Área de extensión de cuerpos de agua de ciénagas y pantano de mangle (sin incluir los cuerpos de agua del Distrito de Riego).	13031 ha.	Se fortalece el ejercicio de la autoridad ambiental y se mantiene la cobertura de humedales y manglares en el 47 % del área total del DMI.	Se mantiene el 47 % de cobertura y se implementan las medidas de manejo para su conservación y uso sostenible.
Formación de cobertura de salitrales.	86 ha.	Se establecen prioridades de recuperación de estas áreas y se define un plan de intervención de caños para restablecer la dinámica hidrológica.	Se recupera 100 % de las áreas y se incorporan a la zona de preservación.
Desarrollo de proyectos piscícolas con especies introducidas que ponen en riesgo la biodiversidad.	No se cuenta con indicadores sobre la presencia de estas especies.	Se hace seguimiento y control en la introducción o trasplante de especies en el medio natural y en la calidad ambiental del agua.	Se hace seguimiento y control a la introducción o trasplante de especies en el medio natural y en la calidad ambiental del agua.

¹ Área del espejo de agua incluye: mar, ríos, caños, canales ciénagas, estanques, jagüeyes y cuerpos de agua estacionales.



Situación actual	Indicador de línea base	Escenario tendencial (2 a 5 años)	Escenario ordenación (10 años)
Pérdida de cobertura y fragmentación del bosque seco tropical al interior del DMI (cuchilla de Cispatá y zona costera desde Playa Blanca hasta Punta Bolívar).	Cobertura de bosque seco (277.2 ha aproximadamente representan el 1 % del DMI).	Se incorporarán las áreas de bosque seco de los sectores 11, 12, 13 y 15 a la zona de preservación (255.3 ha). Se incluyen áreas recuperadas de bosque seco a las zonas de preservación.	Se desarrollan acciones para la conectividad entre los fragmentos de bosque seco de los sectores 15 y 13 con los parches de la cuchilla de Cispatá (sectores 11 y 12). Se vinculan predios privados en su conservación y manejo. Área total de bosque seco en preservación: 255.3 ha.
Las áreas dedicadas a la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad son insuficientes para mantener una oferta satisfactoria de bienes y servicios ambientales.	1445.9 ha se encuentran categorizadas como zona de preservación, corresponden al 5.2 % del área del DMI.	Aumentó la representatividad de las zonas de preservación a un 9.5 % del total del DMI (2629.9 ha).	La zona de preservación alcanza aproximadamente 17.6 % del DMI (4882.8 ha).
	Variación anual de coberturas de bosque natural: ha/año. Manglares: 8570.9 ha. Bosque seco: 277.2 ha.	Se implementa el PIM, se optimiza el control y vigilancia y se mantienen las coberturas de bosque natural, en el DMI. Manglares: 8570.9 ha. Bosque seco: 277.2 ha.	Se implementa el PIM. Se optimiza el control y vigilancia y se restauran áreas boscosas en el DMI en áreas prioritarias. Manglares: 8570.9 ha. Bosque seco: 277.2 ha.
Expansión de frontera agropecuaria y deforestación.	Extensión actual del DMI dedicada a la producción agrícola: 4151.3 ha (14.9 %).	Se recuperan los suelos de sectores 3 y 12 con potencial agrícola.	Los sectores con desarrollo agrícola sostenible son: 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 15 con un área total de cultivos de 5622.7 ha (20.2%).
	Extensión actual del DMI dedicada a la producción pecuaria en combinación con cultivos: 6193.1 ha (22.3 %).	Se reducen las áreas de pastos en un 11.5 %. Se habrán recuperado parches de pastos, bosques (sectores: 11, 12) y se incorporarán a las zonas de preservación del bosque seco (145 ha). 507.3 ha de pastos de las laderas de la cuchilla de Cispatá (sector 12), se recuperarán para la producción agroforestal.	Se mantienen y mejoran las áreas de pastos mediante el uso silvopastoril en los sectores 8, 11 y 15 (4546.2 ha, 16.3%), y dentro del Distrito de Riego, con tecnologías limpias. Se recuperan las restantes áreas de pastos y se incorporan en las zonas de preservación (sectores 3, 11, y 15).
Erosión y degradación de suelos en zonas de alta pendiente.	Cobertura de las áreas agropecuarias en zonas de mayor pendiente= 721.8 ha (parte alta de la cuchilla de Cispatá).	Desarrollo de proyectos de restauración y/o rehabilitación de suelos degradados en las áreas que presentan pérdida total de cobertura para evitar un aumento de estas áreas.	Se cuenta con un sistema de monitoreo que permite identificar la efectividad de las medidas para el control y mitigación del deterioro de los suelos en áreas críticas.
Contaminación del agua			
Deterioro calidad del agua por coliformes totales.	16000 NMP/100 ml.	Se implementa el plan departamental de aguas de Córdoba y el PSMV² del municipio de San Bernardo del Viento y se mejoran las coberturas de alcantarillado rural y urbano.	Se alcanzan niveles adecuados de coliformes fecales en el DMI (2000 NMP / 100 ml).
No existen objetivos de calidad (OC) para todas las zonas de	Numero de OC establecidos por	Las 4 zonas del DMI tienen definidos los objetivos de calidad y los usos principales del agua.	Se cumplen los objetivos de calidad en las 4 zonas del DMI.
manejo del DMI (solamente se definieron para el tramo del río	cada zona de manejo (preservación, recuperación, producción	Se establecen metas de reducción de la contaminación.	Se cumplen las metas de reducción de la contaminación.
Sinú, parte baja).	(tipo A y B) y protección).	Cobro de tasas retributivas a todas las fuentes puntuales.	Se cobra la tasa retributiva a todos los usuarios.
Los municipios no tienen PSMV.	Numero de PSMV/ municipios: 0.	3 PSMV ajustados y aprobados con los objetivos de calidad de cada zona del DMI.	Se cumplen los indicadores de los PSMV en el área rural de los municipios del DMI.

² Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobados



Escenario ordenación

(10 años)

manejo ambiental, los objetivos de calidad, concertado

Riego mantendrá legalizada la operación de todos los

El distrito de riego La Doctrina cumple el plan de

con CVS. La entidad administradora del Distrito de

usuarios.

Situación actual	Indicador de línea base	Escenario tendencial (2 a 5 años)	Escenario ordenación (10 años)
No existe control adecuado sobre los vertimientos puntuales a los cuerpos de agua.	5 vertimientos puntuales identificados.	Se actualiza el inventario de vertimientos puntuales en el área del DMI.	Todos los usuarios identificados tienen permiso de vertimiento.
Amenaza por fenómenos natura	ales		
	Inversión (2005): 3000 millones de pesos proyecto de manejo de los bosques de galería del río Sinú.		
Afectación del régimen de caudales natural del río Sinú por actividades antrópicas	Inversión (2007): aprox. 25000 millones de pesos para la atención de inundaciones y el control de la erosión fluvial.	Ejecución de la fase I del plan para el control de inundaciones que incluye las siguientes obras prioritarias: - Reforzamiento y estabilización de puntos críticos con obras provisionales.	Ejecución de la fase III del plan: se propone realizar trabajos hacia el estudio, conocimiento y levantamiento de información primaria de la cuenca del río Sinú, para articular soluciones a las problemáticas ambientales físicas (inundaciones, erosión en las corrientes, etc.) y bióticas (pérdidas de humedales, calidad del agua, etc.).
(captación, represamiento, dragado) y falta de manejo preventivo de los eventos de inundación en el área del DMI.	Restablecimiento de la cobertura vegetal: 74 km de riberas en ambas márgenes.	- Intervención a la red de drenaje y diques, para prevenir los impactos de las respuestas a la Cuenca que se podría generar por la ola invernal prevista para mediados del mes de agosto y hasta el mes de noviembre	
	Numero de obras de bioingeniería ejecutadas: 25 para estabilización de los taludes del río.	de cada año.	Ejecución de la fase IV del plan: incluye el desarrollo del plan de acción e implementación de un sistema de alertas tempranas para toda
	Numero de empleos generados: 16000 empleos indirectos y 45 empleos directos.		la cuenca del río Sinú; articulando acciones con los entes territoriales para el adecuado uso y ocupación del territorio.
Se presentan viviendas ubicadas en zonas de riesgo a inundaciones y deslizamientos en la parte baja de la cuenca.	74 % de las viviendas están ubicadas en las riberas del río.	Se habrá reubicado el 50 % de las viviendas ubicadas en zonas de riesgo.	Se habrá reubicado el 100 % de viviendas ubicadas en zonas de riesgo.
Inundaciones afectan cultivos, infraestructura y viviendas en áreas urbanas y rurales.	Número de familias afectadas/año por inundaciones: Lorica: 6106 en total; 4872 - zona rural. San Bernardo del Viento: 1912 en total; 1589 - zona rural.	Ejecución del plan departamental de inundaciones contribuirá a la reducción del número de familias afectadas por inundaciones.	Ejecución del plan departamental de inundaciones contribuirá a la reducción del número de familias afectadas por inundaciones.
Deficiente desarrollo productivo	y social		
No existe una cobertura de servicio de aseo adecuada de acuerdo a los PGIRS ³ de los municipios de San Antero, Santa Cruz de Lorica y San Bernardo del Viento.	Porcentaje (%) cobertura de recolección de RS ⁴ . San Antero: 90 % urbano y 5 % rural. Volumen de residuos: 130 ton / mes. Santa Cruz de Lorica: 54 % urbano y 0.24 % rural. Volumen de residuos: 685.4 ton / mes. San Bernardo del Viento: 20 % urbano y 0 % rural. Volúmen de residuos: 28.1 ton / mes.	urbana: San Antero: 100 %.	Cobertura proyectada a 2019 en el área urbana: San Antero: 100 %. Santa Cruz de Lorica: 100 %. San Bernardo del Viento: 97 %.

³ Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos



Escenario tendencial

(2 a 5 años)

Se encuentra implementado el plan

ambiental del distrito de riego La

La entidad competente legalizará la

Doctrina

de operación, administración y manejo

Indicador de

línea base

administración y manejo

ambiental: 218 usuarios

Plan de operación,

del Distrito de Riego.

Numero de permisos

Situación actual

El distrito de riego La Doctrina

vigente la concesión de agua).

opera inadecuadamente (no tiene



⁵ UNMC: unidad mínima de censo. Unidad empleada en el inventario de terrenos de bajamar que realiza actualmente DIMAR.

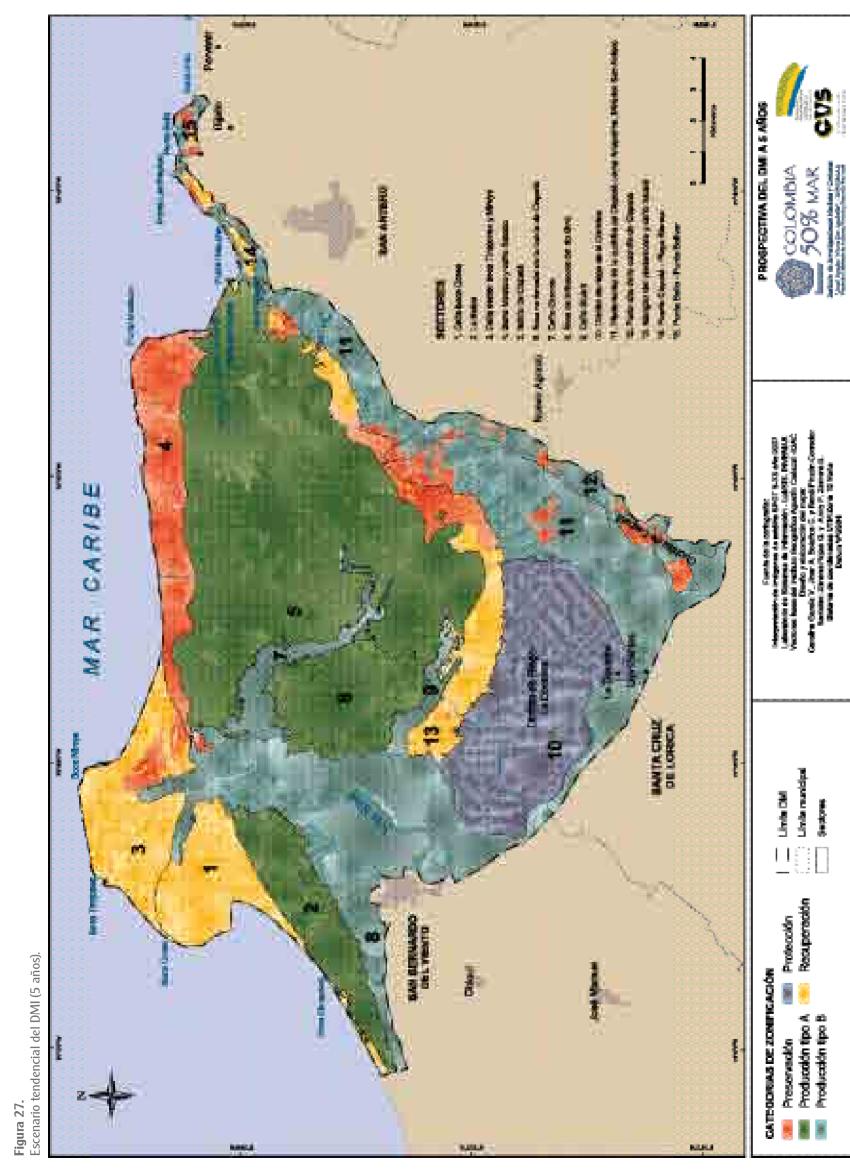
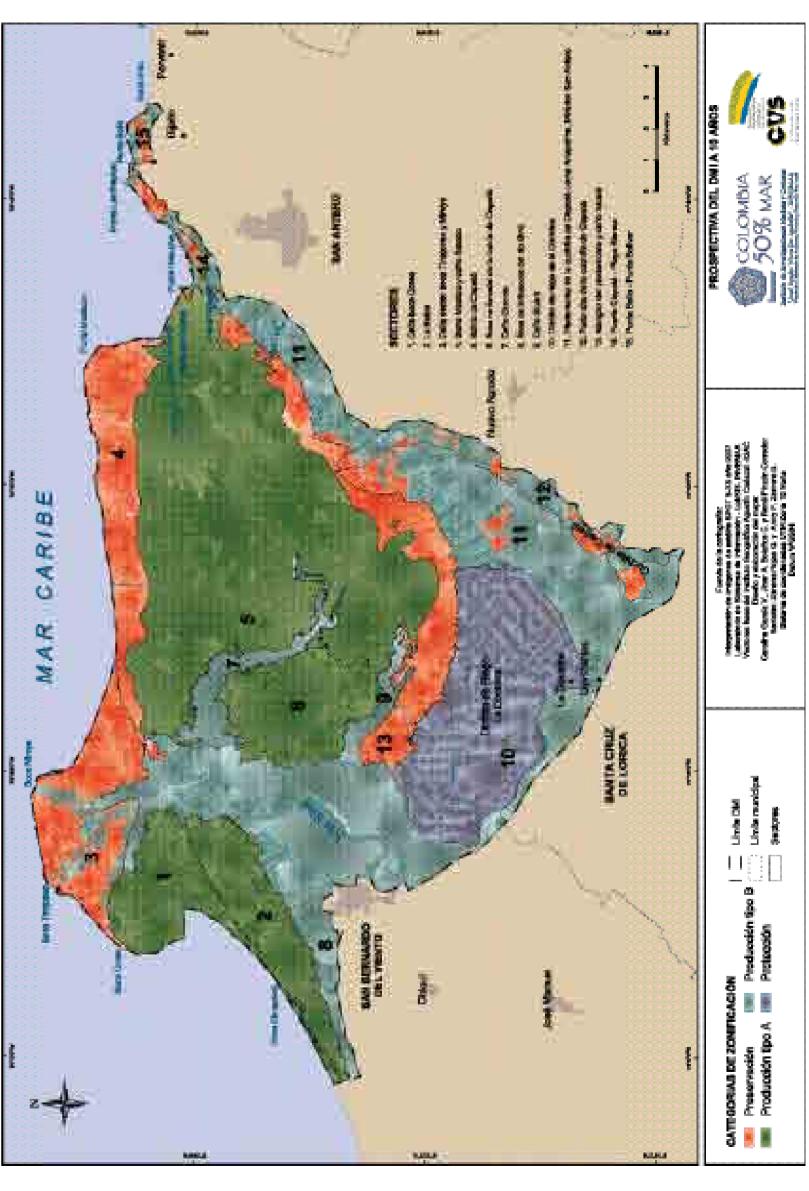


Figura 28. Escenario final o



4.3. CONDICIONANTES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

4.3.1. Reglamentación general de usos y actividades

Los usos y actividades que pueden desarrollarse en el DMI se clasifican de manera general en usos principales y complementarios o compatibles por cada zona de manejo. Las actividades a su vez se dividen en permitidas y prohibidas, de acuerdo con las definiciones acogidas en la Resolución 196 de 2006 (Tabla 19).

Uso principal: corresponde al uso deseable, cuyo aprovechamiento corresponde a la función específica de la zona y ofrece las mejores ventajas desde el punto de vista ecológico, económico y social.

Uso complementario: corresponde igualmente con la aptitud del territorio (concuerdan con la potencialidad) bajo mínimas restricciones, y tiene como objetivo contribuir a minimizar el deterioro de los recursos naturales y sociales, para el avance hacia la sostenibilidad.

Usos condicionados: son aquellos que por presentar algún grado de incompatibilidad con el uso principal y ciertos riesgos ambientales previsibles y controlables para la protección de los recursos naturales del DMI, están supeditados a permisos y/o autorizaciones previas y a condicionamientos específicos de manejo

Actividades permitidas: aquellas que por su propia naturaleza sean compatibles con los objetivos de manejo de cada categoría de zona. Las actividades permitidas se podrán realizar siempre y cuando no sean causa de alteraciones significativas del ambiente natural de acuerdo a la evaluación que se haga de su realización por parte de la autoridad ambiental competente.

Actividades prohibidas: aquellas incompatibles con el uso principal del área y con los propósitos de manejo y/o conservación ambiental. Por lo tanto se prohibirán las actividades que representen un peligro presente o futuro, directo o indirecto, para los ecosistemas y recursos naturales, además de las prohibiciones generales señaladas en las demás normas ambientales vigentes.



Foto 29. Redes de pesca de la comunidad de pobladores de Caño Cantarillo Por: Ximena Rojas G. octubre, 2008.



Tabla 19. Reglamentación general de usos y actividades del DMI.

Zona	Uso principal	Uso complementario	Actividades permitidas	Usos condicionados
Preservación	Preservación o intangibilidad de ecosistemas.	-Investigación y monitoreo. -Educación ambiental.	-Transporte limitado y para embarcaciones menores para apoyo a actividades del uso principal. -Señalización.	-Investigación científica y monitoreo. -Educación ambiental. -Control y vigilancia institucional. -Señalización. -Pesca con fines de investigación. -Fotografías y filmaciones.
Recuperación	Recuperación de las funciones ecosistémicas y servicios ambientales.	-Investigación y monitoreo. -Educación ambiental. -Protección de ecosistemas.	-Investigación y monitoreo. -Educación ambiental. -Recuperación natural. -Viveros. -Senderismo guiado. -Señalización.	-Recuperación de ecosistemas degradadosRestauración ecológicaReforestación natural o inducida controladaConstrucción de infraestructura itinerante para investigación en recuperación de objetos de conservación de la zonaFotografías y filmaciones para difusión.
Producción tipo A	Uso sostenible de los recursos naturales de fauna y flora asociados al manglar.	-Investigación y monitoreo. -Educación y cultura.	-Recreación de bajo impacto. -Señalización. -Visitas guiadas. -Pesca artesanal comunitaria. -Viveros.	-Construcción de infraestructura para recreación y senderismo con permisos de la autoridad ambiental competenteFotografías y filmaciones para difusiónAdecuación de Senderos y vías de accesoMantenimiento de canales y caños para el flujo hídrico y permitir la navegaciónAcuicultura artesanal comunitaria.
Producción tipo B	Producción sostenible (uso agrosilvopastoril, pesca, acuicultura y servicios).	-Educación ambiental. -Investigación y monitoreo. -Recreación. -Vivienda, transporte.	-Actividades agrosilvopastoriles (agrícolas, pecuarias, forestales y agroindustriales)SenderismoReforestaciónRestauración de vías y áreas urbanas.	-ZoocriaderosAcuículturaConstrucción de infraestructura para turismo sostenible. -Actividad de protección de playas.
Protección	Protección y mantenimiento del distrito de riego La Doctrina. Investigación y monitoreo.	-Producción sostenible (agrosilvopastoril y agricultura tecnificada con restricciones). -Educación ambiental.	-Obras para la adecuación de la infraestructura. -Agricultura tradicional con producción más limpia. -Agricultura tecnificada con restricciones en áreas continentales. -Ganadería intensiva o pastoril. -Transporte. -Vivienda.	-Acuícultura con estudios previos de calidad agua, suelos y prefactibilidad. -Zoocriaderos. -Construcción de infraestructura para mantenimiento y protección del Distrito.
Áreas aledañas de influencia en el DMI	Mitigar impactos ambientales en áreas contiguas del DMI.	-Educación ambiental. Recreación. -Obras de mitigación ambiental.	-Vigilar el crecimiento descontrolado de los cascos urbanosEducación ambiental, capacitación y culturaReforestación y saneamiento básicoDesarrollo sostenible de las poblaciones circundantes, permitiendo actividades agropecuarias y extractivas de regular intensidad, que no impliquen afectación alguna sobre los recursos del DMISeguimiento y control de los impactos potenciales provenientes del manejo y almacenamiento de hidrocarburos en la estación Coveñas de ECOPETROL S.A. y del mantenimiento de su infraestructura.	-Controlar los vertimientos de residuos líquidos y la inadecuada disposición de residuos sólidos en áreas colindantes con el DMI. -Minimizar los impactos ambientales producidos por causas naturales o actividades humanas en cualquier parte exterior del DMI. -Seguimiento y control de los impactos ambientales potenciales de la represa URRÁ sobre el DMI, sus recursos y asentamientos humanos. -Monitoreo y seguimiento a los procesos costeros y fenómenos naturales de origen marino, que representan amenazas para el DMI. -Monitoreo y seguimiento de los objetivos de calidad sobre la cuenca del río Sinú, como mecanismo que permita minimizar y mitigar los impactos en la calidad ambiental de las agua en las áreas estuarinas del DMI. - Prohibida: pesca industrial dentro del área de influencia marino costera del DMI.



Usos y actividades prohibidas en el DMI

- La pesca industrial.
- La pesca de arrastre.
- Realizar pesca con artes selectivas y pesca en zonas de preservación.
- Pesca y extracción de recursos hidrobiológicos por debajo de la talla media de madurez o en épocas de reproducción o desove.
- Utilizar compuestos químicos, explosivo o cualquier otro equipo, sustancia o método de captura que dañe los ecosistemas terrestres, marinos o acuáticos en el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos.
- Captura de especies amenazadas incluidas en los Libros Rojos de Colombia.
- Extracción y colecta de cualquier producto de fauna, flora, excepto cuando la autoridad competente lo autorice para investigaciones y estudios especiales.
- Comercio de fauna silvestre.
- Actividades recreativas o comerciales que impliquen extracción de recursos naturales renovables distintos a la pesca de subsistencia, pesca artesanal tradicional regulada, pesca artesanal.
- Afectación de áreas de manglar y bosque seco tropical.
- Cultivos ilícitos.
- Minería en el cauce del río y ciénagas.
- Ejercer cualquier acto de aprovechamiento forestal del bosque seco en áreas de recuperación y/o preservación.
- Realizar aprovechamiento forestal del bosque de mangle en zonas no autorizadas por la Corporación, salvo con fines domésticos.
- Agricultura y ganadería extensiva.
- Quemas en toda el área.
- Arrojar, descargar, acopiar, depositar incinerar o enterrar cualquier tipo de residuo sólido (basuras, desechos) a los cuerpos de agua y/o terrenos consolidados costeros.

- El vertimiento, la introducción, la distribución y el uso o abandono de sustancias tóxicas o contaminantes.
- Verter o descargar directamente en el mar o cuerpos de agua sustancias químicas como aceites, grasas, combustibles, o aguas residuales domésticas sin previo tratamiento de acuerdo a la norma ambiental vigente sobre la materia.
- Actividades de limpieza de embarcaciones, reparación y abastecimiento de combustible en el área marina de influencia.
- Anclaje fuera de las zonas determinadas para tal fin.
- Producir ruidos o utilizar instrumentos o equipos sonoros que perturben el ambiente natural de las zonas de preservación y/o recuperación.
- La utilización de cualquier producto químico de efectos residuales y de explosivos, salvo cuando los últimos deban emplearse en obra autorizada.
- Explotación minera o de hidrocarburos.
- Extracción y transporte de cualquier tipo de material para fines de construcción o relleno.
- Realizar excavaciones de cualquier índole, excepto cuando las autorice la Corporación por razones de orden técnico o científico.
- Dragado, relleno, desvío e interrupción de flujos hídricos.
- Obras costeras de protección y acceso que no cuenten con el permiso de la autoridad ambiental competente.
- Obras de infraestructura de alto impacto sobre los objetos de conservación del DMI como puertos, carreteras, instalaciones de telecomunicaciones, oleoductos, entre otras, e infraestructura hotelera no acorde con los criterios de turismo sostenible en el DMI.
- Construcciones de obras de infraestructura para casas de recreo, saneamiento básico, almacenamiento de agua, sistemas de riego, etc., sin permiso de la autoridad ambiental competente.
- Destrucción, remoción o alteración de infraestructura de señalización del DMI (señales, avisos, vallas y mojones, etc.).
- Toda actividad que determine la Corporación como causa de modificaciones significativas del ambiente o de los valores naturales de las distintas zonas.

4.3.2. Régimen sectorizado de usos y actividades

A continuación se especifican los usos principales, compatibles, condicionados y restringidos por cada sector del DMI, atendiendo a los objetos de conservación y objetivo de manejo de categoría de zonificación asignada.

Prohibidos

para construcción o relleno.

Régimen sectorizado de usos y actividades en el DMI		
Sector	1 - Delta boca Corea	75'daw Mar 75'daw
Categoría de zonificación	Zona de recuperación para la producción tipo A.	Ceribe
Área	1067.8 ha (3.8 %).	
Objetivo de manejo	Restablecer las condiciones naturales del ecosistema de manglar para la conservación de la fauna asociada y permitir el uso sostenible de los recursos naturales asociados.	
Usos y actividades		•

Tabla 20. Régimen sectorizado de usos y actividades en el DMI.

Objetivo de manejo	de manglar para la conservación de la fauna asociada y permitir el uso sostenible de los recursos naturales asociados.	::::·	
Usos y actividades			
Principal	Recuperación del manglar y ecosistemas naturales asocia naturales de fauna y flora.	idos, para el uso sostenible de los recursos	
Compatibles	Investigación y monitoreo ambiental, repoblamiento de especies de fauna y restauración del manglar con base en investigaciones científicas, educación ambiental y la ejecución de las medidas u obras necesarias relacionadas con la descontaminación, manejo hídrico y control de invasión de los bienes de uso público (humedales).		
Condicionados	Ecoturismo, recreación pasiva (contemplación).		
Prohibidos	Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca, transporte, recreación activa, turismo, aprovechamiento y comercialización de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en vía de extinción, expansión de asentamientos poblaciones, construcción de obras civiles y de infraestructura costera, vertimientos de aguas contaminadas y residuos sólidos, aprovechamiento forestal mientras se realiza la recuperación, tala, quema, asentamiento poblacionales y usos residenciales de todo tipo.		

	tala, quema, asentamiento poblacionales y usos residenciales de todo tipo.		
Sector	2 - La Balsa	A seriew Mar	
Categoría de zonificación	Zona de producción tipo A.	Carbo	
Área	1195.3 ha (4.3 %).		
Objetivo de manejo	Generar y aprovechar de manera sostenible de los bienes y servicios del manglar garantizando su integralidad y funcionalidad.		
Usos y actividades			
Principal	Aprovechamiento forestal sostenible del manglar y sus recursos naturales, para uso doméstico y abastecimiento del mercado local.		
Compatibles	Investigación y monitoreo ambiental, restauración del manglar (viverismo), ecoturismo, educación ambiental, obras para el mantenimiento del flujo hídrico natural y control de invasión de los bienes de uso público (humedales).		
Condicionados	Construcción de obras de infraestructura para el uso principal, aprovechamiento de especies de fauna de importancia cultural (excepto especies en vía de extinción), acuicultura sostenible comunitaria, construcción o adecuación de obras para la toma y descarga de agua de la actividad acuícola con permiso de la autoridad competente y en cumplimiento de los objetivos de calidad del agua.		

Aprovechamiento forestal ilegal (sin permisos), agricultura, ganadería, acuicultura tecnificada, aprovechamiento y comercialización de especies de fauna y recursos hidrobiológicos en vía de

extinción, construcción de obras de infraestructura costera, vertimientos de aguas contaminadas y

residuos sólidos, tala, quema, construcciones y adecuaciones de terrenos, asentamiento poblacionales

y usos residenciales de todo tipo. También, se prohíbe la extracción de cualquier tipo de material





	Régimen sectorizado de usos y actividades en el DMI
Sector	3 - Delta - Boca Tinajones y Mireya
Categoría de zonificación	Zona de recuperación.
Área	1559.0 ha (5.6 %).
Subzonas	Recuperación para la preservación del bosque de mangle 1241.2 ha (79.6%).
(Figura 29)	Recuperación para la producción agrícola sostenible 317.8 ha (20.4%).
Objetivo de manejo	Restaurar la estructura ecológica del bosque de mangle y humedales asociados para su preservación y los suelos para la producción sostenible.
Usos y actividades	
Principal	Recuperación de suelos y del manglar para la conservación del delta y sus ecosistemas naturales.
Compatibles	Recuperación de suelos y enriquecimiento del manglar, actividades para la regeneración natura reforestación y/o restauración ecológica con especies propias de la zona, protección natural de la línea de costa, recuperación de fauna (repoblamiento de especies en vía de extinción), investigación y monitoreo, ecoturismo, educación ambiental y control de invasión de los bienes de uso público.
Condicionados	Actividades agrícolas tradicionales adyacentes a las áreas destinadas para la recuperación, y solo después de realizada la recuperación de suelos, se podrán realizar cultivos agrícolas en las área señaladas para ello, según la zonificación. Construcción de la infraestructura necesaria para e desarrollo de los usos principales y compatibles y transito de embarcaciones menores. Acuicultura sostenible comunitaria.
Prohibidos	Agricultura tecnificada, ganadería extensiva e intensiva, acuicultura tecnificada, aprovechamiento forestal, aprovechamiento y comercialización de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en víde extinción, recreación activa, turismo, vertimientos de aguas contaminadas y residuos sólidos construcciones y adecuaciones de terrenos, asentamientos poblacionales y usos residenciales de todo tipo. También se prohíbe la pesca en las desembocaduras del río, especialmente con redes de arrastre como el boliche y artes de pesca con ojos de malla pequeños.
Sector	4 - Barra de Mestizos - caño Salado
Categoría de zonificación	Zona de preservación del bosque de mangle.
Área	1427.4 ha (5.1 %).
Objetivo de manejo	Preservar el bosque de mangle, la fauna y recursos naturales asociados, así como áreas que estando en procesos de degradación (salitrales, playas, ciénagas), cumplen una función esencial para el mantenimiento de la estructura ecológica del DMI y de la biodiversidad.
Usos y actividades	
Principal	Mantener o mejorar el estado actual de conservación de los ecosistemas y poblaciones de fauna.
Compatibles	Investigación y monitoreo ambiental con autorización de la entidad administradora del DMI, e restablecimiento de flujo hídrico, el repoblamiento y mantenimiento de la fauna, la educación ambiental, control de invasión de los bienes de uso público (humedales).
Condicionados	Ecoturismo de bajo impacto en el marco del proyecto de creación de un área protegida. Transito de embarcaciones menores de comunidades locales. Intervención de la línea de costa con medida blandas de acuerdo con estudios previos y proyectos del PIM.
Prohibidos	Aprovechamiento forestal, agricultura, ganadería, acuicultura, pesca, aprovechamiento comercialización de especies de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en vía de extinciór turismo, recreación activa, vertimientos de aguas contaminadas y residuos sólidos, tala, quema construcciones y adecuaciones de terrenos, asentamientos poblacionales y usos residenciales de todo tipo

todo tipo.

Régimen sectorizado de usos y actividades en el DMI		
Sector	5 - Bahía de Cispatá	A 75"daw Mar 75"daw
Categoría de zonificación	Zona de producción tipo A.	The state of the s
Área	7362.8 ha (26.5 %).	- 1 The second of the second o
Objetivo de manejo	Generary aprovechar de manera sostenible los bienes y servicios del bosque de mangle garantizando su integralidad y funcionalidad.	

Usos y actividades

Condicionados

Prohibidos

Principal	Aprovechamiento forestal sostenible del manglar y sus recursos naturales (fauna silvestre, peces y
FIIIICIPAI	demás recursos hidrobiológicos).

Investigación y monitoreo ambiental, ecoturismo, pesca artesanal con restricciones en los artes y métodos de pesca (controlando el tamaño del ojo de malla) y vedas en lugares estratégicos, educación ambiental, obras para el mantenimiento del flujo hídrico natural, acuicultura sostenibles comunitaria, transito de embarcaciones, apicultura, repoblamiento de especies en vía de extinción.

Construcción de obras de infraestructura para el uso principal y compatible con permiso de la entidad competente, dragados y adecuación de las orillas de ríos y caños según las necesidades de transporte con permiso de la Corporación, aprovechamiento de especies de fauna de importancia cultural (excepto especies en vía de extinción), zoocría comunitaria (tortuga, cangrejo, chigüiro, jaiba, entre otras) con autorización de la Corporación, caza deportiva.

Aprovechamiento forestal ilegal (sin permisos), agricultura, ganadería, acuicultura tecnificada, aprovechamiento y comercialización de especies de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en vía de extinción, construcción de obras de infraestructura costera, vertimientos de aguas contaminadas y residuos sólidos, tala, quema, construcciones y adecuaciones de terrenos, asentamiento poblacionales y usos residenciales de todo tipo.

Sector	6 - Área no forestal de la bahía de Cispatá	A 75'daw Mar 75'45'W
Categoría de zonificación	Zona de producción tipo A.	
Área	1374.4 ha (4.9 %).	
Objetivo de manejo	Aprovechar de manera sostenible bienes y servicios del manglar diferentes al recurso forestal.	والتلاثات المستدان

Usos y actividades

Principal	Uso sostenible de recursos naturales no forestales.
Compatibles	Investigación y monitoreo ambiental, ecoturismo, aprovechamiento de especies de fauna de importancia cultural (excepto especies en vía de extinción), educación ambiental, ecoturismo, acuicultura.
Condicionados	Construcción de obras de infraestructura para el uso principal y compatible con permiso de la entidad competente, pesca artesanal con restricción en artes y métodos de pesca y vedas en los sitios de desove acujuditura controlle comunitaria zoocría comunitaria (tottura canarajo chigijio

Aprovechamiento forestal, pesca con artes nocivos y en lugares importantes para la reproducción, agricultura, ganadería, acuicultura tecnificada, aprovechamiento y comercialización de especies de Frohibidos fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en vía de extinción, caza deportiva, vertimientos de aguas contaminadas y residuos sólidos, tala, quema, construcciones y adecuaciones de terrenos, turismo, asentamientos poblacionales y usos residenciales de todo tipo.

jaiba, entre otras) con autorización de la corporación.





	Régimen sectorizado de usos y activida	ades en el DMI
Sector	7 y 9 - Caños Grande y Sicará	A 75'deW Mar 75'deW
Categoría de zonificación	Zona de producción tipo B.	2010
Área	Sector 7: Sector 9: 511.2 ha (1.8%). 254.2 ha (0.9 %).	
Objetivo de manejo	Desarrollar sistemas de producción agrícola sostenibles compatibles con la conservación de suelos y de los humedales adyacentes, con fines de autoconsumo y comercialización a escala local, por parte de las comunidades asentadas en el DMI.	
Usos y actividades		
Principal	Agrícola sostenible con técnicas adecuadas para la pr	oducción y el mejoramiento de suelos.
Compatibles	Pesca artesanal bajo un esquema de co-manejo, fo acuicultura sostenible comunitaria, apicultura, aprovecl cultural (excepto especies en vía de extinción), educa monitoreo ambiental.	namiento de especies de fauna de importancia
Condicionados	Las siguientes actividades deberán llevarse a cabo, pr y demás entidades competentes en cada caso: • Construcción de la infraestructura necesaria para el • Zoocría comunitaria (tortuga, cangrejo, chigüiro, Corporación. • Dragados. • Adecuación de canales y obras de mitigación por cuerpos de agua.	uso principal y compatible. jaiba, entre otras) con autorización de la
Prohibidos	Aprovechamiento forestal, agricultura intensiva, ga tecnificada, aprovechamiento y comercialización d hidrobiológicos en vía de extinción, caza deportiva, ver sólidos, tala, quema, construcciones y adecuaciones de producción y de los asentamientos poblacionales.	e especies de fauna silvestre y recursos timientos de aguas contaminadas y residuos
Sector	8 - Área de influencia del río Sinú hasta sectores de Tinajones y Corea	A 75'ds'W Mar 75'ds'W Caribe
Categoría de zonificación	Zona de producción tipo B.	
Área	3970.3 ha (14.3 %).	
Objetivo de manejo	Desarrollar sistemas de producción agrosilvopastoril sostenibles compatibles con la conservación de suelos y de los humedales adyacentes, con fines de comercialización a escala local y regional, por parte de las comunidades asentadas en el DMI.	
Usos y actividades		
Principal	Actividades agroforestales y silvopastoriles con técnicas adecuadas enmarcadas en la producción limpia.	
Compatibles	Pesca artesanal, forestal protector y productor, ecoturismo, acuicultura sostenible comunitaria, apicultura, aprovechamiento de especies de fauna de importancia cultural (excepto especies en vía de extinción), educación ambiental, ecoturismo, investigación y monitoreo ambiental.	
Condicionados	Las siguientes actividades deberán llevarse a cabo, previa autorización de la Corporación y demás entidades competentes en cada caso: • Construcción de la infraestructura necesaria para el uso principal y compatible. • Zoocría comunitaria (tortuga, cangrejo, chigüiro, jaiba, entre otras) con autorización de la Corporación. • Dragados y explotación o extracciones mineras del río. • Adecuación de canales y obras de mitigación por inundaciones, sedimentación, erosión de suelos y cuerpos de agua.	
Prohibidos	Pesca con artes con artes nocivos y en lugares importantes para la reproducción, agricultura intensiva, ganadería intensiva y extensiva, acuicultura tecnificada, aprovechamiento de especies de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en vía de extinción, caza deportiva, vertimientos de aguas contaminadas y residuos sólidos, tala, quema, construcciones y adecuaciones de terrenos, turismo, expansión de las áreas de producción y de los asentamientos poblacionales.	

	Régimen sectorizado de usos y activida	des en el DMI	
Sector	10 - Distrito de riego La Doctrina	A 75°deW Mar 75°49°W	
Categoría de zonificación	Zona de protección.	Cando	
Área	3068.4 ha (11 %).		
Objetivo de manejo	Proteger y mantener las obras de infraestructura relacionadas con el Distrito de Riego, para la producción de bienes y servicios a la comunidad del DMI.	و المنتا	
Usos y actividades			
Principal	Producción sostenible agrosilvopastoril y agricultura ted	cnificada con restricciones.	
Compatibles	Investigación y monitoreo ambiental, acuicultura, profestal protector y productor, educación ambiental agrosilvopastoriles.		
Condicionados	Construcción de la infraestructura necesaria para el des captación y manejo del recurso hídrico de acuerdo competentes.		
Prohibidos	Pesca con artes nocivos, aprovechamiento de especies en vía de extinción, caza deportiva, introducción de pecuarios y acuícolas, utilización de fertilizantes altamer el manejo de plagas, vertimientos de aguas contaminad y adecuaciones de terrenos, turismo, extensión de los a	especies exóticas para cultivos agrícolas y nte tóxicos (agroquímicos) e insecticidas para as y residuos sólidos, quema, construcciones	
Sector	11 - Piedemonte, parte baja de la Cuchilla de Cispatá	A 75'55W Mar 75'45W	
Categoría de zonificación	Zona de recuperación para Zona de la preservación del bosque producción seco y de mangle. Zona de producción tipo B.	215	
Área	3275.6 ha (11.8 %).		
Subzonas	Zona de recuperación para la preservación del bosque seco y de mangle 250.5 ha (7.6 %).		
(Figura 29)	Zona de producción tipo B 3025.0 ha (92.4 %).		
Objetivo de manejo	Establecer sistemas productivos con alta participación de co con el fin de evitar procesos degradativos, contribuyendo co alternativas de ingresos para los moradores o propietarios	on los sistemas naturales vecinos y generando	
Usos y actividades			
Principal	Actividades silvopastoriles y/o agroforestales (agrícolas	pecuarias, forestales).	
Compatibles	Forestal protector y productor, ecoturismo e infraestructura básica para el desarrollo del uso principal, acuicultura de especies nativas, recuperación de suelos y reforestación, recuperación de fauna, investigación y monitoreo, educación ambiental.		
Condicionados	Aprovechamiento de fauna para uso doméstico, construcción de la infraestructura necesaria para el desarrollo de los usos principales y compatibles.		
Prohibidos	Aprovechamiento forestal del bosque seco, tala, asentamientos humanos en rondas hídricas y adecuación de tierras, ganadería extensiva e intensiva, acuicultura tecnificada, aprovechamiento de especies de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en vía de extinción, caza deportiva, vertimientos de aguas contaminadas y residuos sólidos, quema, construcciones y adecuaciones de terrenos.		





	Régimen sectorizado de usos y actividades en el	DMI
Sector	12 - Parte alta de la cuchilla de Cispatá	ew Mar 75'49'W
Categoría de zonificación	Zona de recuperación.	Caribe
Área	841.3 ha (3 %).	
Subzonas	Recuperación para la preservación del bosque seco 232.4 ha (27.6 %).	
(Figura 29)	Recuperación para la producción tipo B (agroforestal sostenible) 609.0 ha (72.4 %).	1 6
Objetivo de manejo	Recuperar los suelos y laderas de la cuchilla de Cispatá para la conse seco tropical.	ervación acuíferos y del bosque
Usos y actividades		
Principal	Recuperación de los suelos con erosión y del bosque seco para la la cuchilla de Cispatá.	conservación de las laderas de
Compatibles	Investigación y monitoreo ambiental, ecoturismo, recuperación bosque seco, recuperación de fauna, educación ambiental, obras redescontaminación, manejo hidráulico y establecimiento de arreglos la conectividad entre los remanentes de bosque seco y los parch dispersos en la zona.	necesarias relacionadas con la s agroforestales para favorecer
Condicionados	Construcción de infraestructura necesaria para el desarrollo del u sostenible del recurso hídrico condicionado al sostenimiento del nivel del bosque, actividades agrosilvopastoriles adyacentes a las áreas a re de carácter protector-productor en suelos recuperados con autorizado	freático para el mantenimiento cuperar, plantaciones forestales
Prohibidos	Aprovechamiento forestal del bosque natural, agricultura extensiva e acuicultura tecnificada, aprovechamiento de especies de fauna silve en vía de extinción, caza deportiva, vertimientos de aguas contamiquema, turismo, asentamientos humanos en rondas hídricas y a explotación o extracciones mineras subterráneos y a cielo abierto.	estre y recursos hidrobiológicos inadas y residuos sólidos, tala,
Sector	13 - Manglar del piedemonte y caño Sicará	ave Mar 75'AS'M
Categoría de zonificación	Zona de recuperación para la preservación de manglar.	1000
Área	1575.3 ha (5.6 %).	
Objetivo de manejo	Restauración de la estructura ecológica del bosque de mangle para su preservación.	Y E
Usos y actividades		
Principal	Recuperación de los suelos y del manglar para la preservación.	
Compatibles	Investigación y monitoreo ambiental, recuperación de suelos y refor manglar, restauración del bosque seco, recuperación de fauna, pes artes y establecimiento de vedas, educación ambiental.	
Condicionados	Construcción de infraestructura necesaria para el desarrollo del uso principal, tránsito de embarcaciones menores, apertura de canales y mantenimiento del flujo hídrico con permiso de la Corporación, aprovechamiento de especies de fauna de importancia cultural (excepto especies en vía de extinción).	
Prohibidos	Aprovechamiento forestal, agricultura, ganadería, acuicultura tecespecies de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en vía de extinci de aguas contaminadas y residuos sólidos, tala, quema, construccior turismo, extensión de los asentamientos poblacionales.	ión, caza deportiva, vertimientos

	Régimen sectorizado de usos y actividades en el DMI
Sector	14 - Puerto Cispatá-Playa Blanca
Categoría de zonificación	Zona de recuperación.
Área	118.0 ha (0.4 %).
	Recuperación para preservación del bosque de mangle 47 ha (39.8 %).
Subzonas (Figura 29)	Recuperación para uso sostenible no forestal 23.6 ha (20 %).
	Recuperación para turismo sostenible 47.4 ha (40.2 %).
Objetivo de manejo	Recuperar los bienes y servicios de las áreas naturales y transformadas, así como de la infraestructura urbana y sus equipamientos, para desarrollar la vocación turística del área en el marco del desarrollo sostenible del DMI.
Usos y actividades	
Principal	Recuperar los bienes y servicios ambientales de las áreas naturales y transformadas, así como la infraestructura urbana para el desarrollo del turismo sostenible en el DMI.
Compatibles	Turismo sostenible, investigación con énfasis en la recuperación de suelos, calidad del agua, salitrales, manglar, humedales y fauna asociada, monitoreo ambiental de ecosistemas, dinámica costera y las amenazas naturales (erosión, inundaciones, mar de leva, ascenso del nivel del mar), educación ambiental, seguimiento y control por parte de las autoridades competentes para la aplicación de normas urbanísticas, el control de la invasión del espacio público, mitigar y evitar los impactos ambientales en la calidad del agua, playas, humedales y áreas de baño para turistas y señalización.
Condicionados	Las siguientes actividades deberán llevarse a cabo solo con la realización de estudios previos y la autorización de la Corporación y demás entidades competentes en cada caso: • La construcción de obras turísticas y el desarrollo de actividades de turismo y recreación se deberán realizar dentro de la zona para la producción del turismo sostenible del sector, siempre y cuando se hayan ejecutado previamente las acciones de recuperación necesarias (en la calidad del agua, suelos, infraestructura de vías y/o saneamiento básico etc.). • Construcción de obras para la restauración y mejora de la infraestructura turística, de saneamiento básico, equipamientos colectivos para servicios turísticos. • Construcción y adecuación de senderos y caminos para el desarrollo de vías peatonales de acceso o recorridos turísticos. • Dragados y rellenos, construcción de obras de protección costera, construcciones de vías vehiculares y peatonales, actividades para el restablecimiento de caños y flujo hídrico. • La instalación de establecimientos turísticos temporales, carpas, arribo de embarcaciones, estacionamiento y servicios para atención a turistas deberá realizarse de acuerdo con una guía de ordenamiento turístico que elaborarán las entidades competentes, con el fin de reglamentar las actividades, incluyendo de recreación acuática, y favorecer la participación e integración de las comunidades locales, las organizaciones de base, operadores turísticos, sector hotelero, etc. • Aprovechamiento de especies de fauna de importancia cultural (excepto especies en vía de extinción) en las zonas de producción no forestal.
Prohibidos	Aprovechamiento forestal, agricultura, ganadería, acuicultura, aprovechamiento de especies de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en vía de extinción, caza deportiva, vertimientos de aguas residuales y residuos sólidos, tala, quema, construcciones y adecuaciones de terrenos en áreas de humedales, manglares y otros ecosistemas estratégicos, ocupación del espacio público sin previa autorización. o permiso de la entidad competente, tránsito de vehículos de carga, atraque de

previa autorización, o permiso de la entidad competente, tránsito de vehículos de carga, atraque de embarcaciones, pesca artesanal y manejo de combustible en áreas de baño para turistas del sector, minería y extracción de arenas, transito de embarcaciones a altas velocidades en áreas de baño de

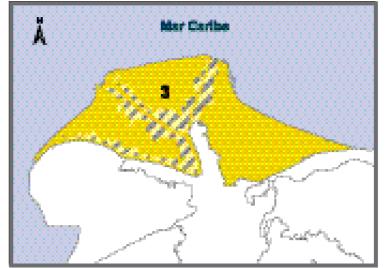
turistas, extensión del área urbana.

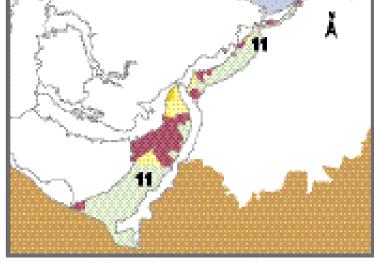




CVS

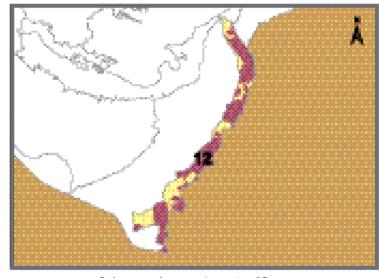
	Régimen sectorizado de usos y activi	dades en el DMI
Sector	15 - Punta Bello-Punta Bolívar	A 75'SSW Mar 75'SSW Carlbo
Categoría de zonificación	Zonas de recuperación, preservación y producción tipo B.	
Área	207.9 ha (0.7 %).	
	Zona de preservación del bosque seco y de mangle 18.5 ha (8.9 %).	7
Subzonas	Zona de recuperación para la preservación del b. seco y de mangle 91.4 ha (44 %).	one dam
(Figura 29)	Zona de recuperación de playas para producción tipo B (turismo sostenible) 2.3 ha (1.1 %).	
	Zona de producción tipo B (turismo sostenible, agrosilvopastoril) 95.7 ha (46.1 %).	
Objetivo de manejo	Recuperar y mejorar el estado actual de los suelos y y playas, promoviendo sistemas de producción soste	
Usos y actividades		
Principal	Recuperación y conservación de ecosistemas costere	os y actividades agrosilvopastoriles.
Compatibles	Turismo sostenible, recreación activa y cultural, ac producción, investigación con énfasis en la recuperagrosilvopastoriles, monitoreo ambiental de ecosisto (erosión, inundaciones, mar de leva, ascenso del niv y control de la invasión del espacio público, mitiga señalización.	ación del manglar y fauna asociada y técnic emas, dinámica costera y amenazas natural el del mar), educación ambiental, seguimien
	Las siguientes actividades deberán llevarse a cabo s autorización de la Corporación y demás entidades c	
	 Construcción de obras para la restauración y mejor básico, equipamientos colectivos para servicios tu 	
	 Construcción y adecuación de senderos y caminos o recorridos turísticos. 	para el desarrollo de vías peatonales de acce
Condicionados	 Dragados y rellenos, construcción de obras de vehiculares y peatonales. 	e protección costera, construcciones de ví
	Actividades para el restablecimiento de caños y fl	ujo hídrico.
	 La instalación de establecimientos turísticos to estacionamiento y servicios para atención a turist de ordenamiento turístico que elaborarán las ent las actividades, incluyendo de recreación acuática las comunidades locales, las organizaciones de b 	tas deberá realizarse de acuerdo con una gu idades competentes, con el fin de reglament a, y favorecer la participación e integración o
	 Aprovechamiento de especies de fauna de impe extinción) en las zonas de producción. 	ortancia cultural (excepto especies en vía o
Prohibidos	Aprovechamiento forestal, ganadería intensiva y exter de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en vía aguas residuales, contaminadas y residuos sólidos, terrenos en áreas de humedales, manglares y otros e público sin previa autorización, o permiso de la entid atraque de embarcaciones, pesca artesanal y manejo del sector, minería y extracción de arenas, transito de de baño de turistas, extensión del área urbana.	a de extinción, caza deportiva, vertimientos o tala, quema, construcciones y adecuaciones o cosistemas estratégicos, ocupación del espac dad competente, tránsito de vehículos de carg o de combustible en áreas de baño para turist

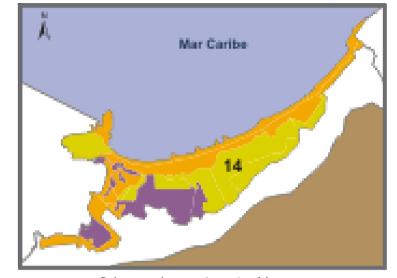




Subzonas de manejo del sector 3

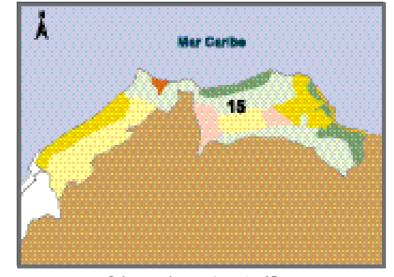
Subzonas de manejo sector 11





Subzonas de manejo sector 12

Subzonas de manejo sector 14





Subzonas de manejo sector 15







Foto 30. Infraestructura hotelera (Hotel Marina Cispatá) bahía Cispatá Por Carlos Villamil, noviembre, 2009.



CAPÍTULO 5. PLAN DE ACCIÓN



Foto 31. Pescador en la bahía de Cispatá Por: Carolina García, noviembre, 2009

5.1. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción constituye el eje central operacional del PIM, es decir la etapa de consolidación de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación y manejo sostenible del DMI. Parte de aspectos fundamentales como la visión del territorio, los principios que lo rigen, el objetivo de manejo y las líneas estratégicas que estructuran el plan, a través de programas, subprogramas, proyectos e instrumentos transversales de manejo, y finaliza con la propuesta financiera que quiará su ejecución hasta el 2019, escenario final para la revisión y ajuste del PIM.

Objetivo general

El objetivo principal del PIM es promover el desarrollo sostenible del DMI mediante la implementación de estrategias, programas y proyectos de conservación, recuperación, manejo y uso sostenible de la oferta de bienes y servicios ambientales que prestan los ecosistemas y recursos naturales, para contribuir al desarrollo económico y social de la población.

Objetivos específicos

- Consolidar e incluir la estructura ecológica del DMI dentro de los procesos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial municipal y regional.
- Adoptar medidas de conservación, rehabilitación y/o restauración de los ecosistemas y recursos naturales renovables, acordes con las prioridades identificadas.
- Establecer los determinantes ambientales para el desarrollo de actividades productivas que se realizan en el ámbito geográfico del DMI.
- Mejorar la calidad ambiental y la gestión del riesgo por fenómenos naturales y eventos críticos en la parte baja de la cuenca del río Sinú y el DMI, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Mejorar la planificación y gestión ambiental en el DMI mediante el diseño v utilización de herramientas de información, financiación, seguimiento y evaluación.
- Fortalecer la capacidad de los actores institucionales públicos y privados regionales y locales, responsables de la adopción y ejecución del PIM, para ejecutar sus programas y proyectos de manera armónica v coherente.
- Articular las funciones de las instituciones públicas, privadas, sectores productivos y comunidad para implementar los programas y proyectos definidos en el PIM, realizar el seguimiento a los resultados y recomendar los ajustes necesarios.

Principios del PIM

A partir de los principios de la PNAOCI (MMA, 2001) y la visión Colombia II Centenario, se adoptaron los principios más acordes con las características particulares del DMI y la visión y objetivo de manejo planteadas; estos son:

- · Sostenibilidad ambiental
- · Eficiencia y eficacia
- Prevención
- **Equidad social**
- Participación
- Subsidiariedad
- Manejo integral
- · Armonía y concurrencia

Visión del DMI -2019-

En el 2019 el DMI de la bahía de Cispatá-La Balsa-Tinajones y sectores aledaños, será reconocido en el ámbito nacional e internacional como modelo de área protegida regional de uso múltiple, donde se ejecutan acciones para la conservación, la recuperación y el manejo integrado de los recursos naturales, conducentes al mejoramiento de la oferta de los bienes y servicios ambientales, al crecimiento económico, a la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de las expresiones culturales de las comunidades que allí habitan.

5.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

Para el logro de los objetivos propuestos se propuso un marco estratégico que se desarrolló a través de cuatro líneas estratégicas centrales, obtenidas a partir del análisis de la problemática identificada para el DMI y cuatro instrumentos transversales de manejo (Figura 30).

Las líneas estratégicas se desarrollan a través • Ordenamiento territorial, de una serie de proyectos (33) que representan las acciones a emprender en las áreas propuestas en la zonificación durante la fase de ejecución del presente plan. Los proyectos se agruparon por programas (Figura 31), como la mejor manera de desarrollar los objetivos de cada línea en el mediano y largo plazo, conforme a la visión planteada.

Se definieron las acciones que se requiere implementar de manera transversal al plan, de acuerdo con los cuatro tipos de instrumentos de maneio. Los instrumentos se concretan a través de (21) proyectos específicos que atienden a las necesidades de operativización, fortalecimiento de la gestión institucional y de las organizaciones comunitarias para dinamizar y actualizar el PIM (Figura 31).

El plan de acción está propuesto para un período de 10 años (2009-2019), en concorndancia con la Visión Colombia II Centenario: 2019 (DNP, 2007) y los diferentes proyectos, planes, políticas y normas vigentes a nivel nacional, regional y local, que se vienen promoviendo con miras al desarrollo socioeconómico y a la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, por el carácter dinámico de sistema y la proyección de los escenarios, el PIM deberá ser revisado en el mediano plazo (5 años).

5.2.1. Líneas estratégicas de acción

Se determinaron mediante un proceso argumental en el que los problemas se resuelven a través de ejes temáticos que representan prioridades de acción. Posteriormente se traducen en obietivos de manejo de las líneas estratégicas. De ésta forma se definieron 4 líneas estratégicas:

- Desarrollo productivo y competitivo sostenible y
- Sostenibilidad ecosistémica y de los recursos
- Sostenibilidad financiera



Figura 30. Mapa conceptual del PIM.



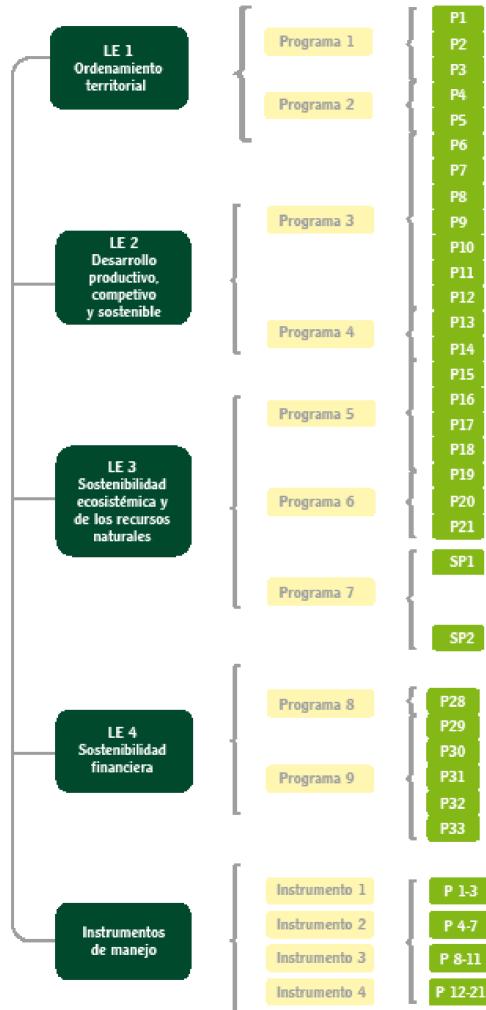


Figura 31. Estructura general del PIM - Líneas estratégicas e instrumentos de manejo.



Línea estratégica 1: **Ordenamiento territorial**

La estructura ecológica es el eje principal del ordenamiento ambiental del territorio, que contiene un sistema espacial, estructural y funcionalmente interrelacionado, que define un corredor ambiental de sustentación, fundamental para el mantenimiento del equilibrio ecosistémico del territorio (cuenca hidrográfica del río Sinú ecosistemas del DMI - cuchilla de Cispatá).

El ordenamiento ambiental territorial es una función del Estado, que tiene como fin garantizar la adecuada explotación de los recursos naturales renovables y su desarrollo sostenible. Por ello, la caracterización de los ecosistemas v la zonificación ambiental del DMI constituyen los principales instrumentos que suministra el OAT a la planificación del uso del territorio dentro de los procesos de ordenamiento territorial en el ámbito regional y local.

Los programas y proyectos formulados dentro de esta línea buscan incorporar la zonificación ambiental del DMI en los instrumentos de ordenamiento territorial municipales y en las directrices departamentales para el desarrollo territorial. También pretenden establecer áreas efectivas de conservación, recuperar aquellos sectores del DMI que requieren de la adopción de medidas especiales y facilitar herramientas concretas y ambientalmente adecuadas para el desarrollo de las principales actividades productivas en la zona, asociadas directamente con el sector agropecuario,



Objetivo: suministrar las herramientas e instrumentos ambientales que se deben incorporar en los procesos de ordenamiento terrirorial regional y local para regular y orientar la planificación del territorio y el uso de los recursos naturales renovables dentro y en áreas périfericas del DMI.

pesquero, acuícola y turístico. Esta línea esta compuesta Foto 32. por dos, programas y cinco proyectos (Tabla 21). A cada proyecto se le asignó el costo, el tiempo y las entidades participantes en su implementación, según sus funciones y competencias.

Cultivador de arroz, sector Caño Grande Por: Ximena Rojas G. octubre, 2008.

No	Proyecto	Costo *	Participantes	Tiempo
Pro	grama 1. Directrices de ordenam	niento territoria	l	
P1	Establecimiento de la zona de preservación de Caño Salado como área protegida y formulación e implementación de su regulación general de usos y medidas de manejo.	\$ 120	Alcaldías municipales, Concejos municipales, Gobernación de Córdoba y CVS.	1 año
P2	Implementación de las determinantes ambientales del DMI en los POTs de los tres municipios.	\$ 180	Alcaldías municipales, Concejos Municipales, Gobernación de Córdoba y CVS.	6 meses
P3	Recuperación de los bienes de uso público y el patrimonio ambiental.	\$ 293	MADR, INCODER, DIMAR.	1 año
Pro	grama 2. Gestión del riesgo para	a la prevención	y atención de desastres	
P4	Implementación del Plan departamental contra inundaciones para la prevención y mitigación del riesgo y procesos erosivos en la cuenca del río Sinú.	\$ 1379 (aprox.)	SNPAD, CREPAD, CLOPAD, Gobernación de Córdoba, alcaldías municipales, CVS.	10 años
P5	Formulación e implementación de las medidas de adaptación al cambio climático por el ascenso del nivel del mar en el DMI.	\$ 150	MAVDT, INVEMAR, CVS, alcaldías municipales, Gobernación de Córdoba.	3 años

^{*} Cifras en millones de pesos, año base 2009

Tabla 21. Programas y proyectos (P) de la línea estratégica ordenamiento territorial.





Objetivo: fomentar el desarrollo económico, social, cultural y ambiental del DMI a través del mejoramiento de procesos productivos competitivos y sostenibles, acorde con la visión y los objetivos del establecimiento del área protegida.

Tabla 22.Programas y proyectos
(P) de la línea estratégica desarrollo productivo, competitivo y sostenible.

Línea estratégica 2: Desarrollo productivo competitivo y sostenible

Una estrategia exitosa para el desarrollo sostenible del DMI debe basarse en un proceso completo e integrado tendiente a armonizar los valores sociales, culturales, económicos y ambientales, y a equilibrar la protección ambiental, el desarrollo económico y el bienestar social, con un mínimo de normas. La falta de una planificación integral de las actividades que se desarrollan en el área del DMI conlleva a la competencia por el uso y la explotación de recursos naturales que no son ilimitados, a la degradación del medio físico y de sus ecosistemas asociados y, con frecuencia, a conflictos ecológicos, económicos, sociales y culturales.

La orientación de sus programas y proyectos promueve la producción más limpia en los sectores agropecuario, pesquero, turístico y de desarrollo de los asentamientos humanos en áreas urbanas y rurales, y el desarrollo de mercados verdes como estrategia para a mejorar la competitividad empresarial de los sectores productivos del DMI. Igualmente, se busca incorporar la dimensión ambiental en el desarrollo de la infraestructura y en el crecimiento de estos sectores. Esta línea se desarrollará a través de dos programas y nueve proyectos que se describen a continuación (Tabla 22). En cada proyecto se específica el costo, el tiempo y las entidades involucradas de su implementación según sus funciones y competencias.

No	Proyecto	Costo*	Participantes	Tiempo
Prog	rama 3. Producción más limpia y consumo sostenible			
P6	Formulación y articulación de la Agenda Agropecuaria para el DMI	\$ 60	MADR, INCODER, CVS, alcaldías municipales, Gobernación de Córdoba, administración del distrito de riego La Doctrina.	1 año
P7	Prácticas agropecuarias sostenibles y tecnologías de producción más limpia, acordes con la vocación del suelo.	\$ 800	MADR, MAVDT, CVS, Gobernación de Córdoba, alcaldías municipales, ICA, CORPOICA, INCODER.	8 años
P8	Legalización y operación eficiente del distrito de riego La Doctrina.	\$ 100	MADR, CVS, INCODER, administración del distrito de riego La Doctrina.	1 año
P9	Ordenación y manejo de las actividades pesqueras: ajuste e implementación del plan de ordenación y manejo pesquero de la ZDERS.	\$ 580	MADR, ICA, INCODER, Gobernación de Córdoba, CVS, alcaldías municipales.	10 años
P10	Directrices para el manejo de la acuicultura en el DMI.	\$ 320	ICA, INCODER, CORPOICA, CVS, alcaldías municipales, Gobernación de Córdoba, empresas camaroneras, organizaciones comunitarias.	8 años
P11	Fortalecimiento empresarial y tecnológico del sector agropecuario	\$ 253	Alcaldías municipales, Gobernación de Córdoba, MADR, Gremios (FEDEGAN, GANABAS, FEDEARROZ) y organizaciones de base.	2 años
P12	Desarrollo de infraestructura física para la transformación y comercialización de los productos agropecuarios y forestales.	\$ 900	Alcaldías municipales, Gobernación de Córdoba, CVS, INCO y Ministerio de Transporte.	3 años
Prog	rama 4. Mercados verdes			
P13	Ordenamiento y desarrollo del ecoturismo y turismo sostenible en el DMI, con la participación de las comunidades locales y el apoyo de las instituciones.	\$ 250	CVS, alcaldías municipales, Gobernación de Córdoba, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MAVDT, Empresas hoteleras y prestadores de servicios turísticos.	3 años
P14	Fomento de proyectos productivos alternativos sostenibles.	\$ 600	CVS, alcaldías municipales, Gobernación de Córdoba, Acción Social, MADR, ICA, INCODER, MAVDT.	6 años

^{*} Cifras en millones de pesos, año base 2009



Línea estratégica 3: Sostenibilidad ecosistémica y de los recursos naturales

Los ecosistemas son las unidades básicas para el desarrollo sostenible del DMI. Se requieren diferentes esfuerzos para proteger su estructura ecológica principal, desde la conservación, recuperación y gestión integral hasta el manejo específico de los recursos, principalmente destacan las especies amenazadas.

La sostenibilidad de los ecosistemas en el DMI tiene como meta la protección de la estructura ecológica en el DMI con el fin de:

- Sostener y conducir los procesos ecológicos básicos garantizando la conectividad ecológica y la disponibilidad de servicios ambientales en todo el territorio del DMI teniendo en cuenta su relación con la cuenca hidrográfica del río Sinú y la influencia marina del mar Caribe.
- Mejorar la calidad ambiental y balancear la oferta ambiental en el DMI en correspondencia con las tendencias del crecimiento poblacional y la demanda de servicios o recursos para el desarrollo de actividades productivas y sociales.
- Promover los usos múltiples sostenibles y el disfrute público de la oferta ambiental por parte de la ciudadanía.

De acuerdo con el objetivo de la línea estratégica, se propone llevar a cabo acciones de manejo bajo tres enfoques:

- 1. Hacia la gestión integral de los ecosistemas y recursos estratégicos (bosques, agua, suelos) para la oferta de bienes y servicios al interior del DMI.
- 2. Acciones para restaurar o rehabilitar ecosistemas estratégicos y sus recursos naturales.
- 3. La conservación de las funciones ecológicas de los ecosistemas y su biodiversidad (especies de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos).

Además, son necesarias medidas de rehabilitación, y seguimiento frente a actividades de alta intensidad de uso y procesos de deterioro ambiental (contaminación del agua, deforestación de rondas hídricas y áreas boscosas, degradación de suelos, etc.).

La línea se desarrolla a través de tres programas, dos subprogramas y trece proyectos orientados a la gestión integral del recurso hídrico, la recuperación y aprovechamiento del recurso forestal y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad (Tabla 23).



Objetivo: formular e implementar medidas para la conservación y aprovechamiento racional de los ecosistemas y los recursos naturales que permitan la recuperación y preservación de la biodiversidad y garantizar la sostenibilidad de la oferta de bienes y prestación de servicios ambientales del área protegida.

Los dos subprogramas se derivan del tercer programa denominado "Fomento a la conservación in situ y ex situ de la fauna silvestre y recursos hidrobiológicos". Esto con el fin de orientar los proyectos en conformidad con las actividades intrínsecas en cada uno y las acciones que se vienen desarrollando actualmente en el área declarada como DMI. Para cada proyecto se discriminaron sus costos, el tiempo y los responsables de su implementación.

Subprograma 1: Conservación de especies amenazadas y migratorias en el DMI

Propende por la formulación de los planes de manejo para las especies de fauna prioritarias en el DMI, por ser endémicas o por encontrarse bajo alguna de las categorías de amenaza de la UICN. Con ello se busca dar continuidad a estrategias en marcha para su conservación *in situ* e implementar acciones para la conservación del hábitat y definición de medidas para el repoblamiento de la especie.

Subprograma 2: Manejo y uso sostenible de la fauna y recursos hidrobiológicos en el DMI

Tiene como propósito identificar y establecer medidas para el uso sostenible de las poblaciones que se encuentran en estado de amenaza a nivel local, por su importancia para la seguridad alimentaria, o que han sido objeto de tráfico. Foto 34.

Aves asociadas a las áreas de manglar

Por: Walter Gil, octubre, 2008.





Se requiere de planes de manejo para orientar su aprovechamiento racional y tipo de control, así como las estrategias para su recuperación y conservación in situ o ex situ. Adicionalmente, el subprograma se complementará con los resultados del instrumento de investigación y monitoreo ambiental, el cual brindará la información básica para definir las especies o grupos de fauna que deben incorporarse a este subprograma en el mediano y largo plazo.

Foto 35. Crustáceos asociados al manglar Por: Walter Gil, octubre, 2008.

No	Proyecto	Costo*	Participantes	Tiempo
Prog	grama 5. Gestión integral del re	curso híd	rico	
P15	Ordenamiento del uso del recurso hídrico.	\$ 150	CVS, alcaldías municipales, E.S.P de acueducto de los municipios y administrador del distrito de riego La Doctrina.	18 meses
P16	Protección y restauración de rondas hídricas.	\$ 2200 (aprox.)	CVS, alcaldías municipales, Gobernación de Córdoba.	10 años
P17	Saneamiento ambiental rural.	\$ 1000	CVS, alcaldías municipales, Gobernación de Córdoba.	5 años
P18	Restablecimiento del sistema hidrológico del DMI.	\$ 400	CVS, alcaldías municipales.	10 años
Pro	grama 6. Conservación y aprove	echamien	to del recurso forestal	
P19	Fomento a las plantaciones forestales.	\$ 150	CVS y comunidades locales.	3 años
P20	Rehabilitación y enriquecimiento de áreas de manglar intervenidas y alteradas.	\$ 371	CVS	5 años
P21	Rehabilitación para la preservación de ecosistemas estratégicos del DMI.	\$ 800	CVS, alcaldías municipales y Gobernación de Córdoba.	10 años
	ecursos hidrobiológicos oprograma 1. Conservación de e	species a	ımenazadas y migratorias en el DM	l.
P22	Formulación e implementación de planes de acción de especies focales (amenazadas, migratorias o endémicas).	\$ 1000	CVS, ONG	10 años
P23	Conservación de poblaciones de mamíferos acuáticos al interior del DMI.	\$ 180	CVS, ONG	18 meses
Sub	programa 2. Manejo y uso soste	nible de la	a fauna y recursos hidrobiológicos e	n el DMI.
P24	Conservación y aprovechamiento sostenible de especies de tortugas al interior del DMI.	\$ 250	CVS y ONG	5 años
P25	Manejo y uso sostenible de crocodílidos al interior del DMI.	\$ 750	CVS, organizaciones comunitarias y ONG.	10 años
P26	Conservación y uso sostenible de las poblaciones de crustáceos y moluscos al interior del DMI.	\$ 130	CVS y universidades	18 meses
P27	Implementación de protocolos para actividades desarrolladas con especies exóticas.	\$ 80	CVS, INVEMAR, IAvH	1 año

Tabla 23. Programas y proyectos (P) de la línea estratégica de sostenibilidad ecosistémica y recursos naturales

Línea estratégica 4: Sostenibilidad financiera

El PIM del DMI lo que busca en términos generales es la conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas. Para lograr lo anterior, se requiere de una compresión adecuada de las implicaciones financieras v sociales que tendría la ejecución de dicho plan. Este aspecto es fundamental, dado que la conservación no puede lograrse sin recursos financieros, los cuales deben ser considerados de una forma que sea consistente con los objetivos ambientales y sociales (INVEMAR, 2008b).

Para el logro del objetivo anterior, es muy importante tener en cuenta que las fuentes de recursos financieros deberán ser diversificadas, económicamente viables y socialmente aceptables, con el fin de garantizar la sostenibilidad Plan en el tiempo. En la medida que se fortalezcan exitosos mecanismos de generación de ingresos se podrá garantizar que el PIM trascienda más allá de lo plasmado en el papel. Con la línea de sostenibilidad financiera no se pretende la maximización de beneficios, sino gestionar recursos financieros que permitan meiorar el maneio del área desde el punto de vista ecológico, social y económico. En este sentido, la línea estratégica está compuesta por los siguientes programas y proyectos (Tabla 24):



Objetivo: Identificar los requerimietos financieros y las estrategias de gestión para la consecución de los recursos económicos que permitan la ejecución de las líneas estratégicas e instrumentos de manejo del PIM.

Individuos de Caimán aguja (Crocodylus acutus), programa de conservación de la especie liderado por la CVS, Estación Amaya. Por: Ximena Rojas G. abril, 2010.

Programas y proyectos (P) de la línea estratégica sostenibilidad financiera.

No	Proyecto	Costo*	Participantes	Tiempo
Prog	rama 8. Análisis de la fuente de financiación			
P28	Consolidación de la línea base financiera del PIM y análisis de necesidades, ingresos y brechas financieras para su implementación. Este proyecto deberá incluir la identificación de fuentes actuales y potenciales de financiamiento.	\$100	CVS, Gobernación de Córdoba, alcaldías municipales, instituciones públicas con competencia en la zona, ONG, universidades e institutos de investigación.	6 meses
Prog	rama 9. Definición de nuevos mecanismos e instrument	os económi	cos de financiación	
P29	Implementación de instrumentos tributarios y financieros por el uso y gestión de la calidad y disponibilidad del agua.	\$ 300	CVS y alcaldías municipales.	5 años
P30	Implementación de tasas, multas o pagos de derecho por el uso de los recursos naturales del DMI.	\$ 250	CVS y alcaldías municipales.	10 años
P31	Promoción e implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales.	\$880	MAVDT, CVS, Gobernación de Córdoba, alcaldías municipales, universidades e institutos de investigación, ONG.	2 años
P32	Creación y operación de un área de recaudo de fondos financieros con la infraestructura institucional, planta física, presupuesto y personal.	\$600	CVS	1 año
P33	Gestión de recursos financieros para adquisición de predios en suelos de protección (según los instrumentos de ordenamiento territorial de los tres municipios o en áreas degradadas del DMI con potencial de recuperación para consolidar la estructura ecológica y la prestación de sus servicios ambientales).	\$ 2100	Alcaldías municipales (CVS asesoría en la implementación del proyecto).	10 años

^{*} Cifras en millones de pesos, año base 2009



^{*} Cifras en millones de pesos, año base 2009

5.3. INSTRUMENTOS DE MANEJO

Los instrumentos se conciben como una herramienta de planificación que contribuye a la implementación de las acciones definidas en cada línea estratégica que hace parte del PIM. El desarrollo de los instrumentos está sujeto a las características, y a la estructura política, normativa y administrativa del DMI. Se identificaron cuatro instrumentos de manejo para el PIM:

- Divulgación de información.
- Fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias.
- Educación y participación comunitaria.
- · Investigación y monitoreo ambiental.

Divulgación de información

Una de las estrategias más relevantes y apropiadas para llevar a cabo la gestión ambiental está basada en la generación y divulgación de la información (MMA, 2001). En este sentido, implementar un sistema de planificación del territorio (Tabla 25).

información ambiental en el DMI permitirá a los usuarios y administradores de los recursos tener acceso a información ambiental significativa que ayude a mejorar la toma de decisiones y la



Foto 37. Socialización del PIM con los actores locales. Por: Ximena Roias G. abril, 2010.

Tabla 25. Proyectos planteados en el instrumento investigación y monitoreo ambiental.

CUS

No Proyecto Costo* **Participantes** Tiempo CVS, alcaldías municipales, I-1 Publicación del boletín -Como va el PIM-\$ 120 10 años Universidad de Córdoba. Mejoramiento del conocimiento local CVS, alcaldías municipales, acerca del riesgo a amenazas naturales \$ 500 4 años comité PAD. en el DMI CVS, alcaldías municipales, I-3 Parque temático del manglar. \$ 1500 10 años Gobernación de Córdoba.

Fortalecimiento institucional y de las organizaciones comunitarias

Uno de los mayores obstáculos para el manejo ambiental, es la limitada capacidad de gestión de las instituciones ejecutoras en el ámbito regional y local. Las instituciones están normalmente restringidas en su capacidad para implementar políticas de ordenación y desarrollo porque muchas veces no cuentan con los recursos económicos y humanos para hacerlo (Steer et al., 1997).

Bajo este contexto, este instrumento busca fortalecer la capacidad de gestión institucional a través de la integración vertical y horizontal de las instituciones, con miras a mejorar la eficacia y la efectividad de las prácticas administrativas. Por otra parte, este instrumento pretende contribuir al fortalecimiento organizativo de las comunidades que hacen uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales al interior del DMI, como una estrategia de manejo ambiental, social y económico sostenible. A continuación se presentan los proyectos planteados en el instrumento de fortalecimiento institucional y de las organizaciones comunitarias (Tabla 26).



Foto 38. Actividades decapacitación de la CVS con las comunidades locales Por: Jair Herrera, abril, 2009.

No	Proyecto	Costo*	Participantes	Tiempo
1-4	Fortalecimiento Institucional de la CVS como autoridad ambiental.	1500	CVS y alcaldías municipales.	10 años
I-5	Fortalecimiento de las funciones de control y seguimiento ambiental en el DMI.	100	CVS, DIMAR, alcaldías municipales.	1 año
I-6	Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que hacen uso y aprovechamiento de los recursos naturales al interior del DMI.	300	CVS, SENA, Gobernación de Córdoba, alcaldías municipales, gremios y organizaciones de base.	3 años
I-7	Fortalecimiento del ordenamiento forestal sostenible.	60	CVS.	1 año

^{*} Cifras en millones de pesos, año base 2009





^{*} Cifras en millones de pesos, año base 2009

Educación y participación comunitaria

La educación y participación en comunidades vincular de manera activa a los usuarios y locales, son aspectos considerados indispensables este sentido, con este instrumento se pretende (Tabla 27).

las comunidades en la implementación del para cualificar la gestión ambiental y asegurar PIM a través de la educación ambiental, la la sostenibilidad económica, social y ambiental participación en la planeación, el ordenamiento en diferentes regiones del país (DNP, 2007). En y la toma de decisiones para el manejo del DMI



Foto 39. Participación comunitaria en la formulación de las líneas estratégicas e instrumentos del presente Plan (Municipio de San Antero) Por: Yoleida Vergel, marzo, 2009.

No	Proyecto	Costo	Participantes	Tiempo
I-8	Articulación de Planes Educativos Institucionales – PEI y los Programas Ambientales Escolares - PRAE.	\$ 70	Ministerio de Educación Nacional, MAVDT, CVS, secretarías de educación departamental y municipal, centros educativos.	2 años
I-9	Promover la participación comunitaria en la solución de la problemática ambiental del DMI a través de la implementación de los PROCEDAS.	\$ 80	Ministerio de Educación Nacional, MAVDT, CVS, secretarías de educación departamental y municipal, centros educativos.	4 años
I-10	Capacitación en desarrollo empresarial en el DMI con la participación de los sectores público y privado.	\$ 100	CVS, alcaldías municipales, Gobernación de Córdoba, SENA, CVS (apoyo en la implementación del proyecto).	1 año
l-11	Capacitación en producción más limpia, mercados verdes y bio-comercio.	\$ 200	CVS, MAVDT, IAvH, alcaldías municipales, Gobernación de Córdoba, SENA.	2 años

Tabla 27. Proyectos planteados en el instrumento de educación y participación comunitaria.

Investigación y monitoreo ambiental

fundamentado en el conocimiento y la información que se originan por la investigación científica. De

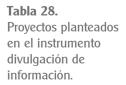
allí, resulta la necesidad de diseñar estudios con objetivos claramente establecidos (Steer et al., 1997). En consecuencia, este instrumento busca contribuir y estimular la capacidad científica El manejo ambiental es un proceso para efectuar la investigación que produzca el conocimiento necesario y genere la información de base para el manejo del DMI (Tabla 28).



Foto 40. Manglar Sector Punta Por: David Morales, marzo, 2009.

No	Proyecto	Costo	Participantes	Tiempo
I-12	Sistema único de monitoreo y seguimiento de componentes estratégicos del DMI (calidad ambiental, ecosistemas y especies).	\$ 6000	CVS, MAVDT, URRÁ S.A., INVEMAR, alcaldías municipales, Gobernación de Córdoba, sectores productivos.	10 años
I-13	Inventarios florísticos y faunísticos del DMI, como estrategia de consolidación de la línea base.	\$ 1200	INVEMAR, CVS, IAvH, URRÁ S.A.	10 años
I-14	Conectividad entre ecosistemas costeros, estuarinos y terrestres del DMI para el diseño de corredores de conservación.	\$ 360	INVEMAR, CVS, IAvH, URRÁ S.A.	3 años
I-15	Variaciones en la dinámica de sedimentos debido a los cambios antrópicos en la hidrodinámica del río Sinú.	\$ 1500	CVS, universidades, institutos de investigación, DIMAR.	4 años
l-16	Análisis y proyecciones de la evolución del delta de Tinajones para la definición de las medidas de manejo.	\$ 1500	CVS, universidades, institutos de investigación, DIMAR.	4 años
I-17	Pesca experimental en el DMI y zona marina aledaña como mecanismo de información para el mejoramiento de la actividad pesquera artesanal.	\$ 300	ICA, INCODER, CVS, alcaldías municipales, INVEMAR, universidades.	2 años
I-18	Acuicultura experimental en el DMI y zona marina aledaña como alternativa productiva para las comunidades pesqueras.	\$ 400	ICA, INCODER, CVS, alcaldías municipales, INVEMAR, universidades.	2 años
I-19	Evaluación de la potencialidad de la zoocría de fauna silvestre del DMI (Iguana, chiguiro, babilla, entre otras) como alternativa productiva para las comunidades.	\$ 150	CVS, MAVDT, alcaldías municipales, universidades, institutos de investigación, organizaciones comunitarias.	1 año
I-20	Valoración económica de los bienes y servicios ambientales de ecosistemas estratégicos del DMI: manglar, playas, bosque seco y recurso hídrico.	\$ 300	CVS, MAVDT, alcaldías municipales, universidades, institutos de investigación.	3 años
I-21	Evaluar la potencialidad de implementar un programa de reducción de emisiones y deforestación evitada en el manglar como herramienta para la mitigación del cambio climático.	\$ 580	CVS, MAVDT, alcaldías municipales, universidades, institutos de investigación.	3 años

^{*} Cifras en millones de pesos, año base 2009







^{*} Cifras en millones de pesos, año base 2009



Manglar de Nisperal Por: Carlos Villamil, noviembre, 2009.

CAPÍTULO 6. **ESQUEMA INSTITUCIONAL Y** PLAN DE INVERSIONES



Foto 42. Puesto de Socorro, sector turístico playa Blanca municipio de San Antero Por: Jair Herrera. marzo, 2009.

6.1. ESTRATEGIA **PARA LA GESTIÓN**

Se propone constituir una Comisión para la coordinación del PIM, mediante la elaboración de un Convenio inter-administrativo, en el que se definan por lo menos los siguientes aspectos:

a. Objeto

b. Partes del Convenio (Miembros)

- c. Funciones generales
- d. Comités y sus funciones
- e. Mecanismos operativos de seguimiento
- f. Demás cláusulas de este tipo de Convenio según la normatividad vigente.

Para llevar a cabo las acciones comprendidas en el Convenio y dar seguimiento a las mismas, las partes deben acordar conformar la Comisión. Ésta tendrá la función de emitir las directrices para la ejecución de los programas y provectos dentro del DMI y estaría conformada por las instituciones con injerencia en la toma de decisiones del DMI (Cuadro 2). La puesta en marcha de la comisión requiere de un liderazgo que será ejercido por la corporación CVS.

Es fundamental, precisar que la suscripción del Convenio no implica el aporte de recursos económicos, debido a que los proyectos se implementarán según el ámbito de competencias de cada una de las instituciones y su disponibilidad presupuestal.

6.2. ORGANIZACIÓN

La Comisión abordará los provectos, instrumentos v acciones asociadas a la ejecución e implementación del PIM para una adecuada articulación entre las partes. La estructura que se propone ha sido diseñada con la mayor sencillez posible para minimizar costos de transacción y aumentar su eficiencia. Sus tres componentes son: el comité directivo, el comité técnico y la secretaría técnica (Figura 29).



Figura 32. Estructura para la coordinación e implementación del PIM del DMI.

La Comisión de coordinación estará integrada por las siguientes partes:

- CVS, como administradora del DMI.
- Gobernación del departamento de Córdoba.
- 3. Municipios de San Antero, Santa Cruz de Lorica y San Bernardo del Viento.
- 4.
- 5. INCODER.
- 6. DIMAR y sus capitanía de Puerto de Coveñas.
- 7. Fuerza Pública (Policía Nacional, Ejército).
- 8. Organismos de control (Procuraduría y Contraloría).
- 9. Representante de los sectores productivos.
- 10. Representante de la sociedad civil.
- 11. Representante de universidades departamentales.
- Representante de los institutos de investigación adscritos y vinculados al MAVDT.



de coordinación.

Cuadro 2.

Partes de la Comisión

6.2.1. Comité directivo

Estará conformado por los directores o representantes legales de cada una de las entidades públicas con competencia en la zona y representantes de los sectores productivos y la comunidad.

Este comité directivo tendrá las siguientes funciones.

- 1. Expedir, ajustar y/o modificar el reglamento operativo de la Comisión.
- 2. Definir la responsabilidad y los aportes de cada institución, en las decisiones de inversión que se tomen.
- 3. Priorizar los proyectos a corto, mediano y largo plazo.
- 4. Presupuestar los recursos disponibles, destinar y ordenar los recursos necesarios para adelantar adecuadamente los proyectos que se definan.
- 5. Hacer seguimiento a las metas trazadas.
- 6. Definir y adoptar las estrategias institucionales, administrativas, financieras y económicas para la implementación del PIM.
- 7. Adoptar los mecanismos técnico-jurídicos propuestos por el comité técnico, para coordinar el manejo de las fuentes de financiación para la formulación y ejecución del PIM.
- 8. Designar el coordinador de la Comisión.
- 9. Aprobar el PIM e incorporarlo en sus respectivos instrumentos de planificación.
- 10.Designar un delegado para la integración del comité técnico.

El Comité directivo designará a uno de los directores de las entidades integrantes como coordinador del Comité directivo cuya entidad hará las veces de Secretaría técnica.

6.2.2. Comité técnico

Este comité está integrado por los funcionarios técnicos delegados. Las funciones son:

- 1. Proponer los elementos conceptuales metodológicos para la implementación del PIM.
- 2. Elaborar el plan operativo anual de trabajo que seguirá el comité técnico para el desarrollo de sus funciones.

- 3. Apoyar y asesorar técnicamente al comité directivo en la adopción e implementación del PIM.
- 4. Proponer los instrumentos v mecanismos técnicoiurídicos, para coordinar v articular las fuentes de financiación del PIM.
- 5. Proponer cuando las circunstancias lo ameriten, la conformación de grupos de trabajo para el desarrollo, evaluación, revisión y/o ajuste de los componentes del PIM.
- 6. Determinar en qué casos se requiere del apovo de los institutos técnicos y científicos, adscritos y vinculados al MAVDT y entidades descentralizadas del sector agropecuario, así como la participación de los demás actores institucionales públicos o privados y de la comunidad en general.
- 7. Promover la articulación del PIM con los demás procesos de planificación que tengan incidencia en

6.2.3. Secretaria técnica

Estaría a cargo de asumirla la coordinación del comité directivo. Dentro de los estatutos creados por el comité directivo, se determinará quién es el responsable de la Secretaría y cómo se elige. Las funciones a su cargo son:

- 1. Actuar como secretario en las reuniones del comité directivo y el comité técnico.
- 2. Convocar a las reuniones de los comités, conforme al reglamento.
- 3. Presentar a los comités los informes, estudios v documentos que deban ser examinados.
- 4. Elaborar y suscribir las actas de las reuniones.
- 5. Las demás que el comité directivo le asigne.

6.3. SISTEMA **DE SEGUIMIENTO** Y EVALUACIÓN DEL PIM

El sistema de seguimiento y evaluación para el PIM permitirá cuantificar y calificar el impacto de las acciones, programas y proyectos implementados en el DMI. El objeto del sistema es valorar el nivel de cumplimiento e identificar y seleccionar la información que facilite tomar decisiones, aplicar correctivos y sistematizar experiencias (Steer et al., 1997).



Cuadro 3. Requisitos de las evaluaciones de seauimiento.

Todas las evaluaciones se deben documentar y consolidar en un documento que contenga:

- La memoria de las evaluaciones anuales con sus respectivos análisis y recomendaciones.
- El avance en la ejecución física de los proyectos y programas en el período de evaluación.
- El avance en la ejecución financiera del período en evaluación y las razones de incumplimiento cuando se produzcan.
- El cumplimiento en el sistema de indicadores propuestos para la evaluación de los resultados (ver tabla de prospectiva, capítulo 4).
- Las recomendaciones y propuestas de adecuación del PIM en caso de que sea necesario por cambios en las condiciones iniciales en el área del DMI, o porque se considera pertinente porque los resultados obtenidos no son los esperados.
- Evaluación social realizada en audiencias públicas.

Este sistema está constituido por el conjunto de indicadores definidos a partir del diagnóstico por componente y utilizados como línea base en la prospectiva (ver tabla de prospectiva, capítulo 4). Estos indicadores son los referentes para valorar y evaluar la eficiencia y efectividad del PIM, y permitirán:

- Mejorar la línea base de información ambiental del DMI.
- Evaluar condiciones y tendencias ambientales en la zona.
- Informar a la opinión pública y a los actores del PIM sobre su nivel de cumplimiento de responsabilidades y evaluar su gestión.
- Determinar el impacto del PIM con base en un nivel de referencia y con una proyección histórica de sus resultados.

La línea base del PIM es el nivel de referencia ambiental previa al inicio de la implementación y, como tal, es el punto de comparación para evaluar su evolución por parte de la Comisión de coordinación para la implementación del PIM.

La evaluación y sequimiento del PIM, se realizará anualmente con base en la evaluación

de los resultados de los programas y proyectos propuestos por la Comisión de coordinación (Cuadro 3) y mediante revisiones de corte en cada uno los períodos propuestos en la prospectiva (tendencial v ordenación). Los exámenes anuales se desarrollarán evaluando los resultados de los proyectos propuestos por la Comisión del PIM con base en el cronograma de ejecución anual propuesto en el Plan de Inversiones y el cumplimiento de su ejecución física. Las evaluaciones de corte deben ser tres: una a los dos años, otra a los cinco años y una final en el año 2019, según las propuestas de escenarios que se presentan en la prospectiva del PIM. Estas evaluaciones tienen como propósito el ajustar el PIM teniendo en cuenta la variabilidad de las condiciones que se puedan presentar en el área del DMI, en la región e incluso en el ámbito

Tanto los informes de seguimiento anual como los de corte y final, los realizará la Comisión de coordinación del PIM, y serán avalados por el Conseio Directivo de la CVS previamente a su presentación en audiencias públicas. Los resultados y propuestas de estas audiencias deberán ser sometidos a consideración de las instancias del PIM, para su inclusión o justificar técnica, jurídica y económicamente las causas de su eliminación.

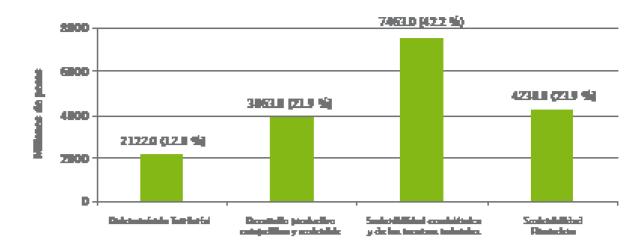


Figura 33. Distribución del presupuesto entre las líneas estratégicas (millones de pesos, año base 2009).

6.4. PLAN DE INVERSIONES

A partir de los costos estimados de implementación de cada uno de los proyectos descritos anteriormente, se establece el plan de inversión. Dichos costos fueron estimados de acuerdo con la información disponible así:

- a. Costos de proyectos similares ejecutados en vigencias anteriores.
- b. Propuestas o cotizaciones de consultorías/ inversión de proyectos similares.
- c. Valoración de recursos requeridos para su eiecución.

El plan discrimina la inversión para los 10 años del período de implementación del PIM del DMI. La inversión de los proyectos se inicia desde el primer año y los costos se distribuyen uniformemente durante el período de ejecución de cada proyecto. Sin embargo, esta programación deberá ser modificada por la Comisión en la Implementación del PIM, para incluir restricciones presupuestales de las entidades responsables, así como los ajustes de la formulación definitiva de cada proyecto. En la Tabla 29 se presenta el presupuesto de inversión del PIM. El costo total

del PIM es de aproximadamente \$ 34498 millones de pesos para los 10 años de implementación. Anualmente el costo oscila entre \$ 5366.8 y \$ 2103.1 millones de pesos, con un mayor esfuerzo en los primeros cuatro años.

El 51 % (\$ 17678 millones de pesos) del presupuesto total del PIM corresponde a los proyectos de las cuatro líneas estratégicas. Dentro de éstas, la línea de sostenibilidad ecosistémica y de los recursos naturales es la que tiene la mayor participación (42.2 %), seguida de sostenibilidad financiera (23.9 %) (Figura 33).

Para asegurar la efectividad y el cumplimiento de las líneas estratégicas, es necesario generar la información básica y fortalecer la capacidad de gestión institucional y de las comunidades a través de la integración vertical v horizontal. En este sentido, el 49 % (\$ 16820 millones de pesos) del presupuesto total del PIM corresponde a los instrumentos transversales de manejo, siendo el de investigación básica y monitoreo ambiental el de mayor participación (73.1 %) del costo total de los instrumentos, seguido del instrumento de divulgación (12.6 %) y el de fortalecimiento institucional y comunitario (11.7 %) (Figura 34).

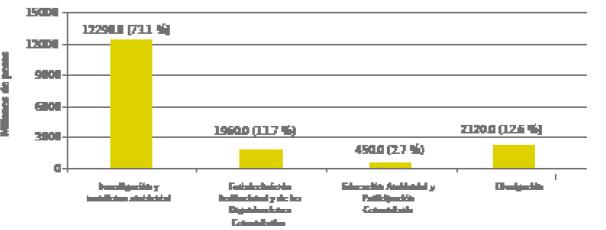


Figura 34. Distribución del presupuesto entre los instrumentos (millones de pesos, año base 2009)







Foto 43. Zona de Plava Blanca utilizada como vía de acceso Por: Ximena Roias G. marzo, 2009.

Es importante señalar que para asegurar en el largo plazo los recursos financieros necesarios para la implementación del PIM, la Comisión deberá realizar el plan de sostenibilidad financiera que se construirá en el marco de la línea estratégica de sostenibilidad financiera. El plan, deberá estar articulado con las propuestas de los PGAR y PAT de la CVS, el plan de desarrollo departamental y los planes de desarrollo de los tres municipios (incluyendo los instrumentos de ordenamiento territorial), los cuales se constituyen en fuentes actuales de financiamiento. Se propone como mecanismo financiero inicial un Convenio Interadministrativo entre la CVS y los entes territoriales, que permita iniciar la ejecución de aquellos proyectos que ya cuentan con presupuesto y que están incluidos en los instrumentos de planificación de cada una de estas entidades.

Para la implementación óptima del PIM, la Comisión para la coordinación e implementación del PIM deberá conformar el Área de recaudo de fondos financieros (ver proyecto No. 32) con la infraestructura institucional (planta física y • La CVS, deberá incorporar los programas presupuesto) requerida y personal de tiempo completo (un jefe de proyecto de recaudo y un asistente) que cuenten con el perfil profesional específico y experiencia en la implementación de planes de manejo ambiental. Esta área deberá trabajar mancomunadamente con el personal técnico encargado de las tareas de seguimiento, control e implementación del PIM. Su función será la de administrar y gestionar los recursos financieros del PIM y al mismo tiempo establecer y mantener el contacto con los potenciales donantes, inversionistas, empresas y usuarios del área: con el fin de mantener canales de comunicación abiertos y promover la elaboración de propuestas para la captación de fondos adicionales para el PIM.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta la inversión que realicen los municipios en el PIM del DMI, debe estar interrelacionado con las necesidades de manejo que requieren en su jurisdicción. En este sentido, las prioridades de acción e inversión en el PIM de cada municipio deberán determinarse

teniendo en cuenta la participación en las áreas totales de la zonificación ambiental, el impacto del proyecto sobre la población presente en la zona y la orientación que tenga de su plan de desarrollo.

6.5. PASOS SIGUIENTES PARA LA ADOPCIÓN DEL PIM

Los programas y proyectos incluidos en el PIM tienen incidencia dentro de los instrumentos de planificación de las entidades responsables (plan de acción trianual de la Corporación, el plan operativo anual de inversiones, el plan de desarrollo v presupuesto anual de inversiones de los municipios del área del DMI, los planes de desarrollo y de inversiones de las empresas de servicios públicos domiciliarios municipales, entre otros). Por lo tanto la aprobación del PIM a través de un acuerdo del Consejo Directivo de la CVS, otorgará la mayor jerarquía jurídica a las determinantes de ordenamiento y manejo, así como al plan de inversiones y su mecanismo de financiación, para que puedan realmente incidir en los instrumentos regionales y locales requeridos.

Lo anterior implica que una vez adoptado el PIM del DMI de Cispatá por parte del Consejo Directivo de la CVS, los pasos a seguir son los siguientes:

- Los municipios deberán incorporar la reglamentación de usos y actividades como determinantes de ordenamiento y manejo de la Cuenca, en los esquemas de ordenamiento
- y proyectos específicos dentro del plan de acción trianual de la Corporación y en el plan anual de inversiones.
- Los Municipios, de igual manera y de acuerdo con el ámbito de sus competencias, deberá incorporar los programas y proyectos específicos dentro del plan de desarrollo municipal y en el presupuesto anual de inversiones.
- La Corporación deberá revisar y ajustar de acuerdo con lo definido en el PIM, los permisos, autorizaciones, concesiones y licencias otorgadas y tener en cuenta lo definido en el mismo, dentro del trámite que actualmente surten las solicitudes de uso v aprovechamiento de los recursos naturales renovables del área del DMI.
- Cada entidad con funciones en la zona y según el ámbito de sus competencias, elaborará la reglamentación necesaria con carácter subsidiario, que viabilice los objetivos del PIM.



Línea Estratégica	Proyecto No.	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	Total
	P-1		120.0									120.0
Ordenamiento	P-2	180.0										180.0
territorial	P-3 P-4	127.0	127.0	293.0	127.0	127.0	127.0	127.0	127.0	127.0	127.0	293.0
	P-5	137.9	137.9	137.9	137.9 50.0	137.9 50.0	137.9 50.0	137.9	137.9	137.9	137.9	1379.0 150.0
	P-6	60.0			30.0	30.0	30.0					60.0
	P-7	00.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	800.0
	P-8		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Desarrollo productivo competitivo y sostenible	P-9	200.0	100.0	50.0	50.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	580.0
	P-10			100.0	100.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	320.0
	P-11		126.5	126.5								253.0
	P-12	300.0	300.0	300.0								900.0
	P-13		100.0	100.0	50.0							250.0
	P-14	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					600.0
	P-15	90.0	60.0									150.0
	P-16	220.2	220.2	220.2	220.2	220.2	220.2	220.2	220.2	220.2	220.2	2202.0
	P-17	200.0	200.0	200.0	200.0	200.0						1000.0
	P-18	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	25.0	25.0	25.0	25.0	400.0
Sostenibilidad	P-19	50.0	50.0	50.0								150.0
ecosistémica y	P-20	74.2	74.2	74.2	74.2	74.2						371.0
de los recursos	P-21	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	800.0
naturales	P-22 P-23	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	1000.0
	P-23 P-24	120.0	60.0	F0.0	F0.0	F0.0						180.0
	P-25	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	75.0	75.0	75.0	75.0	75.0	250.0
	P-26	75.0	75.0	75.0	75.0 85.0	75.0 45.0	75.0	75.0	75.0	75.0	75.0	750.0 130.0
	P-27	80.0			03.0	45.0						80.0
	P-28	100.0										100.0
Sostenibilidad Tinanciera	P-29	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0						300.0
	P-30	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	250.0
	P-31	23.0	23.0	220.0	660.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	880.0
	P-32	100.0	100.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	600.0
	P-33	210.0	210.0	210.0	210.0	210.0	210.0	210.0	210.0	210.0	210.0	2100.0
Subtotal líneas		2662.3	2498.8	2771.8	2527.3	1677.3	1248.1	1073.1	1073.1	1073.1	1073.1	17678.0
Tipo Instrumento	No.	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	Total
npo instrainento	Pl-1	30.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	120.0
Divulgación	PI-2	30.0	10.0	125.0	125.0	125.0	125.0	10.0	10.0	10.0	10.0	500.0
Divaigacion	PI-3	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	1500.0
Fortalecimiento	PI-4	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	1500.0
Institucional	PI-5	100.0										100.0
y de las	PI-6		100.0	100.0	100.0							300.0
organizaciones	PI-7											60.0
comunitarias	DI 0	60.0										
Educación	PI-8 PI-9	40.0	30.0		20.0							70.0
ambiental y	PI-9	20.0	20.0	20.0	20.0							80.0
participación comunitaria	PI-10	100.0	1000									100.0
Comunitana	Pl-12	100.0	100.0	6000	6000	6000		6000	6000		6000	200.0
	PI-12	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	6000.0
		120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	1200.0
	PI-14			120.0	120.0	120.0						360.0
nvoctica ción	PI-15 PI-16	375.0	375.0	375.0	375.0							1500.0
nvestigación		375.0	375.0	375.0	375.0							1500.0
												300.0
y monitoreo	PI-17	200.0	100.0									
y monitoreo	PI-17 PI-18		100.0	200.0	200.0							400.0
y monitoreo	PI-17 PI-18 PI-19		100.0	200.0 150.0								150.0
y monitoreo	PI-17 PI-18 PI-19 PI-20			150.0	100.0	100.0	100.0					150.0 300.0
y monitoreo	PI-17 PI-18 PI-19		450.0	150.0 100.0								150.0 300.0 580.0
Investigación y monitoreo ambiental Subtotal instrume	PI-17 PI-18 PI-19 PI-20 PI-21			150.0	100.0	100.0 1375.0	100.0 1255.0	1030.0	1030.0	1030.0	1030.0	150.0 300.0

Nota: todos los valores calculados anteriormente tienen como base pesos colombianos del año 2009. Estos deberán ser ajustados de acuerdo con los indicadores macroeconómicos que se consideren pertinentes para el año en que sea puesto en marcha el PIM.







Foto 44.
Embarcación para transporte comunitario, sector caño Mocho
Por Carolina García,
noviembre, 2009.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo No. 56 de 2006. Por el cual se reserva, declara y delimita como Distrito de Manejo Integrado el área de la Bahía de Cispatá y Sector Aledaño del Delta Estuarino del río Sinú por parte de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge-CVS. Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS. Montería. 7 de julio de 2006. 9 p.
- Aguilera, D. M. 2004. La Mojana: riqueza natural y potencial económico. Documentos de trabajo sobre economía regional No. 48. Centro de estudios Económicos Regionales (CEER) del Banco de La República. Cartagena de Indias. 73 p.
- Aguirre, N. 1994. Morphodynamic analysis of the northern Sinú River Basin. An approach to a flood hazard assessment (Tesis de Maestría). International Institute for Aerospace Survey and Earth Science Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Bogotá. 131 p.
- Alcaldía municipal de San Antero. 2005. Plan de desarrollo turístico municipal. San Antero. 120 p.
- Alcaldía municipio de Santa Cruz de Lorica. 2002. Plan de Ordenamiento Territorial POT "Lorica se hace visible 2000-2009". Santa Cruz de Lorica. 82 p.
- Alcaldía municipal de Santa Cruz de Lorica. 2005. Inventario Ambiental Municipal. ACUASERVICIOS E.A.T. Santa Cruz de Lorica. 139 p.
- Alonso, D. A., P. C. Sierra Correa, F. A. Arias-Isaza y M. L. Fontalvo. 2003. Conceptos y guía metodológica para el manejo integrado de zonas costeras en Colombia, manual 1: preparación, caracterización y diagnóstico. Santa Marta, Colombia. Serie de documentos generales de INVEMAR No. 12. Santa Marta. 94 p.
- Ardila, N., Navas, G. y J. Reyes. (Eds). 2002. Libro rojo de invertebrados marinos de Colombia. INVEMAR. Ministerio de Medio Ambiente. La serie Libros rojos de especies amenazadas de Colombia. Bogotá. 177 p.
- Argel Bohórquez, V. 2006. Prácticas de manejo litoral y su influencia en la transformación de los espacios costeros en el municipio de San Bernardo del Viento Córdoba. Tesis Geografía. Universidad de Córdoba. Montería. 100 p.
- Arrieta E. Y. y B. A. Velásquez. 2005. Proceso de ocupación espacial y transformaciones socioeconómicas y ambientales en los municipios de San Bernardo del Viento y San Antero debido al cambio de la desembocadura del río Sinú. Trabajo de grado. Programa de geografía, Universidad de Córdoba. Montería. 81 p.
- Barragán, J. M. 1997. Medio ambiente y desarrollo en las áreas litorales. Guía práctica para la planificación y gestión integradas. Oikos-Tau. Barcelona. 160 p.
- Barragán, J. M. 2003. Medio ambiente y desarrollo en áreas litorales. Introducción a la planificación y gestión integradas. Servicio de publicaciones Universidad de Cádiz. Cádiz. 306 p.
- Barreto, M. O., R. Barrera, Q. J. Benavides, G. E. Cardozo, H. H. Hernández, E. I. Marín, B. Posada, C. Salvatierra, P. C. Sierra-Correa y y A. D. Villa. 1999. Diagnóstico Ambiental del Golfo de Morrosquillo (Punta Rada Tolú), Una aplicación de sensores remotos y SIG como contribución al manejo integrado de zonas costeras. IGAC-CIAF. Informe Final. 217 p.
- Berger, U., V. H. Rivera-Monroy, T. W. Doyle, F. Dahdouh-Guebas, N. C. Duke, M. L. Fontalvo-Herazo, H. Hildenbrandt, N. Koedam, U. Mehlig, C. Piou y R. R. Twilley. 2008. Advances and limitations of Individual-based models to analyze and predict dynamics of mangrove forests: A review. Aquatic Botany., 89: 260–274.
- Bordalo, A., R. Onrassami y C. Dechsakulwatana. 2002. Survival of faecal indicador bacteria in tropical estuarine water (Bangpakong River, Thailand). Journal of Applied Microbiology., 93: 864-871.



C. I. Agrosoledad S.A. 2008. Plantaciones forestales para la producción maderera. Disponible en línea: www.agrosoledad.com/index.php. [Noviembre, 2009].

- Castaño-Mora, O. V. (Ed). 2002. Libro rojo de reptiles de Colombia. Instituto de Ciencias Naturales Universidad Nacional de Colombia y Ministerio del Medio Ambiente. La Serie Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia. Bogotá. 160 p.
- Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS). Saneamiento básico. Disponible en línea: http://www.cepis.ops-oms.org/cepis/e/cepisacerca.html#cepis. [Septiembre, 2009].
- Cicin-Sain, B. y R., Knecht. 1998. Integrated coastal and ocean management: Concepts and practice. Island Press. Washington. 517 p.
- Cicin-Sain, B., V. Vandeweerd, P.A. Bernal, L.C. Williams y M.C. Balgos. 2006. Meeting the Commitments on Oceans, Coasts, and Small Island Developing Status Made at the 2002 World Summit on Sustainable Development: How Well Are We Doing?. The Global Forum on Oceans, Coasts and Islands Co-Chairs' Report-Volume 1. Third Global Conference on Oceans, Coasts, and Islands: Moving the Global Oceans Agenda Forward UNESCO. Paris, January 23-28. 65 p.
- CITES. 2008. Appendices I, II and III. Disponible en línea: http://www.cites.org/eng/app/E-Jul01.pdf. [Junio. 2009].
- Clark, J. R. 1998. Coastal Seas: the conservation challenge. Blackwell Science. Oxford. 134 p.
- Conde C. J. 1999. Espacio, sociedad y conflictos en la provincia de Cartagena, 1740-1815. Fondo de publicaciones Universidad del Atlántico, Colección de ciencias sociales y económicas. Barranguilla. 146 p.
- Correa, I. D., S. Acosta, y G. Bedoya. 2007. Análisis de las causas y monitoreo de la erosión litoral en el departamento de Córdoba. Convenio de transferencia horizontal de Ciencia y Tecnología No. 30, Corporación Autónoma de los Valles del Río Sinú y San Jorge CVS Universidad EAFIT, Departamento de Geología (Área de Ciencias del Mar). Medellín. 128 p.
- CVS, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge. 2004. Diagnóstico ambiental de la cuenca hidrográfica del río Sinú. MAVDT-CVS-FONADE. Montería. 11 capítulos.
- CVS, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge. 2006. Objetivos de calidad para el río Sinú, período 2006 al 2011. División calidad ambiental- Unidad de licencias y permisos. Informe final. Montería. 41 p.
- CVS, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, Cl, Conservación Internacional y Fundación Omacha. 2006. Proyecto Plan de Manejo y Conservación del manatí *Thrichechus manatus manatus* y la nutria *Lontra longicaudis* en la cuenca baja del río Sinú. Informe final. Montería. 72 p.
- CVS, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge IAvH, Instituto Alexander von Humboldt. 2006. Delimitación y formulación de un distrito de Manejo Integrado de los Recursos naturales (DMI) de los manglares de la bahía de Cispatá, Tinajones, La Balsa y sectores aledaños. IAvH y CVS, convenio 026. Montería. 299 p.
- CVS, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge y UNALMED, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. 2007. Reglamentación del aprovechamiento de las aguas del Río Sinú. Medellín. 15 Capítulos.
- CVS, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge INVEMAR, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andréis". 2009. Plan integral de manejo del Distrito de Manejo Integrado (DMI) bahía de Cispatá La Balsa Tinajones y sectores aledaños del delta estuarino del río Sinú, departamento de Córdoba. Documento base para publicación. Editores: Rojas, G. X., P. Sierra-Correa y A.P. Zamora B. Santa Marta. 433 p. + Anexo Cartográfico + Anexos digitales.
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. 1993. Censo de población y vivienda. Disponible en línea: http://www.dane.gov.co/ [Junio, 2008].

- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. 2005. Censo de población y vivienda 2005. Sistema de consulta REDATM. Disponible en línea: www.dane.gov.co/censo2005.Alcaldía municipal de San Bernardo del Viento. [Junio, 2008].
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. 2007. Producto Interno Bruto departamental por habitantes a precios corrientes: cuentas departamentales de Colombia. Disponible en línea: http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=129< emid=86. [Noviembre, 2008].
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. 2008. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): Indicadores simples seleccionados. Disponible en línea: http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&task=category§ionid=35&id=346<emid=831.[Noviembre, 2008].
- Decreto 1974 de 1989. Por el cual se reglamenta el artículo 310 del Decreto Ley 2811 de 1974 sobre Distritos de Manejo Integrado de los Recursos naturales Renovables y la Ley 23 de 1973. Presidencia de la República de Colombia. 31 de agosto de 1989. 10 p.
- Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Diario Oficial No. 34243. Presidencia de la República de Colombia. Bogotá D.E. 18 de diciembre de 1974. 59 p.
- Delgadillo-Garzón, O. 2008. Evaluación de la producción pesquera y biodiversidad asociada a arrecifes artificiales en Córdoba y Sucre, Golfo de Morrosquillo, Caribe colombiano. Informe final de consultoría FONADE- CVS. Montería. 32 p.
- Díaz, F. 1998. Letras e historias del Bajo Sinú. Universidad de Córdoba. Editorial Fondo Editorial. Córdoba. 254 p.
- Díaz, J. M. 2006. Bosque seco tropical Colombia. Banco de Occidente. Cali. 204 p.
- Díaz, J. M., L. M. Barrios y D. I. Gómez-López (Eds). 2003. Las praderas de pastos marinos en Colombia: Estructura y distribución de un ecosistema estratégico. INVEMAR, Serie publicaciones especiales No. 10. Santa Marta. 160 p.
- DNP, Departamento Nacional de Planeación. 2007. Visión Colombia II Centenario 2019: Aprovechar el territorio marino-costero en forma eficiente y sostenible. Propuesta para discusión. DIMAR DNP. Bogotá. 101 p.
- Duke, N. C., J. O. Meynecke, S. Dittmann, A. M. Ellison, K. Anger, U. Berger, S. Cannicci, K. Diele, K. C. Ewel, C. D. Field, N. Koedam, S. Y. Lee, C. Marchand, I. Nordhaus y F. Dahdouh-Guebas. 2007. A world without mangroves? Science., 317: 41-42.
- Dussán S. 2007. Distribución, uso de hábitat y abundancia relativa de los delfines costeros *Sotalia guianensis* y *Tursiops truncatus* en la zona sur del golfo de Morrosquillo. Informe Final. Montería. 24 p.
- Fals Borda, O. 1976. Capitalismo, hacienda y poblamiento: su desarrollo en la Costa Atlántica. Editorial Punta de Lanza. Bogotá. 70 p.
- FEDEARROZ. 2007. Análisis de información de la cosecha de arroz en el segundo semestre del año 2007: distrito de riego La Doctrina. Informe de estadísticas anuales. Montería. 28 p.
- Garay *et al.*, 2004. Programa nacional de investigación, evaluación, prevención, reducción y control de fuentes terrestres y marinas de contaminación al mar-PNICM. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andréis" INVEMAR. Santa Marta. 110 p.
- GESAMP. 1980. A sea troubles. IMO/FAO/UNESCO-IOC/WMO/WHO/IAEA/UN/UNEP/Joint Group of Experts on the scientific Aspects of Marine Environmental Protection /GESAMP). Reports and Studies. No 10. 23 p.
- Gil-Torres, W. y G. Ulloa-Delgado. 2001. Caracterización, diagnostico y zonificación de los manglares del departamento de Córdoba. Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y el San Jorge CVS. Informe técnico. Montería. 195 p.
- Gilman, E., J. Ellison, N. Duke, y C. Field. 2008. Threats to mangroves from climate change and adaptation options: A review. Aquatic Botany., 89: 237-250.





Hernández-Camacho, J. l. 1976. Introducción a la problemática de los manglares en Colombia. Inderena. Bogotá. 38 p.

- IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 1997. Guía metodológica para la formulación del plan de ordenamiento municipal. Subdirección Geográfica IGAC. Santafé de Bogotá. 186 p.
- INVEMAR, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andréis" CVS, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CARSUCRE, Corporación Autónoma Regional de Sucre. 2002. Formulación del plan de manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Estuarina Río Sinú Golfo de Morrosquillo, Caribe colombiano: Etapa 1. Caracterización y diagnóstico. Informe final. Santa Marta. 802 p.
- INVEMAR, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andréis". 2003. Programa Holandés de Asistencia para Estudios de Cambio Climático, Colombia: Definición de la vulnerabilidad de los sistemas biogeofísicos y socioeconómicos debido a un cambio en el nivel del mar en la zona costera colombiana (Caribe continental, Caribe Insular y Pacífico) y medidas para su adaptación. Informe técnico final, INVEMAR, Santa Marta. VII tomos. Anexos + CD atlas digital.
- INVEMAR, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andréis". 2008a. Informe del Estado de los Ambientes y Recursos Marinos y Costeros en Colombia: Año 2007. Serie de publicaciones periódicas No. 8. Santa Marta, 380 p.
- INVEMAR, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andréis". 2008b. Documento para discusión: "Plan de Investigaciones de las áreas marinas y costeras protegidas en Colombia. Segundo taller nacional de expertos. INVEMAR PATRIMONIO NATURAL. Santa Marta. 67 p.
- INVEMAR, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andréis" Gobernación de Antioquia CORPOURABA, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CODECHOCO, Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó. 2008. Formulación de los lineamientos y estrategias de manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera del Darién. Editado por: A.P. Zamora, A. López y P.C. Sierra-Correa. Santa Marta. 208 p + 5 Anexos digitales (Serie de documentos generales INVEMAR No 22).
- INVEMAR, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andréis". 2009. Sistema de información ambiental marina de Colombia (SIAM). Disponible en línea: http://geoportal.invemar.org.co/?q=node/6. [Agosto, 2009].
- IUCN Internacional Union for Conservation of Nature. 2009. IUCN Red List of Threatened Species. Version 2009.1. Disponible en línea: www.iucnredlist.org. [Abril, 2009].
- Jaramillo, S. y S. Turbay. 2000. Los indígenas Zenúes. 137-147. Instituto colombiano de cultura hispana (Ed). Geografía humana de Colombia: región Andina central. Bogotá. Capítulo IV, Volumen III. Disponible en línea: http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/geoco4v3/zenues.htm. [Noviembre, 2009].
- Kay, Ry J. Alder. 2005. Coastal Planning and Management. Second Edition. Taylor and Francis. Abingdon. 377 p.
- Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia. Bogotá. D.C. 22 de diciembre de 1993. 44 p.
- Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 43.091. Congreso de Colombia. Ibague. 18 de Julio de 1997. 123 p.
- McLeod, E. y R. V. Salm. 2006. Managing Mangroves for Resilience to Climate Change. IUCN, Gland, Switzerland. 64 p.
- Mejía, L. S. y A. Acero. (Eds). 2002. Libro rojo de peces marinos de Colombia. INVEMAR, Instituto de Ciencias Naturales-Universidad Nacional de Colombia, Ministerio del Medio Ambiente. La Serie Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia. Bogotá. 174 p.
- MMA, Ministerio del Medio Ambiente. 1998. Bases ambientales para el ordenamiento del territorio

- municipal: en el marco de la Ley 388 de 1997. Santa Fe de Bogotá, D.C. 68 p.
- MMA, Ministerio del Medio Ambiente. 2001. Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e insulares de Colombia. Ministerio del Medio Ambiente. Santa Fe de Bogotá, D.C. 95 p.
- MMA, Ministerio de Medio Ambiente /PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente /UCR, Unidad de Coordinación Regional Caribe /CAR, Corporación Autónoma Regional. 2000. Global Environment Facility; Informe Final. Informe nacional sobre el uso y manejo de plaguicidas en Colombia, Tendiente a Identificar y proponer alternativas para reducir el escurrimiento de plaguicidas al Mar Caribe. Bogotá. 124 p.
- Mojica, J. I., C. Castellanos, S. Usma y R. Álvarez (Eds.) 2002. Libro Rojo de peces dulceacuícolas de Colombia. La Serie Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia. Instituto de Ciencias Naturales Universidad Nacional de Colombia. Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá. 196 p.
- Nicholls R. J. y J. A. Lowe. 2004. Benefits of mitigation of climate change for coastal areas. Global Environ. Change., 14: 229-244.
- Ocampo, G. 2007. Instauración de la ganadería en el valle del Sinú; la hacienda Marta Magdalena 1881-1895. Universidad de Antioquia Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICAHN). Bogotá. 364 p.
- Ortiz G. C., M. E. Martínez, L. A. Muñoz. 2007. Los cambios institucionales y el conflicto ambiental: el caso de los Valles del Sinú y el San Jorge. Colección de libros de Investigación, Vicerrectoría Académica. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 129 p.
- Plazas, C. y A. M. Falchetti. 1990. Manejo hidráulico Zenú: Ingenierías prehispánicas. Fondo FEN Colombia e Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá. 75 p.
- Plazas, C., A. M. Falchetti, J. Sáenz y S. Archila. 1993. La sociedad hidráulica Zenú: Estudio arqueológico de 2.000 años de historia en las llanuras del Caribe Colombiano. Banco de la República, Museo del Oro. Bogotá. 85 p.
- Plazas, C. y A. M. Falchetti. 2005. El legendario Zenú: Sinopsis del libro "Asentamientos Prehispánicos en el bajo río San Jorge". Banco de la República. Disponible en línea:http://www.lablaa.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/bolmuseo/1981/bol12/mosep2.htm. [Noviembre, 2009].
- Ramsar. 2001. Wetland Values and Functions: Climate Change Mitigation. Gland, Switzerland. Disponible en línea: http://www.ramsar.org/cda/en/ramsar-home/main/ramsar/1%5E7715_4000_0_[Agosto, 2009].
- Renjifo, L. M., A. M. Franco-Maya, J. D. Amaya-Espinel, G. H. Kattan y B. López-Lanús (Eds.). 2002. Libro rojo de aves de Colombia. Serie Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá. 554 p.
- Resolución 196 de 2006. Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 1 de febrero de 2006. 31 p.
- Robertson, K. 1989. Evolución reciente del río Sinú, Colombia. Bull. Inst. Goel. Aquitaine., 45: 305 312.
- Robertson, K. y N. Martínez, 1999. Cambios del nivel del mar durante el Holoceno en el litoral Caribe colombiano. Cuadernos de geografía, Bogotá. VIII (1): 168 -198.
- Rodríguez- Mahecha J. V., M. Alberico, F. Trujillo y J. Jorgenson (Eds). 2006. Libro Rojo de los Mamíferos de Colombia. Conservación Internacional. Bogotá. 430 p.
- Salazar M., I. 2008. Lugar encantado de las aguas: aspectos económicos de la ciénaga Grande del bajo Sinú. Documentos de trabajo sobre economía regional No. 102. Centro de estudios Económicos Regionales (CEER) del banco de La República. Cartagena de Indias. 50 p.
- Sánchez-Páez, H., G. Ulloa-Delgado, H. Tavera-Escobar, y W. Gil-Torres. 2005. Plan de manejo integral de los manglares de la zona uso sostenible del sector estuarino de la bahía de Cispatá, departamento de Córdoba-Colombia. CVS y CONIF. Montería. 202 p.
- Sierra-Correa, P. C., F. Arias Isaza, D. Alonso y C. Andrade. 2005. Country Experiences and highlights





- Colombia. 32–28. Drunen, M.A., R. Lasage y C. Dorland (Eds). Climate change in developing countries. Institute for Environmental Studies. Amsterdam. 225 p.
- Sierra-Díaz C., G. Ulloa-Delgado y M. Bitar. 2000. Programa de conservación de la fauna silvestre. Fase 1. Diagnóstico preliminar sobre el estado actual de la fauna y su medio. CARDIQUE. Cartagena. 224 p.
- Sobrino I., F. Baldó, D. García-González, J. A. Cuesta, A. Silva-García, C. Fernández-Delgado, A. M. Arias, A. Rodríguez A y P. Drake. 2005. The effect of estuarine fisheries on juvenile fish observed within the Guadalquivir Estuary (SW Spain). Fisheries Research., 76 (2): 229-242.
- Solano, O. D., C. A. Torres, D. Bäez, F. Vega, F. Cortés, F. Estela, H. F. Sáenz y W. GIL. 2007. Plan de Seguimiento y Monitoreo de la Zona Deltaico Estuarina del Río Sinú (Noviembre 2000 a Diciembre de 2007). INVEMAR, Coordinación de Servicios Científicos. Informe Final, Fase X, Séptimo año, para la empresa Urrá S. A. E. S. P. Santa Marta. 446 p.
- Steer R., F. Arias, A. Ramos, P.C. Sierra Correa, D. Alonso y P. Ocampo. 1997. Documento base para la elaboración de la "Política Nacional de Ordenamiento Integrado de las Zonas Costeras Colombianas". Documento de consultoría para el Ministerio del Medio Ambiente. Serie publicaciones especiales No. 6. Santa Marta. 390 p.
- Troll, C. y E. Schmidt. 1985. Das Neue Delta Des Río Sinú an der Karibischen Küste Kolombiens. Geographische Interpretation und kartographische Auswertung von Luftbildern, Mit 1 Abbildung, 3 Bildern und 3 Beilagen.14-23.
- Troncoso, W., L. J. Vivas, S. Narváez y J. Sánchez. 2008. Diagnóstico y evaluación de la calidad ambiental marina en el Caribe y Pacifico colombiano. Red de vigilancia para la conservación y protección de las aguas marinas y costeras de Colombia. REDCAM. Informe técnico 2008. INVEMAR. Santa Marta. 291 p.
- Ulloa, G., H. Tavera, C. L. Sierra, y K. Hernández. 2005a. Plan de Manejo Integral de los Manglares de La Zona de Uso Sostenible de La Balsa y de La Zona de Recuperación de Tinajones- Departamento de Córdoba. CVS CONIF Documento técnico. Montería. 347 p.
- Ulloa-Delgado G., C. L. Sierra-Díaz y D. Cavanzo-Ulloa. 2005b. Proyecto experimental piloto para la conservación del *Crocodylus acutus* por comunidades locales en los manglares de la bahía de Cispatá, departamento de Córdoba. Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS). Montería. Informe final. 76 p.
- UNESCO. 2001. Instrumentos y personas para una gestión integrada de zonas costeras. Guía metodológica Volumen II. Manuales y Guías de la COI No 42. Francia. 64 p.
- URRÁ S.A E.S.P. 2009. Cronología: Antecedente histórico del proyecto multipropósito URRA I. Disponible en línea:http://www.urra.com.co/Cronologia.php. [Septiembre, 2009].
- Valiela, I., J. Bowen, J. York. 2001. Mangrove forests: one of the world's threatened major tropical environments. Bioscience., 51: 807-815.
- Vidal, A. 2003. La región neohistórica del Caribe. Tierra firme y Cartagena de Indias a comienzos del siglo XVI. Revista mexicana del Caribe., Vol VIII (015): 7-37.
- Viloria de la Hoz, J. 2004. La economía ganadera del departamento de Córdoba. Documentos de trabajo sobre economía regional. Centro de estudios económicos regionales del Banco de la República. Cartagena de Indias. Bolívar. 74 p.
- Villamil, C. y S. Espinosa (Editores). 2008. Estado del conocimiento de los manglares. 75-100. INVEMAR. 2008. Informe del estado de los ambientes y recursos marinos y costeros en Colombia: Año 2007. Serie de Publicaciones Periódicas No. 8. Santa Marta. 380 p.
- Wells, S., C. Ravilous y E. Corcoran, 2006. In the Front Line: Shoreline Protection and Other Ecosystem Services from Mangroves and Coral Reefs. United Nations Environment Programme World Conservation Monitoring Centre, Cambridge. 36 p.

ACRÓNIMOS

AMP Área Marina Protegida

CAR Corporación Autónoma Regional

CARSUCRE Corporación Autónoma Regional de Sucre

CCO Comisión Colombiana del Océano
CIF Certificado de Incentivo Forestal

CIPAV Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria

CITES Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

CLOPAD Comité Local para la Prevención de Atención de Desastres

COLCIENCIAS Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

COLMIZC Guía de Conceptos y Metodología para el Manejo Integrado de Zonas Costeras en Colombia

CONPES Consejo Nacional de Planeación Económica y Social CREPA Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres

CVS Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DIMAR Dirección General Marítima y Portuaria

DMI Distrito de Manejo Integrado

DNP Departamento Nacional de Planeación ECOPETROL Empresa Colombiana de Petróleos

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FEDEARROZ Federación Nacional de Productores de Arroz

FEDEGAN Federación Nacional de Ganaderos FEDEGAS Federación de Ganaderos del Bajo Sinú

GESAMP Group of Experts on the Scientific Aspects of Marine Environmental Protection

HDD Hidrocarburos Disueltos y Dispersos

IAvH Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

INCO Instituto Nacional de Concesiones
INCODER Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INDERENA Instituto Nacional de Recursos Naturales

INGEOMINAS Instituto de Investigaciones en Geociencias, Minería y Química

INVEMAR Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andréis"

IUCN International Union for Conservation of Nature

LabSIS Laboratorio de Sistemas de Información

LMAP Línea de Marea Alta Promedio LMBP Línea de Marea Baja Promedio

MADR Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MAVDT Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial MIDAS Más inversión para el desarrollo alternativo sostenible

MIZC Manejo Integrado de Zonas Costeras MMA Ministerio de Medio Ambiente

NMP Número Más Probable

OAT Ordenamiento Ambiental Territorial

OC Objetos de Conservación





OMS Organización Mundial de la Salud ONG Organización No Gubernamental

OT Ordenamiento Territorial

PEI Proyecto Educativo Institucional

PGIRS Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

PIM Plan Integral de Manejo

PIMZC Plan Integrado de Manejo de Zonas Costeras
PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNAOCI Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y

las Zonas Costeras e Insulares de Colombia.

PNICM Programa Nacional para la Investigación, Evaluación, Prevención, Reducción y Control

de Fuentes Marinas y Terrestres de Contaminación al Mar

PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PRAES Proyecto Ambiental Escolar

PROCEDAS Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental
PSMV Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos

RAMSAR La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental aprobado el 2

de febrero de 1971 en la ciudad Iraní de Ramsar, relativo a la conservación y el uso

racional de los humedales (www.ramsar.org)

REDCAM Red de Vigilancia de la Calidad Ambiental Marina en Colombia

SIAM Sistema de Información Ambiental Marino

SINA Sistema Nacional Ambiental

SIAP Sistema de Información de Áreas Protegidas SMMLV Salario mínimo mensual legal vigente

SNPAD Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

SPNN Sistema de Parques Nacionales Naturales

UAC Unidad Ambiental Costera

UCR Unidad de Coordinación Regional Caribe
UICN Unión Mundial para la Naturaleza

UNALMED Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

USAID United States Agency International Development

ZC Zona Costera

ZDERS Zona Deltaico Estuarina del Río Sinú

ZP Zona de preservación
ZPD Zona de producción
ZPro Zona de protección
ZR Zona de recuperación

ZRPD Zona de recuperación para la producción ZRP Zona de recuperación para la preservación

GLOSARIO

Actividades antrópicas: es el conjunto de acciones que el hombre realiza en un espacio determinado de la biósfera, con el fin de garantizar su bienestar económico, cultural y social (Decreto reglamentario 1974 de 1989).

Actores: todas las personas naturales o jurídicas que intervienen activa o pasivamente en los procesos de gestión o que asisten al proceso. Abarca los usuarios (habitantes o no del ámbito territorial), los representantes del gobierno, las instituciones y organizaciones públicas o privados, los asesores, los representantes de los grupos organizados o no organizados, las comunidades, el sector educativo y en general todas las personas que ven afectada o beneficiada su calidad de vida y que influyen o reciben los efectos o los impactos del uso, la conservación y preservación de los recursos costeros (Alonso *et al.*, 2003). Los actores dentro del componente de la gobernabilidad corresponden a los administradores (instituciones públicas) que deciden sobre la formulación de las políticas, participan en los procesos de planificación, toman decisiones, establecen los mecanismos de regulación y control y los esquemas de desarrollo económico que deben implementarse sobre una región. Son particularmente responsables de la preparación y la aplicación de regulaciones, el control, la adjudicación y ejecución de recursos.

Aptitud de uso: es el grado de adaptabilidad de una unidad territorial para una clase específica de uso (Decreto reglamentario 1974 de 1989).

Conservación: es el mantenimiento de condiciones limitadas para la actividad humana en los ecosistemas de un Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables (DMI), con el propósito de poder garantizar el bienestar social, económico y cultural de la humanidad en el corto, mediano y largo plazo (Decreto reglamentario 1974 de 1989).

Contaminación del medio marino: es la introduccion por el hombre, directa o indirecta de sustancias o de energía en el medio marino, incluidos los estuarios, que producen o pueden producir efectos nocivos tales como daños a los recursos vivos y a la vida marina, peligros para la salud humana, obstaculización de las actividades marítimas, incluidas la pesca y otros usos legítimos del mar, deterioro de la calidad del aqua del mar para su utilización y menoscabo de los lugares de esparcimiento (GESAMP, 1980).

Desarrollo sostenible: es el proceso mediante el cual se usan los recursos naturales renovables, sin afectar las condiciones abióticas y bióticas que garanticen su renovabilidad y aprovechamiento permanente (Decreto reglamentario 1974 de 1989).

Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables (DMI): es un espacio de la biósfera que, por razón de factores ambientales o socioeconómicos, se delimita para que dentro de los criterios del desarrollo sostenible se ordene, planifique y regule el uso y manejo de los recursos naturales renovables y las actividades económicas que allí se desarrollen (Decreto reglamentario 1974 de 1989).

Ecosistema: un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional, que puede referirse a cualquier unidad en funcionamiento a cualquier escala (MMA, 2001). En este estudio su ámbito espacial, estructural y funcional es considerado como la unidad básica del ordenamiento ambiental territorial (MMA, 2001).

Educación: es la acción de impartir instrucción ambiental a los habitantes locales, regionales y nacionales como complemento de sus conocimientos para que usen adecuadamente el medio y aseguren la perpetuación de las condiciones para el desarrollo sostenible en el Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables (DMI) (Decreto reglamentario 1974 de 1989).

Estructura organizativa: la ordenación de las instituciones, autoridades y órganos encargados primordialmente del ejercicio de la función administrativa, con miras a la satisfacción de las necesidades comunes.

Gestión: es el conjunto de decisiones, diligencias y actuaciones que conducen al manejo o administración de recursos naturales, al desarrollo económico y a la ejecución de planes (Barragán, 1997).





Gobernabilidad: dentro del contexto del manejo integrado de las zonas costeras colombianas, se conceptualiza como el sistema en el que interactúan la estructura administrativa, las normas y las políticas junto con los administradores y los tomadores de decisiones que lo afectan. De esta forma, la estructura administrativa, dispone la ordenación de las entidades, autoridades y órganos encargados primordialmente del ejercicio de la función administrativa, con miras a la satisfacción de las necesidades comunes (INVEMAR *et al.*, 2008). Las políticas son los instrumentos orientadores dentro de los cuales se ejecuta el desarrollo de las actividades, las normas son las que regulan las actividades costeras. Finalmente, los administradores y los funcionarios son quienes con sus decisiones y acciones afectan el comportamiento de las comunidades costeras. Dentro del contexto de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos, Zonas Costeras e Insulares de Colombia, la gobernabilidad es un instrumento para el Manejo Integrado de la Zona Costera.

Humedal: según la Convención RAMSAR (2001), "son humedales las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros".

Límites arcifinios: son los accidentes naturales que se utilizan para demarcar espacios naturales tales como los cauces de los ríos, las quebradas, las costas, las fallas geológicas y las serranías (Decreto reglamentario 1974 de 1989).

Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC): la ordenación integrada de zonas costeras, es una aproximación para intervenir de manera ordenada dicho espacio geográfico, lo cual es justificado por la magnitud de los problemas presentes en estas zonas (fragilidad de ecosistemas, su naturaleza pública, bien escaso y polifuncionalidad, entre otros) (Barragán, 2003). En Colombia (MMA, 2001), se interpreta como un proceso de planificación dirigido a la zona costera y que incluye una seria de principios (flexibilidad, ética de conservación, metas socioeconómicas, participación, etc.). La gestión se refiere a una actuación de la administración pública frente a los problemas, mientras la planificación es un instrumento propositivo, que interviene para proporcionar el modo de operación a la gestión; es una forma de plasmar necesidades, que puede representarse o no en un plan (Steer et al., 1997).

Ordenamiento territorial: es un proceso mediante el cual se orienta la utilización de los espacios de la biósfera y la ocupación de los mismos en función del objetivo del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables (DMI) (Decreto reglamentario 1974 de 1989).

Ordenamiento Ambiental Territorial: según la Ley 99 de 1993, el OAT, es la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación del uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible. Es un instrumento fundamental que suministra una síntesis de la configuración territorial con base en la identificación de la estructura y dinámica de sub-unidades territoriales, su función ambiental y sus relaciones con el entorno (MMA, 1998).

Plan Integral de Manejo: es un documento técnico y operativo que establece, regula y planifica el aprovechamiento, desarrollo, preservación, recuperación, protección y manejo de los recursos naturales y demás actividades ambientales que se realicen en un Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables (DMI) (Decreto reglamentario 1974 de 1989).

Planificación: es el conjunto de acciones que se estructura organizadamente a través del Estado con el propósito de garantizar una mayor eficiencia y eficacia de las inversiones públicas. Se encuentra establecida en la Constitución Nacional en el art. 80 junto con el desarrollo sostenible y establece que: "El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución" (Steer *et al.*, 1997). Así mismo, se establece como un instrumento para lograr el desarrollo sostenible. La planificación supone el proceso de preparación de un conjunto de decisiones tomadas normalmente por la administración con el objeto de actuar en el futuro. Es el proceso de base científico-técnica que permite la realización de una herramienta de carácter intelectual (plan) diseñada para las acciones futuras (Barragán, 1997).

Recreación: es la actividad orientada al esparcimiento de los pobladores o visitantes de los lugares escogidos para tal fin dentro del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables (DMI) (Decreto reglamentario 1974 de 1989).

Saneamiento ambiental básico: según el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es el conjunto de acciones técnicas y socio-económicas de salud pública que tienen por objetivo alcanzar niveles crecientes de salubridad ambiental. Comprende el manejo sanitario del agua, las excretas y aguas residuales, residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación (http://www.cepis.ops-oms.org/cepis/e/cepisacerca.html#cepis).

Territorio: es el elemento material y concreto del Estado. En la zona costera, es un elemento importante por ser el asiento de la población y la base de los recursos, cuyo objetivo es la gestión de los servicios necesarios para la comunidad, lo cual implica prestación de servicios y soporte de actividades, e indica a su vez el ámbito espacial dentro del cual se ejerce soberanía. En el ámbito nacional, el territorio colombiano es el suelo, el subsuelo, el mar territorial, el espacio aéreo, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, entre otros (Steer *et al.*, 1997).

Unidad territorial: es un espacio geográfico específico de la biósfera con su contenido abiótico, biótico y antrópico, cuyas interacciones determinan un comportamiento que lo diferencia de otras unidades (Decreto reglamentario 1974 de 1989).

Usos potenciales: son los usos posibles que pueden darse a los recursos naturales en una unidad territorial, los cuales se definen mediante la confrontación analítica entre sus características y cualidades y los requerimientos de diversos tipos de uso (Decreto reglamentario 1974 de 1989).

Zona costera: es un espacio del territorio nacional definido con características naturales, demográficas, sociales, económicas y culturales propias y específicas. Está formada por una franja de anchura variable de tierra firme, atmósfera y espacio marítimo en donde se presentan procesos de interacción entre el mar y la tierra; contiene ecosistemas muy ricos, diversos y productivos dotados de gran capacidad para proveer bienes y servicios que sostienen actividades como la pesca, el turismo, la navegación, el desarrollo portuario, la explotación minera y donde se dan asentamientos urbanos e industriales (MMA, 2001).

Zonificación: es la clasificación de usos que se realiza dentro de las unidades territoriales en un Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables (DMI) conforme a un análisis previo de sus aptitudes, características y cualidades abióticas, bióticas y antrópicas (Decreto reglamentario 1974 de 1989). Desde el punto de vista ambiental, provee las bases técnicas necesarias para la formulación de lineamientos de manejo tendientes a la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales, en la medida que permite identificar el estado actual del recurso, su uso potencial y las prácticas de manejo recomendadas (Alonso *et al.*, 2003).





Serie de Publicaciones Especiales del INVEMAR

- Las ostras perlíferas (Bivalvia: Pteriidae) en el Caribe colombiano. Historia de su explotación, ecología y perspectivas para su aprovechamiento, 1996.
- 2 Atlas de los arrecifes coralinos del Caribe colombiano. I Complejos arrecifales oceánicos, 1996.
- Evolución histórica de las islas barrera del sector de Buenaventura y El Naya. Investigación ganadora del Premio Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar, 1996.
- Aplicación de imágenes de satélite al diagnóstico ambiental de un complejo lagunar estuarino tropical: Ciénaga Grande de Santa Marta, Caribe colombiano, 1998.
- Áreas coralinas de Colombia, 2000.
- Documento base para la elaboración de la Política Nacional de Ordenamiento Integrado de las Zonas Costeras colombianas, 1997.
- 7 Gorgona marina. Contribución al conocimiento de una isla única, 2001.
- 8 Monitoreo de arrecifes coralinos, pastos marinos y manglares en la bahía de Chengue (Caribe colombiano) 1993 1999, 2003.
- 9 Red de Vigilancia de la Calidad Ambiental Marina en Colombia: manual de uso y funcionamiento del sistema de información, 2002.
- Las praderas de pastos marinos en Colombia: estructura y distribución de un ecosistema estratégico, 2003.
- 11 Los Manglares de la Ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta: pasado, presente y futuro, 2004.
- 12 Atlas del Golfo de Urabá : una mirada al Caribe de Antioquia y Chocó, 2007.
- 13 Diagnóstico de la erosión de la zona costera del Caribe colombiano, 2008.
- 14 Catálogo de corales escleractinios de Colombia, 2009.
- 15 Guía de las especies introducidas marino costeras de Colombia, 2009.
- Plan de investigación para la conservación de Cittarium pica, 2009.
- Diagnóstico de la erosión y la sedimentación de la zona costera del Pacífico colombiano, 2009.





INVEMAR se vincula a la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica

